TOMO 185 Montevideo, Miércoles 14 de Noviembre de 1951 Núm. 13494

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aumenta el capital del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de Octubre de 1951.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a la Asamblea General el presente mensaje y proyecto de ley anexo, relativos al aumento del capital del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario del Uruguay.

El proyecto sustituye al propiciado por mensaje anterior, del 14 de Setiembre de 1949, aprobado por el Senado, el 6 de diciembre de 1949 y pendiente en la Cámara de Representantes.

Difiere en varios aspectos de este último, para adoptar el texto proyectado a las exigencias actuales del crédito inmobiliario especial de que se trata.

Propone aumentar el capital del Departamento a pesos 20:000.000.00 que es el importe considerado necesario para atender debidamente la expansión de las solicitudes presentadas.

La financiación del capital se confía a los siguientes arbitrios:

—El capital realizado existente del Departamento al 31 de diciembre de 1951;
—Emisión de una deuda pública interna por pesos 15:000.000.00 a denominarse "Deuda Interna 5 o|o 1951"; y
—La acumulación de los beneficios líquidos anuales del Departamento, hasta completar el máximo de capital previsto.

El servicio de amortización e intereses de la deuda proyectada se cubrirá con el producido de un impuesto proyectado de diez por mil sobre los gravámenes hipotecarios a constituirse desde la vigencia de la ley, con un régimen de exenciones organizado para eximir del gravamen a los pequeños préstamos y cumplir determinados objetivos de conveniencia económica general.

Los títulos de deuda constituirán un medio de financiación del Departamento, para cuyo mejor manejo el proyecto dispone y autoriza los métodos y fuentes adecuados de acceso al ahorro disponible.

Finalmente, el proyecto exonera al Banco Hipotecario de dos contribuciones vigentes, que serán absorbidas mediante el producido de impuesto de 10 o|oo, con el fin de consolidar su liquidez y consistencia patrimoniales.

El Poder Ejecutivo considera que esta iniciativa merece la inmediata atención de la Asamblea General, y ha hecho suyo el proyecto, preparado por el Banco Hipotecario de acuerdo con el Ministerio de Hacienda.

Anexa copia de la nota del Directorio del Banco, que exime de mayores desarrollos sobre el tema.

El Poder Ejecutivo se vale de la oportunidad para reiterar a la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Exonérase, a partir del corriente ejercicio, al Banco Hipotecario del Uruguay, de la contribución de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) anuales que le fué impuesta por el artículo 24 de la ley N.o 10.054, de 30 de setiembre de 1941, para atender el servicio del "Empréstito de Fomento Rural y Colonización" emitido de acuerdo con las leyes de 10 de setiembre de 1923 y 10 de mayo de 1929.

Art. 2º Modifícanse los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 10, 11 y 12 y sustitúyese el artículo 7º de la ley Nº 10.976, de 4 de diciembre de 1947, en la siguiente forma:

"Artículo 4º El capital del Departamento Financiero de la Habitación se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00), y será integrado:

A) Con la suma que al 31 de diciembre de 1951 forme su capital realizado y que sea apartada por el Banco Hipotecario del Uruguay con cargo a las utilidades de los ejercicios 1947 a 1951 inclusive.

B) Con la emisión de quince millones de pesos (pesos 15:000.000.00) nominales, que se denominarán "Deuda Interna 5 o|o 1951", de 5 o|o de interés anual y 1 o|o de amortización acumulativa y a la puja estando los títulos a la par, o abajo de ella, y por sorteo en caso contrario. El Poder Ejecutivo podrá emitir uno o varios bonos mientras no se impriman los títulos correspondientes.

El Departamento Financiero de la Habitación queda facultado para vender la deuda total o parcialmente así como también para caucionar todo o parte de la misma en el Banco de la República, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco Hipotecario o Banco de Seguros —los que quedan autorizados a este efecto— o en otras instituciones de crédito, y

C) Con los beneficios líquidos anuales que produzca el Departamento después de establecer las provisiones en fondos especiales que demanden la naturaleza y situación de las operaciones realizadas.

Art. 5º Integrado el capital de veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00) los beneficios líquidos anuales a que se refiere el inciso C) del artículo 4º se aplicarán a la formación de un fondo de reserva general.

Art. 6º Cuando el fondo de reserva general alcance un monto equivalente al 20 o|o de la suma de los contratos co-

Con el número 13476 aparecieron los índices del 3.er trimestre del año 1951

rrespondientes a las afiliaciones realizadas y de los créditos hipotecarios que el Departamento tenga en cartera, los beneficios anuales pasarán a pertenecer al Banco Hipotecario, hasta cubrir la cantidad que éste ha anticipado de acuerdo con lo dispuesto en el inciso A) del artículo 4º.

Art. 7º El servicio de interés y amortización de la deuda emitida de acuerdo con el inciso B) del artículo 4º, así como también el correspondiente a los cinco millones del empréstito de Fomento Rural y Colonización que venía sirviendo el Banco Hipotecario del Uruguay, se atenderán con el producto de una estampilla de valor equivalente al diez por mil (10 o|oo) del monto de cada gravamen hipotecario. Este impuesto, que será de cargo del prestatario, se reducirá al seis por mil (6 o|oo) cuando las hipotecas se constituyan en garantía de cuentas corrientes bancarias. Quedan exceptuadas de este impuesto las siguientes hipotecas:

A) Las que correspondan a préstamos otorgados por el Banco Hipotecario, con destino a construcción de viviendas cuyo valor venal, fijado por el referido Banco, comprendido el terreno, no exceda de treinta mil pesos ($ 30.000.00). Si se tratara de viviendas colectivas, incluso las construídas bajo el régimen de la ley Nº 10.751 de propiedad horizontal, la excepción del impuesto regirá cuando el valor promedial de los departamentos tampoco exceda de treinta mil pesos (pesos 30.000.00).
B) Las que correspondan a préstamos constituídos con instituciones del Estado para fines económico-sociales que deberán ser expresamente determinados en la reglamentación de esta ley.
C) Las que correspondan a garantías de pensiones, rentas vitalicias y las que tengan el carácter de canción de fidelidad.

Los registros de hipotecas no inscribirán ningún documento si no lleva adherida la estampilla correspondiente, o la constancia notarial o del Banco Hipotecario del Uruguay según los casos, de estar comprendida en las excepciones a que se refiere este artículo.

Art. 8º El Departamento podrá acrecer los recursos disponibles para sus operaciones, con capitales tomados en préstamo, quedando autorizado a estos efectos para emitir certificados, bonos u obligaciones, afectar en prenda créditos hipotecarios, caucionar títulos y, en general, realizar todas aquellas operaciones financieras conducentes a dichos fines. Los préstamos que obtenga el Departamento en la forma que se deja establecida, no podrán exceder del ochenta y cinco por ciento (85 o|o) de los créditos hipotecarios en vigor. También podrá el Departamento realizar parte de su acitvo hipotecario, procediendo al efecto a la cesión de los créditos constituídos a su favor.

Para la validez de la afectación prendaria y de la cesión no será necesaria la notificación del deudor.

Art. 10. El Banco Hipotecario del Uruguay podrá adquirir pagando el precio en títulos o en efectivo, los créditos hipotecarios de primer grado del Departamento, que este le cederá en las condiciones siguientes:

A) El precio no podrá exceder del 70 o|o del valor de la tasación de los inmuebles que garantice los créditos adquiridos.
B) El crédito del Banco quedará con garantía de primer grado y con preferencia a la parte no cedida, si la cesión fuere parcial.
C) El Departamento administrará dichos créditos y las cantidades que perciba por concepto de los mismos deberan ser aplicadas en primer término al cumplimiento de las obligaciones constituídas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y exigibles en el momento de la percepción. El Departamento podrá ejercer por sí y por el Banco la totalidad de los derechos y acciones que les acuerden los contratos y la ley, sin perjuicio de que el Banco lo pueda hacer directamente si lo considerare conveniente.
D) Las operaciones que el Banco realice con el Departamento se documentarán en actas notariales, con individualización precisa de los créditos hipotecarios cedidos o que se afecten en garantía, así como de las condiciones especiales en que se efectúe la cesión.
E) No rgirán para estos préstamos las limitaciones establecidas en el artículo 58 de la ley Orgánica del Banco.
F) El Banco podrá acreditar a favor del Departamento Financiero de la Habitación, en un todo o en parte, las utilidades que se produzcan por la amortización de los títulos emitidos de conformidad a este artículo.

Art. 11. Podrá también el Banco conceder préstamos en efectivo o abrir créditos en cuenta corriente al Departamento, con garantía prendaria de créditos hipotecarios. En este caso los préstamos no excederán del 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del monto de los créditos que los afiancen, para estas operaciones regirá lo dispuesto en los incisos D) y E) del artículo precedente.

Art. 12. Los tipos de interés, amortizaciones, plazos, modalidad de los planes y demás condiciones de las operaciones de ahorro y préstamo que realice el Departamento, serán determinados por el Directorio Integrado con la conformidad de cinco de sus miembros. La entrega del adjudicatario no será en ningún caso inferior al 15 o|o de la suma de contrato, no pudiendo concederse una suma mayor de $ 30.000.00 cuando se trate de la vivienda individual. Si el ahorrista desistiera de la operación retirando sus depósitos antes de la adjudicación del préstamo y correspondiera el pago de intereses, éstos se liquidarán dentro de las limitaciones que se fijen con arreglo a las disposiciones de las leyes pertinentes y de acuerdo con las estipulaciones especiales del contrato de ahorro.

Art. 3º Modifícase el artículo 2º de la ley Nº 10.590, de 26 de diciembre de 1944, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2º Las operaciones a que se refiere el apartado B) del artículo precedente, estarán sometidas al régimen de garantías establecido en los artículos 9º y 10 de la ley Nº 9.756, de 10 de enero de 1938. Además de estas garantías deberá mantenerse un fondo de reserva especial no inferior a la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) tomados del fondo de reserva del Banco. El Directorio, mediante resolución favorable adoptada por cuatro votos conformes, por lo menos, de la totalidad de sus miembros, podrá destinar hasta el diez por ciento (10 o|o) de las utilidades líquidas anuales del Banco para reforzar el fondo de reserva del Departamento".

Art. 4º Modifícase el inciso A) del artículo 18 del decreto-ley Nº 10.170 (Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal) que quedará redactado en la siguiente forma:

"A) En la adquisición de títulos de deuda pública, títulos hipotecarios, obligaciones hipotecarias y títulos municipales y los certificados, bonos y obligaciones del Departamento Financiero de la Habitación. Esta clase de colocación deberá alcanzar, por lo menos, al ochenta y cinco por ciento (85 o|o) de las inversiones totales de la Caja".

Art. 5º Comuníquese, etc.

Montevideo, 30 de octubre de 1951.

HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se destina una suma para hacer nuevas ediciones oficiales de los Códigos de la República.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1951.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el que se destina de Rentas Generales hasta la cantidad de cien mil pesos, con el fin de proceder a una nueva edición oficial de los Códigos de la República.
La necesidad de proceder a la impresión de los Códigos nacionales, agotados desde largo tiempo atrás, constituye una necesidad tan notoria como inaplazable.

Es así que el Poder Ejecutivo formuló el 10 de marzo de 1949 un proyecto de ley, que no alcanzó a obtener sanción legislativa, por el que se le autorizaba a disponer de pesos 15.000.00 con destino a publicar una nueva edición oficial del Código de Comercio, previéndose que la suma que se obtuviera por la venta de ejemplares sería destinada a financiar la edición de otros Códigos.

Tal como se expresara en el Mensaje que acompañó dicho proyecto, la perspectiva de sancionarse reformas capitales a la mayoría de los Códigos, ha enervado la iniciativa privada, que no arriesga invertir sumas considerables en al edición de obras que pueden carecer, en un futuro más o menos próximo, de posibilidades de colocación en el mercado.

El tiempo transcurrido desde entonces no ha hecho más que agudizar las dificultades emergentes de la falta de tan indispensables medios de información y estudio en las disciplinas jurídicas, al punto de ser disputada la obtención de los raros ejemplares de viejas ediciones que se hallan a la venta en las librerías que se dedican al comercio de libros usados.

Profesionales y estudiantes padecen al presente, por tanto de la falta de Códigos debidamente autorizados, en forma que se hace indispensable que los poderes públicos aborden sin más dilación la empresa que significa su publicación al margen de todo propósito de lucro.

A ello responde el proyecto adjunto el que, autorizando la inversión de hasta cien mil pesos en los gastos de las ediciones aludidas, permitirá abordar de inmediato los referidos trabajos con sujeción a un plan de conjunto.

Desde que la cantidad a invertir será oportunamente reembolsada con el producto de la colocación de ejemplares, la autorización que se solicita reviste el carácter de un anticipo, por lo menos parcialmente.

El Poder Ejecutivo se propone, además, confiar la dirección de los trabajos respedtivos a una Comisión Honoraria compuesta por juristas de reconocida versación, a fin de asegurar la más cabal consecución de los fines perseguidos.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las expresiones de mi más alta consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de cien mil pesos (pesos 100.000.00), con destino a efectuar una nueva edición de los Códigos de la República.

La suma que se obtenga por la venta de los ejemplares respectivos será vertida en Rentas Generales, en carácter de reintegro.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 29 de octubre de 1951.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 26 de octubre de 1951.

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección G. de Arquitectura y la firma Gori y Molfino —como ampliación del principal— para la ejecución de trabajos adicionales por $ 90.225.45, en las obras "Construcción 2ª Etapa Hospital Sanatorio Colón (Donación Musto).

2—Se aceptan propuestas de diversas firmas comerciales para el suministro a la Dirección General de Arquitectura de herramientas y maderas de diversos tipos, destinadas a la ejecución de obras por "Administración directa". Importe total: $ 26.573.10.

3—Se aprueba en todas sus partes el contrato adreferéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa Neyeloff y Barrandeguy, para la construcción por la suma de $ 424.307.45 de las obras de puente y accesos sobre el arroyo Tres Cruces (Paso de Baltasar) en Ruta 26 tramo: Tacuarembó-Paso del Borracho, trozo entre 19k700 y 21k125 en Tacuarembó.

4—Se aprueba la planimetría general del estudio del tramo: Vichadero-Encrucijada Ruta Nº 26, entre las progresivas 0k000 a 25k.024-80 incluyendo empalme con Ruta 26, formulada por la Dirección de Vialidad.

5—Se fija en 28 kilómetros la extensión de los trabajos de tratamiento bituminoso, a realizarse en la Ruta Nº 2, Rosario-Cardona, autorizados por resoluciones del Poder Ejecutivo.

6—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Artigas Gil, para la provisión de 2772 chapas de hierro para señalamiento de carreteras. Importe: pesos 26.997.00.

7—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para invertir hasta pesos 16.612.41 en la atención del 20 o|o de aumento (artículo 13 de la ley 18|9|50) por diferencias de jornales, de diversas obras que realiza por "Administración directa". Monto total: $ 16.612.41.

8—Se aceptan propuestas de diversas firmas comerciales de esta plaza para el suministro de cartulinas y papeles con destino al Ferrocarril Central del Uruguay. Importe total. $ 1.114.712.25.

9—Idem, ídem, ídem, de Emilio Fontana S. C. ídem, ídem, de 14.000 kilogramos de plomo en lingotes, con destino al Ferrocarril Central del Uruguay. Importe: $ 15.960.00.

10—Idem, ídem, ídem de H. A. Robert y Cía. S. A. U., ídem, ídem, de 2.500 metros de género de algodón con destino al Ferrocarril Central del Uruguay. Importe: $ 6.250.00.

11—Se autoriza al M. O. P. el libramiento de 2 órdenes de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por las sumas de $ 7.894,25 (líquida) y $ 1.85514, destinadas a abonar a la Sucesión Enrique Pouey un predio de su propiedad, que fué destinado a la construcción de la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la ciudad de Las Piedras.

12—Idem, ídem a la Dirección de Saneamiento para invertir la suma de $ 2.236.37 en pago de diferencia de jornales (ley de 18|9|950) correspondientes a obras de construcción de la red de distribución de agua y usina y depósito de San Antonio (Canelones).

13—Se aprueba relación de viáticos Nº 142 por un importe de $ 4.273.02 formulada por la Dirección de Saneamiento.

14—Idem, ídem, ídem Nº 143, ídem ídem $ 1.963.19, ídem, ídem, ídem.

15—Idem, ídem, ídem, Nº 141, ídem, ídem $ 2.826.11, ídem, ídem, ídem.

16—Idem, ídem, ídem, Nº 138, ídem, ídem $ 2.554.42, ídem, ídem, ídem.

17—Idem, ídem, ídem, Nº 135, ídem, ídem, $ 2.212.43, ídem, ídem, ídem.

18—Idem, ídem, ídem, Nº 139, ídem, ídem $ 2.114.06, ídem, ídem, ídem.

19—Idem, ídem, ídem, Nº 137, ídem, ídem $ 3.319.65, ídem, ídem, ídem.

20—Idem, ídem, ídem, Nº 134, ídem, ídem $ 2.285.38, ídem, ídem, ídem.

21—Idem, ídem, ídem, Nº 140, ídem, ídem $ 3.095.14, ídem, ídem, ídem.

22—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de diversas firmas de plaza, artículos de limpieza e higiene, destinados a sus servicios, por un importe total de $ 6.997.08.

23—Se deja sin efecto la resolución de 20|12|950 que autorizó a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta $ 1.134.10 en la ejecución de conexiones de desagüe por diversas calles de la ciudad de Artigas.

24—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor del rubro "Recursos Especiales", la suma de $ 36.183.55 provenientes de saldos de partidas destinadas a obras de ley 17|7|942, correspondientes a la Dirección de Saneamiento.

25—Se revalida para el presente Ejercicio la suma de $ 2.952.36 destinada a la Dirección de Saneamiento para la ejecución de reparaciones del edificio de la Usina de Purificación y Bombeo y de la Estación de Depuración del Servicio Fray Bentos.

26—Se prorrogan por 3 meses los servicios del Encargado y Subencargado Administrativos de las obras "Facultad de Ingeniería", ejecutada por la Dirección de Arquitectura, señores Pablo A. Ronzoni y Sixto Fatigatti, los que percibirán una asignación mensual de $ 230.00 y $ 210.00 respectivamente.

27—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta $ 41.98 en el pago de jornales adeudados al capataz de las obras atracaderos para auto-balsas en San Gregorio de Polanco, señor Manuel Leites.

28—Idem, ídem, ídem, para utilizar los servicios del agrimensor señor Rodolfo M. Farro, en las brigadas topográficas afectadas a las obras "Embalse del arroyo Canelón Grande", con una asignación mensual de $ 300.00 y $ 100.00 mensuales de compensación, por el término de 3 meses.

29—Se establece que el importe para la provisión de uniformes para el personal de servicio de la Dirección de Vialidad, autorizada por resolución de 5|9|951, es de $ 2.352.00 en lugar de $ 2.316.00 como por error se estimó.

30—Se declara que la cesantía del obrero de la Dirección de Vialidad señor Cupertino Suárez Díaz, decretada el 6|11|941, por haber incurrido en inasistencias al servicio, no implica la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

31—Se fija una compensación mensual extraordinaria de $ 45.00 para gastos de vivienda, al sobrestante señor Agustín R. Silvera, de las obras "Construcción del pavimento y muro de sostenimiento de la rambla de Piriápolis", que ejecuta la Dirección de Hidrografía, a partir del 27|9|51, y hasta el cese de sus funciones en dicha obra.

32—Se acepta la renuncia presentada por el marinero Cat. IV, Gdo. 3, sueldo $ 170.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Manuel D. Meirelles.

33—Se aprueban "extraordinarios" por $ 1.361.00, y "economías" por pesos 1.265.87 producidas en las obras de "Puente sobre el río Olimar Chico en Paso de las Piedras", contratadas con la Empresa Casiano Martínez Saravia.

34—Se aprueba la planimetría del trazado de carretera en la Ruta Nº 34, entre las progresivas de 0k000-5k267-97, correspondiendo esta última al empalme con la Ruta Nº 10, carretera costanera Montevideo- Punta del Este.

35—Se aprueba el proyecto y presupuesto formulado por la Dirección de Vialidad, relativos al tramo de Ruta Nº 5 de entrada a Tacuarembó, arroyo Tranqueras-Tacuarembó, y se adjudica a la Empresa Tomás Guariño, la ejecución del referido tramo. Imoprte total: pesos 125.706.11.

36—Idem, ídem, la planimetría general del trazado entre kilómetros 10-998-50 y 16-195-18 de la Ruta Nº 57, tramo: Trinidad-Cardona y se autoriza a la Dirección de Vialidad para proceder a efectuar el llamado a licitación correspondiente para la ejecución de las mismas.

37—Se aprueba el convenio celebrado entre el M. O. P., Intendencia M. de Maldonado y Comisión de Vecinos de Valle de Solís Grande, para la ejecución de la obra: Camino carretero de arroyo Sauce a kilómetro 84 de Ruta 9. Contribución del Estado: $ 75.000 00.

38—Idem, ídem, ídem, entre el M. O P. el M. de Defensa Nacional, la Intendencia M. de Rivera y la Comisión de Vecinos de Cerro Chapeu, para la ejecución de la obra: Carretera que parte de la ciudad de Rivera y llega al Aeropuerto de la Pluna. Contribución del Estado: $ 75.000.

39—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P., la Intendencia M de Lavalleja y la Comisión de Vecinos de Valle de Solís Grande, para la ejecución de la obra: De kilómetro 1-800 del camino a La Falta a arroyo Sauce. Contribución del Estado: $ 27.359.20

40—Se prorrogan por el término de 3 meses, los servicios de los serenos de la obra Facultad de Ingeniería, que ejecuta la Dirección G. de Arquitectura, señores Luis Montes de Oca, y Euclides Morales, con una asignación mensual de $ 160 00 cada uno.

41—Se aprueba el convenio celebrado entre el M. O. P. e Intendencia M. de Paysandú, para la ejecución de la obra: Camino de pueblo Araújo a Lorenzo Geyres. Contribución del Estado: $ 19.500.00.

42—Idem, ídem, ídem entre el M. O. P., Intendencia M. de San José y Comisión de Vecinos de kilómetro 61 Puntas de Valdez, ídem, ídem obra: Camino kilómetro 61 Puntas de Valdez-Ruta 1 (Extensión 15 kilómetros). Contribución del Estado: $ 59 500.00.

43—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P., Intendencia M. de Río Negro y Comisión de Vecinos de 5ª y 6ª sección, ídem, ídem obra: Camino de Salsipuedes-Rolón-Salsipuedes a Estación Francia. Contribución del Estado: $ 41.625.00.

44—Idem, ídem, ídem entre el M. O. P., Intendencia M. de Durazno y Comisión de Vecinos de Caballero, ídem ídem, obra: Camino de "Caballero a Rincón de los Tapes". Contribución del Estado: pesos 45.000.00.

45—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P. e Intendencia M. de Rocha, ídem, ídem obra: Pavimentación con tratamiento bituminoso de varias calles perimetrales y de acceso de la ciudad de Rocha.

46—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P. e Intendencia M. de Salto, ídem, ídem, obra: Ruta Juan J. Jones desde Ruta 31 a Paso del Parque del Dayman y Cuchilla Daymán. Contribución del Estado: pesos 75.000.00.

47—Idem, ídem, ídem entre el M. O. P. e Intendencia M. de Soriano, ídem ídem, obra: Puente sobre el arroyo Daca, próximo a Mercedes. Contribución del Estado: $ 75.000.00.

48—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P., la Intendencia M. de Canelons y la Comisión de Vecinos de Matasiete (6ª sección del Sauce), ídem, ídem, obra: Camino que parte del kilómetro 38-600 de Ruta 6 y va hacia el Oeste. Extensión un kilómetro. Contribución del Estado: $ 6.000.

49—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P., Intendencia M. de Canelones y la Comisión de Vecinos de la 1ª y 4ª sección judicial, ídem, ídem, obra: Embalastado camino del Medio comprendido entre camino Juanicó y carretera que divide la 1ª de la 4ª sección judicial a la altura del kilómetro 34-200.

50—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P. Intendencia M. de Canelones y Comisión de Vecinos de Echevarría (3ª sección) ídem, ídem obra: Carretera que partiendo del Comercio de Gozzo Hnos. empalma con el trozo carretero Gallo Gignoli. Contribución del Estado: $ 24 421.50.

51—Idem, ídem, ídem entre el M. O. P., Intendencia M. de Canelones y Comisión de Vecinos de Cerrillos, ídem, ídem, obra: Carretera que saliendo de Cerrillos pasa por Rincón de Illa para continuar por el camino Viejo hacia Paso del Bote (2ª etapa). Contribución del Estado: pesos 7.500.00.

52—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P. e Intendencia M. de Lavalleja ídem, ídem obra: Trozo carretero que parte del camino departamental que de Ruta 12 va al Abra de la Higuerita y Paso de la Calera. Contribución del Estado: $ 22.500 00.

53—Idem, ídem, ídem, entre el M O. P. e Intendencia M. de Tacuarembó, ídem, ídem, obra: Apertura y mejoras camino Curtina a Los Cuadrados. Contribución del Estado. $ 36.000.00.

54—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P. e Intendencia M. de Tacuarembó, ídem, ídem, obra: Construcción pavimento hormigón calle General Rivera de la ciudad. Contribución del Estado: $ 37.200.00.

55—Idem, ídem, ídem, entre el M O. P. e Intendencia M. de Paysandú, ídem, ídem, obra: Calle 15 y Camino a Pueblo Porvenir. Contribución del Estado: pesos 4.500.00.

56—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P. e Intendencia M. de Paysandú, ídem, ídem, obra: Camino Chapicuí al Dayman-Tierras Coloradas y Costa del río Uruguay. Contribución del Estado: $ 6.000.00.

57—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P e Intendencia M. de Paysandú, ídem, ídem obra: Calzada sobre el arroyo Carpinchurí. Contribución del Estado: pesos 4.531.59.

58—Idem, ídem, ídem, entre el M. O. P. e Intendencia M. de Paysandú, ídem, ídem, obra: Camino a Paso de la Balsa en el arroyo Negro. Contribución del Estado: $ 12.750.00.

59—Se acuerda al señor Juan Carlos Shaw una prórroga de 2 meses para la terminación y entrega del edificio de la escuela de 1.er grado Nº 152 de Montevideo, en mérito a las razones expuestas.

60—Se autoriza al Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal para invertir $ 2.616.25 en concepto de arrendamiento durante agosto ppdo., del equipo de máquinas "Hollerit" a la International Bussines Co.

61—Se deja sin efecto la resolución de 22|9|949 aceptando la propuesta por pesos 10.067.47 presentada por la firma Juan Bonifacio para la ejecución de obras de construcción de un pabellón de servicios higiénicos en el predio de la escuela Nº 122 de 2º grado (Montevideo) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para ejecutarlas por el sistema de "Administración directa" dentro de la mencionada suma.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA Nº 579

En Montevideo, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

Retiro

Se concede a favor del ex soldado Palermo Shagas, del Batallón de Infantería Nº 8, con un haber de $ 72.60.

Pensión

Se concede a favor de Gila Sosa Barrios de Reggiardo, $ 26.48.

Compensaciones especiales

Se concedente las siguientes, a favor de: Cabos del Batallón deInfantería Nº 12, Ramiro Márquez, Julio Martiniano Méndez, Heraclio Francisco Villanueva y Aistóbulo Abreu Gómez, $ 5.00 a cada uno a partir del 1º de octubre próximo pasado; Cabo del Regimiento de Caballería Nº 2 Antonio Toribio Deagosto Mouchón, pesos 5.00 a partir del 15 de octubre próximo pasado; y acreciendo a $ 14.00 la del Sargento Dagoberto Méndez, del Batallón de Infantería Nº 14, a partir del 1º de octubre próximo pasado.

Licencias

Se conceden las siguientes, a favor de: Auxiliar 5º (Sirviente de Sala) del Hospital Militar Guillermo Grosso, tres meses sin goce de sueldo, peón del Servicio de Intendencia Adolfo Revuelta, cuarenta y cinco días por razones de salud; Oficial 5º del Servicio de Iluminación y Balizamiento Edilio Rodríguez, treinta días por razones de salud; Auxiliar 2º de la Escuela Naval Amílcar Bayo, tres meses por razones de salud; Suboficial de 1º Clase Radiotelegrafista (R) Arturo Pedro Marzol, seis meses para trasladarse al extranjero com tripulante del Ancap IV; Prórroga por sesenta días, por razones de salud, al guarda hilos del Servicio de Transmisiones Sebastián Zeballos; prórroga por tres meses por razones de salud al Intendente del Hospital Militar, Oficial 3º Ricardo Bouza.

Orden de pago

Se expide a favor del Servicio de Intendencia por $ 330.06 por suministro de nafta al Centro de Instrucción de la Marina.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en las categorías que se indican, a favor de los vapores cuyas banderas, nombres y agencias se indican a continuación: Categoría "C" canadiense, "Montrealer", J. R. Williams; estadounidense, "Seamagic", Mann George Depots. Ltd.; e inglesa "Electree Grange", Holder Bros y Cía.

Patentes nacionales de navegación mercantil

Se conceden los siguientes, a favor de: Buque motor "Santa María Magdalena", para Mar del Plata; buque motor "Ciudad de Necochea", para Mar del Plata" y buque motor "Clara Y" para Mar del Plata.

Varios

Dando de baja de la Lista de Retirados de Tropa del Ejército, al Sargento Teófilo Eduardo Castillos, por no justificar existencia más de tres meses consecutivos.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 185 — **Montevideo, Miércoles 14 de Noviembre de 1951** — **Núm. 13494**

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0 10
Atrasados	"	0 20
De mas de dos meses ...	"	0 50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, por la provisión de los siguientes materiales:

6.000 metros sarga azul; 1.000 metros de paño mordoré: 500 metros percalina rayada; 2.000 metros de cretona beige; 2.500 metros de brin verde; 1.000 frazadas de una plaza; 10.000 botones metal grandes; 10.000 botones metal chicos; 1.000 pares de borceguíes; 500 chapas de pecho s|modelo; 500 pares de emblemas de collarín s|modelo; 500 silbatos reglamentarios; 500 cadenillas de seguridad s|modelo.

Las propuestas se presentarán el día 20 del corriente a la hora 10, en lo Sección Contrataciones y Suministros calles Yí y San José (quinto piso) donde se enruentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones.

(Cuenta corriente) Nov.12-23260-v.nov.20.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión material de papelería.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (quinto piso) el 15 del corriente a la hora 16, donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, 5 de Noviembre 1951

(Cuenta corriente) Nov.5-23222-v.nov 15

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 103
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 103 a fin de adquirir Loneta N.o 8 coolr yerba mate, botones corozos, solicitados por la Sección Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guarani N.o 1599, todos los días hábiles en horas de oficina. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Noviembre de 1951 a las nueve (9) horas.

(Cuenta corriente) Nov.13-23281-v.nov.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: Pan dulce, fruta glaceada surtida, turrón de maní, turrón tipo fruta, turrones surtidos, budín inglés, nueces, pasas de uva, pasas de higo, almendras, avellanas, vino tipos oporto, moscatel, jerez y champagne, sidra, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles durante las horas de Oficina: Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Noviembre de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.12-23262-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación púglica N.o 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 4 a fin de adquirir: Aguajane o similar, cepillos para piso, escobas, escobillones, estopa blanca, ladrillos para limpieza, líquido para limpiar metales, naftalina en escamas, paños para piso, papel higiénico, pomado caoba plumeros, jabón, jabón sapolio o similar, soda cristal, cepillos, rasquetas, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guarani N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se agrirán el día veintidós (22) de Noviembre de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Jefe de lo Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.12-23265-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 a fin de adquirir: 20 refrigeradoras eléctricas de ... pies cúbicos de capacidad, cada una, según características y demás detalles que se expresan en el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio ...

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00	en adelante			"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día 21 (veintiuno) de Noviembre de 1951, a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951.
— El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov. 10-23245-v.nov.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 a fin de adquirir: Maicena o maizola, mostaza, corned-beef, queso tipo Chubut, queso fresco y duro, Toddy o similar, mates, papel embalaje, manteles de nylón, frazadas, madrás, brin, yerba mate, pañuelos para cuello, faroles, espejos, cucharones, cacerolas, espumaderas, ollas de aluminio, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinte (20) de Noviembre de 1951, a las nueve (9) horas.
(Cuenta corriente) Nov.9-23229-v.nov.20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 a fin de adquirir: Brin verba mate, normillas yerba mate, con destino a la Sección Talleres de este Servicio de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Noviembre de 1951 a las nueve (9) horas — Montevideo, Noviembre 3 de 1951.
— El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.7-23207-v nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 a fin de adquirir: Berberechos, calimares, pimienta blanca, pimentón, garbanzos, porotos, nueces, zapallos en almíbar y en trozos, whisky, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Noviembre de 1951, a las diez (10) horas.
(Cuenta corriente) Nov.5-23181-v.nov.15

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 100 a fin de adquirir: Dulce de membrillo, queso fresco, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Noviembre de 1951 a las diecisiete (17) horas.
(Cuenta corriente) Nov.9-23230-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación N.o 89
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 89 a fin de adquirir: Servilletas en tela blanca, pañuelos blancos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Noviembre de 1951, a las nueve (9) horas
(Cuenta corriente) Nov.5-23182-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 93, a fin de adquirir: Lentejas grasa, queso fresco, escarapelas relojes despertadores, relojes, pulsera, género para manteles, género para vestidos madrás, lona rayada, tela tipo batista, manteles de nylón, cordones para zapatos, zapatos para señora, lápices, sacapuntas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Noviembre de 1951. a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) Nov.3-23175-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 1, a fin de adquirir: 10.000 kilogramos de tocino, peso neto, para atender los suministros reglamentarios durante el primer semestre del ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Noviembre de 1951, a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Nov.3-23174-v.nov.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 89
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de productos alimenticios envasados, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 30 de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.12-23275-v.nov.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 88
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de jabón, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 29 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.10-23250-v.nov.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 99
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de productos químicos orgánicos correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 27 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.9-23234-v.nov.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 100

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de productos galénicos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 26 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.9-23235-v.nov.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 102

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de drogas animales y vegetales, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 28 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.9-23236-v.nov.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 85

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de fideería y molino, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 24 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.9-23237-v.nov.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de queso, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 23 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.7-23210-v.nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de pollos y huevos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 21 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.7-23211-v.nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de productos químicos inorgánicos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 22 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.7-23212-v.nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 96
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de alcaloides y barbitúricos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuarán el 20 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.6-23192-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de café y té, correspondiente al año 1952 El acto de apertura de propuestas se efectuará el 19 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.6-23191-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 82

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de lienzo para vendas, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 12 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General. Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.3-23171-v.nov.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 95

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de verduras, tubérculos y frutos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 16 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951 — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.3-23170-v.nov.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un pabellón de-

tinado a cantina en el cuartel del Salto, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre corriente, a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.13-23282-v.nov.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 777
20.000 kilos de estopa

Apertura: 11 de Marzo de 1952, hoar diez en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.13-23279-v.nov.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 774
Caños de bronce

Se hace saber a los interesados que se ha dispuesto dejar sin efecto el citado llamado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuento corriente) Nov.13-23280-v.nov.15.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de cortinas venecianas en la Aeroestación de Carrasco (segundo llamado), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Noviembre de 1951, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Nov.6-23205-v.nov.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(LICITACION RADIOCOMUNICACIONES)

Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación para el suministro y colocación de aparatos radioeléctricos (Trasmisores, Receptores, Micrófonos, Grabadores, Equipos Móviles e Instrumental) para los servicios de Comunicaciones del Aeropuerto Nacional de Carrasco, ha sido transferida para el día 20 de Noviembre de 1951, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.10-23252-v.nov.20.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(LICITACION MUEBLES DE MADERA)

Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación para la provisión de muebles de madera destinados a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, ha sido transferida para el día 17 de Noviembre de 1951, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.10-23253-v.nov.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
Aviso N.o 46

12 de Noviembre de 1951. Hora 17 y 45. Licitación N.o 849. Frutas secas, etc. Plaza, (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, (tercer piso). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.12-23277-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 240
Segundo llamado

Llámase a licitación pública —por segunda vez— para proveer a estos Institutos de "Materiales para el taller de zapatería".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Eleuri N.o 306, el día 14 de Noviembre próximo a las 14 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518 — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.5-23185-v.nov.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones públicas
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, por los siguientes renglones:

Licitación N.o 99. Impresión de un libro. Apertura: 19 de Diciembre de 1951 a la hora 8.

Licitación N.o 100. Equipo del Alumno. Apertura: 19 de Diciembre de 1951 a la h. 10.

Licitación N.o 101. Libretas del Profesor. Apertura: 19 de Diciembre de 1951 a la h. 15.

Licitación N.o 102. Lámparas y estufas eléctricas. Apertura: 20 de Diciembre de 1951 a la hora 8.

Licitación N.o 103. Máquinas de escribir. Apertura: 20 de Diciembre de 1951 a la h. 10.

Licitación N.o 104. Sillas de madera para oficina. Apertura 20 de Diciembre de 1951 a la hora 15.

Licitación N.o 105. Maderas en general. Apertura: 21 de Diciembre de 1951 a la h. 8.

Licitación N.o 106. Material de ferretería. Apertura: 21 de Diciembre de 1951 a la h. 15.

Licitación N.o 107. Planos para estudio. Apertura: 22 de Enero de 1952 a la hora 8.

Licitación N.o 108. Mapas geográficos e históricos. Apertura: 22 de Enero de 1952 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones correspondientes obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016 y están a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción.

(Cuenta corriente) Nov.10-23248-v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de varios artículos destinados a los campamentos de vacaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría calle Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día veintiocho de Noviembre, a las nueve horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.13-23278-v.nov.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la compra de los artículos necesarios para el alojamiento de los maestros que concurren al Instituto Normal de Especialización Rural del Departamento de San José, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, calle Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día veintiuno del mes de Noviembre de 1951, a las diez roras. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.8-23225-v.nov.21.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION PUBLICA N.o H.C. 29

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación N.o H.C. 29. Adquisición de un equipo de aire acondicionado, ha sido prorrogada para el 6 de Diciembre de 1951, a los 9 y 30 horas. Lo Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.12-23266-v.nov.16.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION PUBLICA N.o H.C. 28

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación N.o H.C. 29. Adquisición de un equipo de Lavandería, ha sido prorrogada para el 30 de Noviembre de 1951, a las 9 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.12-23267-v.nov.16.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de materiales y montaje (cerchas metálicas y techo) de una cubierta para un galpón de máquinas, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria constructiva y descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Sección Campos de Práctica y Experimentación, avenida Gral. Eugenio Garzón 809, todos los días hábiles de 8 a 11 horas

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Noviembre de 1951 a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, avenida Gral. Eugenio Garzón 780. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.12-23276-v.nov.20.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE SALTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo pulverizador mixto de alta presión. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el local de la calle Uruguay N.o 755 de 8 a 11 horas y de 15 a 18 horas

La apertura de las propuestas se realizará en el referido local el día 19 de Noviembre corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — La Dirección.

$12.00 Nov.10-15936-v.nov.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 30
Segundo llamado

Llámase a licitación para Ampliación de la Escuela Industrial de Tacuarembó de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1774, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12, o en la Escuela Industrial de Tacuarembó, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar $ 1.00

Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveeduría de la Institución el día 20 de Noviembre a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) Nov 8-23221-v nov 15

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 42
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de útiles de escritorio y varios para el ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Noviembre en curso a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1951. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.10-23244-v.nov.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 81
(Prórroga)

Se hace saber a los interesados en intervenir en la licitación mencionada que se ha de efectuar para la adquisición de 1.500 resmas papel formato 64 1|2 x 90 de 102 grs. m.2, que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la misma, hasta el día diez de Diciembre de 1951, a las 9 horas. — Montevideo 9 de Noviembre de 1951. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Juan Eduardo Azzini Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-23259-v.nov.19.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aprendiz extra presupuesto de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado señor ROBERTO VALENTIN BORNIO, Credencial Cívica BZB 15013 a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o aduzca fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante — Montevideo, 8 Noviembre 1951. — Ing. Antonio J. Casabó, Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Nov.13-23283-v.nov.15

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 373
Suministro de uniformes para conductores y blusas y gorras para guarda agujas

Se llama a licitación para el suministro de uniformes para conductores y blusas y gorras para guarda agujas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo N.o 1274.

Los propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día veintiséis (26) de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre de 1951 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.12-23261-v.nov.16.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O M 177 Suministro de Albayalde en pasta. Apertura Diciembre 18 hora 10 en la Administración del Organismo calle La Paz N.o 1095 segundo piso Valor del pliego $ 1 00 (un peso) el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13 y 19 horas Informes teléfono 9 09 42 — La Administración

(Cuenta corriente) Nov 1.0-23157-v nov 19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 178 Confección vestuario para el personal. Apertura: Noviembre 27, hora 10, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso). Valor del pliego $ 1.00 (un peso) el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 13 y 19 horas. Informes teléfono 9 09 42 — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov. 1-23231-v nov 17.

A N C A P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.956. Segundo llamado. Compra de carpetas para archivo. (Reng. 1 del Item VII)

Apertura: 22 de Noviembre de 1951, a las 16 hs.
N.o 1.972. Segundo llamado. Compra de damajuanas de vidrio. Apertura: 20 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.974. Segundo llamado. Compra de botellas de vidrio. Apertura: 18 de Noviembre de 1951, a las 17 y 30 horas.
N.o 1.980. Compra de cubiertas y cámaras para automóviles y camiones. Apertura: 12 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.981. Compra de ladrillos de prensa seleccionados para pared vista. Apertura: 21 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.982. Compra de eucaliptol. Apertura: 13 de Diciembre de 1951, a las 16 horas.
N.o 1.083. Compra de placas de amianto para el filtrado de bebidas alcohólicas. Apertura: 3 de Enero de 1952, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.6-23203-v.nov.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.692|52
Hierros metalizados para líneas telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 27.720 hierros metalizados para trasposiciones en líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.8-23224-v.nov.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 13 DE LA RED DE 30 K.V.
Expropiaciones

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la vigésima sección judicial de Montevideo propiedad de la Sucesión de doña Carmen Martínez de Ferreira, padrón N.o 166.495. Terreno de 517 metros cuadrados 1250 centímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al Suroeste al Camino Propios, distando su punto más cercano 63,99 metros a la calle Emilio Raña; metros 32,90 al Sureste limitando con el predio padrón 166.494; metros 15,33 en su línea de fondo al Noreste con parte del padrón 135.142 y metros 36.05 en su costado Noroeste con el padrón 166.496.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431, octavo piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Octubre de 1951. — Sección Jurídica de la "Ute".
$25.60 Nov.6-15573-v.nov.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.591|52
Primera etapa del circuito del Este de la Red Nacional

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Enero de 1952, a las 9 horas, por el suministro, y montaje de materiales y entrega en funcionamiento de las instalaciones de líneas y equipos que integran la primera etapa del Circuito del Este de la Red Nacional de Energía Eléctrica, comprendiendo las subestaciones elevadoras y reductoras, etc. etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 100.00. — Montevideo, 31 de Octubre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.30-23122-v.nov.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.593|52
Riostras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 350 riostras de hierro metalizado para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.8-23223-v.nov.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.594|52
Masa aisladora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 100.000 kgs. de masa aisladora para relleno de cajas de unión subterráneas de cables armados de energía eléctrica, envasada en recipientes metálicos de 10 a 20 kgs. cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.12-23269-v.nov.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ROGELIO CELI, uruguayo, arquitecto, con domicilio a estos efectos en la calle Rincón N.o 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de una vidriera artística, de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Nov.13-16023-v.nov.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN CARLOS GOMEZ BROWN, uruguayo, escritor, con domicilio en el Bulevar Artigas N.o 1316, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "La quinta de los Lara" (que contiene también la novela corta titulada "Los Tres Diablos") de que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — Dionisio Trillo Pays, Director"
$6 00 Nov.3-15445-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64449. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CHAMPION" para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.10-15903-v.nov.21.

Acta N.o 64.456. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951 — Con esta fecha "Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Comercio", Buenos Aires, ha solicitado la renovación de la marca "TERRABUSI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.9-15862-v.nov.20.

ACTA N.o 64459. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicitan registrar marca, "HALERBRON SPEFAR" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.12-15947-v.nov.22.

ACTA N.o 64460. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Anildo Supparo, de Salto (Uruguay), solicitan registrar marca, "VETERINARIA LA RURAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.12-15946-v.nov.22.

ACTA N.o 64461. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Barosa Caravia y Cía., por The Maltine Company (EUA), solicitan registrar la marca, "PERITRATE" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.12-15945-v.nov.22.

ACTA N.o 64410. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "TRYPTAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.12-15755-v.nov.22.

ACTA N.o 64424. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Baldomiro Cvetreznik Makarovic, de Montevideo, solicita la marca, "SISTEMA VAPOR FLUX" para la clase 11 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-15664-v.nov.17.

Acta N.o 64.457. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha G. H. Rivero y Cía., Buenos Aires, ha solicitado la renovación de la marca "CUM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.9-15865-v.nov.20.

Acta N.o 64.365. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coat Ltd., de Escocia, solicita la marca "COATS", para distinguir las clases 4, 6 y 13 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.3-15414-v.nov.14.

Acta N.o 64.397. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Frank Tea y Spice Company (Estados Unidos de América), solicita registrar marca "DOVE", para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-15429-v.nov.14.

Acta N.o 64.936. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Little, Fison, Ratcliff Limitada Sociedad Anónima, de Importación de Artículos Rurales, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca, "BRAKWATER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.3-15430-v.nov.14.

Acta N.o 64.395. — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Campbell y Clark Limited (Escocia), solicita registrar la marca "TRANQUILLITY", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-15431-v.nov.14.

Acta N.o 64.398. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mercury Record Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "MERCURY", para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.3-15449-v.nov.14.

Acta N.o 64.317. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Fada Radio y Electric Co. Inc., una Corporación Organizada con arreglo a las leyes del Estado de New York, de Belleville, Estado de Nueva Jersey, (Estados Unidos de América) ha solicitado registrar la marca, "FADA RADIO", para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.3-15472-v.nov.14.

Acta N.o 64.394. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "GAMBINA", para distinguir artículos de la clase 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 20 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.3-15471-v.nov.14.

Acta N.o 64.401 — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arnhem, Holanda, solicita registrar la marca "AKULON", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-15470-v.nov.14.

ACTA N.o 64416. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "RUBRAMINA" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.5-15519-v.nov.15.

ACTA N.o 64329. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Con esta fecha, P. A. L. Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "PAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-15337-v.nov.15.

ACTA N.o 64386. — Montevideo. Octubre 26 de 1951. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Renan Morresi, (Uruguay), solicitan registrar la marca, "CRAIGROYAL" para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-15600-v.nov.16.

ACTA N.o 64403. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha Olympia Limitada, de Montevideo, Uruguay, han solicitado registrar de la marca, "EVERFAST" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-15601-v.nov.16.

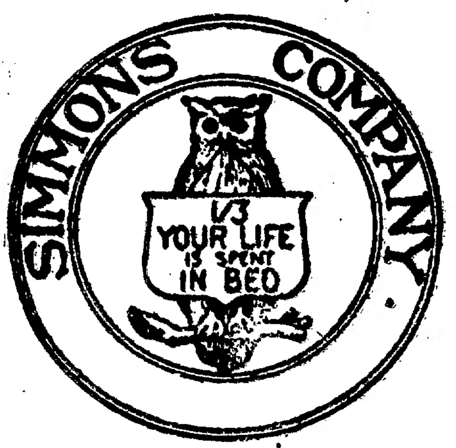
ACTA N.o 64404. — Montevideo. Octubre 26 de 1951. — Con esta fecha Cabezas Minetti y Cía., Montevideo, (Uruguay), solicitan registrar la marca, "LIMPIALIN" para artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-15602-v.nov.16.

ACTA N.o 64442. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicita registrar marca, "SYNCONUS" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15698-v.nov.19.

ACTA N.o 64443 — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicitan registrar marca, "CELCONUS" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15699-v.nov.19.

ACTA N.o 64444. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicitan registrar marca, "CONIVA" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15700-v.nov.19.

ACTA N.o 64415. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Simmons Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$28.00 Nov.8-15716-v.nov.19.

ACTA N.o 64446. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicitan registrar marca, "RAYCONUS" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15701-v.nov.19.

ACTA N.o 64378. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Westfälische Drahtindustrie, de Hamm, Westfalen, Alemania, han solicitado registrar de la marca, "W.D.J." para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 (segun detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.8-15746-v.nov.19.

ACTA N.o 64414. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Simmons Company de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

Simmons

para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov.8-15717-v.nov.19.

ACTA N.o 64445. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicitan registrar marca, "CONUS" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 8-15702-v.nov.19.

ACTA N.o 64402. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha Algemeene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem, Holanda, solicita registrar la marca, "CRONENKA" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15744-v.nov.19.

ACTA N.o 64377. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "INSIGNIA" para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15745-v.nov.19.

ACTA N.o 64430. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Mayo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "ESTADIO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15747-v.nov.19.

ACTA N.o 64431. — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Con esta fecha, Mayo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "DOUGLAS" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15748-v.nov.19.

ACTA N.o 64433. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Mayo, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "SPITFIRE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15749-v.nov.19.

ACTA N.o 64418. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha Fleitas Carro Hnos., de Montevideo, han solicitado registrar de la marca,



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.8-15758-v.nov.19.

ACTA N.o 64429. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Comercial Montevideo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "TOWER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15751-v.nov.19.

ACTA N.o 64412. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cycles Motor Co. Ltd. S. R. L., de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado registrar de la marca, "KUBLER" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$8.00 Nov.8-15757-v.nov.19.

ACTA N.o 64425. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan la marca,



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov.8-15718-v.nov.19.

ACTA N.o 64426. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha Comercial Montevideo S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca, "SCHNEIDER" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov 8-15752-v.nov.19.

ACTA N.o 64428. — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Con esta fecha Comercial Montevideo S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca, "VINDEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15753-v.nov.19.

ACTA N.o 64432 — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Mayo S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca, "EXETER" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15750-v.nov.19.

ACTA N.o 64427. — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Con esta fecha, Comercial Montevideo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "LAS VERTIENTES" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15754-v.nov.19.

ACTA N.o 64450. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Opera Omnia Limited (Inglaterra), solicitan renovar la marca, "OATINE" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.10-15902-v.nov.21.

ACTA N.o 64411 — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, La Pampa S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca, "TIERNIZADO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15756-v.nov.19.

ACTA N.o 64400. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Arnhem Holanda, han solicitado registrar de la marca,



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Nov.8-15759-v.nov.19.

ACTA N.o 64385. — Montevideo Octubre 26 de 1951. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov 7-15642-v.nov.17.

ACTA N.o 64413. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Consolidated Cosmetics, de Estados Unidos de Norte América solicitan la marca,

Dr. Heath's
(JIZ)

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Nov.7-15663-v.nov.17.

ACTA N.o 64441. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Con esta fecha Ernesto Sugar por Herbig - Haarhaus Akg. Lackfabrik Colonia, Alemania, solicitan registrar la marca, "HERBOL" para distinguir artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.7-15656-v.nov.17.

ACTA N.o 64434. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Mario C. Isola, (Montevideo), solicitan registrar la marca, "SENOLEM" para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 7-15643-v.nov.17.

ACTA N.o 64435. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "BOROCEMA" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 7-15644-v nov.17.

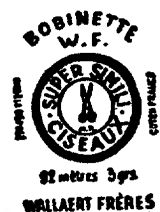
ACTA N.o 64439. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Embrocation Hnos S. R. L. (Argentina) solicitan renovar la marca "HERMOTEX" para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-15645-v.nov.17.

A N.o 64419. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Menéndez García y Compañía Limitada (Cuba), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Nov.5-15563-v.nov.15.

ACTA N.o 64420 — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wallaert Freres (Francia) solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Nov.5-15562-v.nov.15.

ACTA N.o 64409. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Vermutit Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca "DEMINROLIT" para distinguir las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-15528-v nov.15

ACTA N.o 64422. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Germaine Monteil Parfums Company (E. U. A.) solicita registrar la marca

Nostalgia

para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.5-15561-v.nov.15.

ACTA N.o 64423. — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Up John Company (E. U. A.) solicita registrar al marca

Solu-Zymé

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.5-15560-v.nov.15.

ACTA N.o 64421. — Montevideo, Ocutbre 31 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Servel Inc., (E. U. A.) solicita registrar la marca, "SERVEL" para la clase 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-15559-v.nov.15.

ACTA N.o 64408. — Montevideo. Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbot Laboratories Uruguay S. R. L., (Montevideo), solicita registrar la marca "AMEBACILIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-15527-v.nov.15.

ACTA N.o 64407. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca "SUBTILINA" para distinguir artículos de la calse 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-15526-v.nov.15.

ACTA N.o 64406. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Americanos S A., solicita registrar la marca "STREPTOMAGMA" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 5-15525-v.nov.15.

ACTA N.o 64417. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E R Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicita registrar la marca "RUBRAGAN" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.5-[illegible]-v.nov.15.

ACTA N.o 64472. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por F. y M. Supplies Ltda., (Inglaterra), solicitan registrar la marca, "KOPPAX" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-16022-v.nov.23.

ACTA N.o 64478. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "LA DILIGENCIA" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.13-16046-v.nov.23.

ACTA N.o 64476. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicitan la marca, "NAFALIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-16047-v.nov.23.

ACTA N.o 64475. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicitan la marca, "TELEPAQUE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-16048-v.nov.23.

Acta N.o 64.454. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha "Ameriplastes S. de R. Ltda.". Capital $ 500.000.00 de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca "AMERIPLASTES", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.9-15864-v.nov.20.

Acta N.o 64.448. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfumes Dana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "D-TEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.9-15826-v.nov.20.

ACTA N.o 64451. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Societe Le Poulain (Francia), solicita registrar la marca, "LE POULAIN" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.10-15901-v.nov.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8910. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, los señores Juan Berenz y Nicolás Berenz, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cortina mosquitero de enrollar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.13-16039-v.nov.23

ACTA N.o 8907. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha el señor Gilade Giordano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mesa metálica para horno o secador calentada en su interior por gas combustible, emisora desde sus dos caras de radiaciones técnicas uniformemente distribuídas y de una intensidad regulable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Nov.13-16029-v.nov.23.

ACTA N.o 8900. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tomás Orus Barrachina, de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en la construcción de las mesas de futbol de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.13-16019-v.nov.23.

ACTA N.o 8899. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Forming Machine Company Of América, Inc., de Estado Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de presión positiva para formar composiciones de materia y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.13-16020-v.nov.23.

ACTA N.o 8898. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Keyes Fibre Company (EUA), solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en unidades de matriz para moldear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ley N.o 10.089, ordenase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Nov.12-15948-v.nov.22.

ACTA N.o 8891. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zvonko Maar, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años vara "Procedimiento y dispositivos para el funcionamiento de relojes y aparatos en los vehículos automóviles". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N:o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.10-15900-v.nov.21

Acta N.o 8.893. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor Villanova Charles. Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un guante denominado "Legant francais", destinado a la limpieza y el lustrado de todos los objetos y muebles y especialmente coches y sus accesorios, sin rayar el barniz y la pintura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Nov.9-15817-v.nov.20.

Acta N.o 8.897. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, Blemco S. A. Importadora y Exportadora, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con aparatos aplicadores de líquidos en cantidades predeterminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de la ley N.o 10 089, se creto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.9-15861-v.nov.20.

Acta N.o 8.896. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951 — Con esta fecha, el señor Ricardo Oscar Schiavon, Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo portanaipes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 Nov.9-15860-v.nov.20.

Acta N.o 8.894. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor Curt Martin Geraldo Trinks, Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los golletes de las botellas atérmanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 Nov.9-15858-v.nov.20.

Acta N.o 8.895. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor Manuel Carlos Varela, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para substituir cajas volcadoras de la carga en camiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.9-15859-v.nov.20.

Acta N.o 8.892. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor José Morgade, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en catres del sistema plegable para campo, playas, jardines y todo lugar de recreo o descanso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicaión. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.0 Nov.9-15803-v.nov.20.

ACTA N.o 8886. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, Dobourg y Cía en representación Emilio Roldán, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cambio de velocidad, para máquinas lavadoras u otras máquinas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.6-15598-v.nov.16.

ACTA N.o 8890. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh - I - Noor Spojene Kovoprumyslove Zavody Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura para baúles portafolios y artículos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.7-15646-v.nov.17.

ACTA N.o 8887. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación Emilio Roldan, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12 00 Nov.6-15599-v.nov.16.

ACTA N.o 8877. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Con esta fecha, el señor Angel Navarro, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillas plegadizas para playas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Hugo Tedesco, Secretario

$12.00 Nov.5-15594-v.nov.15.

ACTA N.o 8879. — Montevideo, Octubre 24 de 1951 — Con esta fecha el señor Francisco Montenegro, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo economizados de combustible y eliminador de hollín" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.5-15593-v.nov.15.

ACTA N.o 8889. — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Con esta fecha, los señores Luis Alberto Ferreira y Enrique Monteagudo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en fusibles de placa para usarse en tableros o en bases para cortacircuitos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov 5-15564-v nov 15

Acta N.o 8.883. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, "Editorial Vosotras, S R L." capital pesos 1:200 000.00 m|n de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "PATRON PERFECCIONADO PARA LA REALIZACION DE TODA CLASE DE FIGURAS Y PARTICULARMENTE MOLDES PARA VESTIDOS Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.3-15473-v.nov.14.

Acta N.o 8.884 — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía S. A., por Casa Domingo Baldo S R. L. capital $ 90 000 00 m|n de Buenos Aires República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "MEJORAS EN ELASTICOS PARA CAMAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12 00 Nov.3-15474-v.nov.14.

Acta N.o 8 885 — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., en representación de Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "DISPOSITIVO VALVULAR APLICABLE EN MECHERO DE CALENTADORES a PRESION" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Albrto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12 00 Nov.3-15475-x.nov.14.

Acta No 8 888 — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — Con esta, señor Jones y Cía S. A., por Harry Stein Orenstein de Buenos Aires República Argentina ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para: "MECHERO GASIFICADOR-QUEMADOR PARA CALENTADORES A PRESION", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.3-15476-v.nov.14.

Acta N.o 8.882. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, el señor Juan Catzá, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COMANDO DE VOLCADORAS DE CAMIONES", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.3-15448-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 62|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras ampliación comedor y cocina en el Preventorio Infantil del Cerro. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50, en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 Noviembre de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.10-23249-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiados, las fracciones de terreno situados en la primera sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Nombre: Ramona Damián de Ravera. Area: 4 hectáreas 2552 m.2 1879. Padrón: 9950 p.

Nombre: Damián Lalinde. Area: 23 hectáreas 8590 m.2 5751. Padrón. 7237 p.

Nombre: Miguel Cabrera: Area: 1 hectárea 1385 m.2 6258. Padrón: 16595 p.

Nombre: Miguel Cabrera. Area: 4 hectáreas 4782 m.2 9710. Padrón: 22025 p.

Nombre: Sotero Burguez. Area: 1 hectárea 8600 m.2 4949. Padrones: 7217 y 7218 ps.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320 por el término de ocho días. — Montevideo, Noviemgre 8 de 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.12-23268-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 14|951
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: Ruta N.o 60. Tramo Minas - Pan de Azúcar. Desde Km. 17 a Km. 26.225, (Departamento de Lavalleja y Maldonado).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 587) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 3 de Diciembre de 1951, a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.12-23274-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|1951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de ladrillos, tejuelas, caños y otros materiales de desagües, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes de Noviembre a las horas 10 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo 7 de Noviembre 1951. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.12-23273-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|51
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 36. Demolición y reconstrucción de Puente sobre Arroyo Colorado Grande. (Puente Sontos)" (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle: Piedras N.o 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 6 de Diciembre de 1951, a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.12-23272-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13|51 (2.o llamado)

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: "Puente y accesos sobre el Río Arapey Chico en el Paso del Sauce, en la Ruta 4 tramo Artigas - Encrucijada con Ruta 31 desde Progresiva 28 Km. 774.00 hasta la 29 Km 944 00, en los Departamentos de Salto y Artigas"

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad: (calle: Piedras N.o 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 26 de Noviembre de 1951 a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov 5-23188-v nov 15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras "Tramo de carretera Valle Edén-Queguay Chico, de la Ruta N.o 26, entre las progresivas 37 K. 000 y 57 K. 000 con excepción de los trozos 38 K. 450.00 a 38 K 750.00 y 41 K. 650.00 a 42 K. 000 (Departamentos de Paysandú y Salto).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina Apertura de propuestas el día 29 de Noviembre de 1951, a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.9-23233-v.nov.20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales destinados a la instalación de comercios de la Casa Colectiva N.o 2, compuesta de 107 apartamientos ubicada en las calles María Stagnero de Munar José A Cabrera y Pernas (Unión), que se encuentra abierto el registro de inscripciones, vencido el plazo fijado al efecto el 10 de Diciembre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas y registrar su solicitud, deberán concurrir a la Sección Arrendamientos de este Instituto 25 de Mayo 506, en horas hábiles de Oficina Superficie de los locales: 41.09 Alquiler $ 53 50. Superficie de los locales: 83 74 Alquiler $ 88 95 — Montevideo, Octubre 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov 6-23195-v nov 16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7.845 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la creación de un espacio libre entre las Avenidas 8 de Octubre y 18 de Julio y Br. Artigas y calle Duvimioso Terra, el inmueble siguiente:

Padrón: 21 438. Propietario: Moisés Cohen Sup. aprox. 350 m. c

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho das se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov 6-23198-v nov 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7 854 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al trazado de la calle Mataojo entre la Av. Italia y la calle Samuel Blixen el inmueble siguiente:

Padrón: 65 943 Propietario: Pedro Lanata Sup aprox. 3 040 m c

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3 958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10 247 se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la

des.gnación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov 6-23196-v.nov.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7.853 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino al ensanche a 30 metros del Camino Propios, el inmueble siguiente:

Padrón: 68.840. Propietario: Salomón Pedro Juri. Sup. aprox.: 105 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ey N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.6-23197-v nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los equipos de frío de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 16 de Noviembre de 1951 a las 10 horas. Valor de los pliegos $ 0.80.

(Cuenta corriente) Nov.13-23288-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los herederos de don GONZALO RAMIREZ solicitando se expida a nombre de este, título duplicado del sepulcro N.o 53, del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Julio de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Nov.13-16017-v.mz.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Setiembre Raúl Vera, en su carácter de sucesor de Agustín Vera y otro, usuario del nicho N.o 125 del Cementerio del Buceo, para que se le expida título duplicado del referido local, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — La Jefatura.

$108 00 Nov.8-15421-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores OCTAVIO y ALBERTO QUESADA MILAN como cesionarios de los herederos de don MANUEL B MELENDEZ, solicitando se les expida a sus nombres título del sepulcro N.o 354 del Cementerio del Buceo cuyo boleto primitivo se encuentra extraviado. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer el reclamo correspondiente Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1951 — La Jefatura.

$108.00 Jl 11-8804-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores ROGELIA GARCIA DE GONZALEZ ALCIRA GONZALEZ DE BRANCATO y señor VALENTIN GONZALEZ solicitando trasladar a los Panteones Celulares (Individual 3 645. Grupo O Buceo) procedentes del sepulcro 317 E. de mismo cementerio los restos de MANUEL GONZALEZ CASTRO, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para trasladarlos a otro destino. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Oct.26-14998-v.feb.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los señores MARIA L. DE LA QUINTANA, MARIA DE LA QUINTANA DE MORA, WENCESLAO y JORGE DE LA QUINTANA piden se les dé título duplicado del panteón 137 del Cementerio Paso del Molino; se publica este pedido, para que concurran dentro de 90 días, los que se creyeren con derecho. Vencido aquel término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Agosto de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Ag.23-10392-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de valores, para el ejercicio 1952, por el término de quince días a contar de la fecha 5 de Noviembre, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de pesos 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y tres estampillas municipales de $ 0.50 cada una, en la Secretaría del Municipio, hasta el día 14 del corriente a las 10 horas, bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los proponentes exhibirán la Patente de Giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto. Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia. La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento de "Visto y Registro", por el Tribunal de Cuentas de la República. — Escribano Faustino Harrison, Intendente Municipal — José Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.9-23232-v.nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL MALDONADO
AVISO

Se pone en conocimiento del público que existe colocados a pastoreo en el Rincón de San Rafael por cuenta de quien resultare su dueño, una vacas y un ternero orejanos, a disposición de los que justificaren ser sus propietarios. — Américo P. Bazzano, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.9-23239-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el servicio de transporte de la carne, desde los corrales de Abasto hasta los puestos de ventas y Mercados, conforme al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Noviembre del corriente año a las 10 horas en el despacho de la Intendencia. — Salto, 19 de Octubre de 1951. — Arquitecto, Armando I. Barbieri, Intendente Municipal. — Licinio Gauto, Subsecretario.

$16.00 Nov.10-15935-v.nov 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13'940 y ampliación de Enero 26'948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Treinta y Tres entre Detomasi y Solís: Treinta y Tres entre Detomasi y Ansina: Ituzaingó entre Detomasi y Solís: Doctor Espínola entre Ansina y Detomasi: Doctor Espínola entre Detomasi y Solís: Detomasi entre 25 de Mayo y Sarandí: Detomasi entre Doctor Espínola y Figueroa para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 9 de 1951.

$72 00 Oct 18-14553-v.nov.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debo tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 13 de 1951

1.a Sección

ANTONIO SARDELLA, 36 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Colonia 886, y LILIA FOLCHI, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Colonia 886.

21.a Sección

NICASIO SOSA NOVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4483, y MARIA SARA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4479.

HECTOR SAUL CUEVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4221, y HAYDEE ZUNILDA COLOMBO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4221.

HIGINIO ANACLETO MARTINEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Millán 5086, y EVA PETRONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5221.

ENRIQUE DANIEL MOLINA RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Instrucciones 1659, e ILMA ROSA TONN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1659.

OSVALDO GNOCCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 823, y BEATRIZ SILVA YIC, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 896.

22.a Sección

BIAGIO BELLIZZI 39 años soltero, pintor, italiano, domiciliado Apóstoles 3457, y FELICIA DEL NEGRO, 27 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Apóstoles 3457.

JUSTINO CUORE FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2983, y BLANCA NIEVES PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2983.

RICARDO MUIÑO, 24 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Elcano 3531, y MARUJA DA FONSECA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3531.

ALCIDES LEON, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 3641, y BEATRIZ GENOVEVA CARBALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Sierra 3999.

24.a Sección

ANIBAL CRUCHI, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3463, y ALICIA BORROMEO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 5372.

JORGE ANTONIO RIVIERE PIAGGIO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3151, y SUSANA ARACELI LANDIN BARCALA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3151.

VIRGILIO ADRIAN CAROZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 3233, y DALIA HAYDEE FAILDE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vecinal 3233.

$2.00 P|p-v.nov.15.

Montevideo, Noviembre 12 de 1951

4.a Sección

ALEJANDRO SALO RUBINGER, 39 años, soltero, industrial, rumano, argentino naturalizado, domiciliado Soriano 863 y JOSEFINA NEBENSCHOSS, 29 años, divorciada, argentina, domiciliada Soriano 863.

9.a Sección

ROLAND NALERIO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yegros 2066 y ADELA CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 2066.

ADOLFO JUAN BLENGIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Pajas Bravas 10105 (Melilla) y RENEE VIOLETA MONTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6531

LUCAS MARTIN SORIA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guttemberg 6646 y BLANCA ELSA ACEVEDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2343.

10.a Sección

VICTOR ALBERTO CANETTO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4580 ap. 2 y ELIDA WASSER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4580.

ESTANISLAO HERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramos 4293 y RENEE BAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4328.

OMAR GREGORIO PIRIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santander 2073 y CARLOTA MIRANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2034.

15.a Sección

MANUEL IGLESIAS, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado P. de María 1120 y NELIDA CAMILA PALUMBO, 35 años, divorciada, argentina, domiciliada P. de María 1120.

JORGE WALTER FANALI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2042 y MARIA ELSA BAZTERRICA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Chafrúa 1814.

NELSON CANESSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 905 y MANON ANGELA CARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 905.

RODRIGO FRANCISCO GONZALEZ, 64 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Guaná 2090 y JUANA ATILIA ALVAREZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2090.

ARTIN HAGOPIAN, 27 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado J. Requena 1301 y BERTA BILORIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1301.

18.a Sección

HECTOR PASQUARIELLO VILA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lavalleja 2344 e INES GOMEZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2344.

LUISALDO BORBA, 24 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Chaná 2332 y MARIA GLADYS PEREZ FIGUEREDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2230.

JORGE ENRIQUE STANHAM, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 838 y PAULINA ANA MARIA PIÑEYRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2968.

RAUL MANUEL FERRO ASTRAY, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474 y AMALIA IVON PODERE VALLE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2603.

SIGFRIDO OTTO MADFES, 40 años, soltero, corredor, rumano, domiciliado Canelones 2204, y LUISA ROSENKRANZ, 30 años, soltera, rumana, domiciliada Canelones 2204.

19.a Sección

GETSEL ROIZENBERG, 54 años, soltero, panadero, ruso, domiciliado Porongos 2521, y JUANA WAGNER, 52 años, soltera, austríaca domiciliada Porongos 2521.

VITO SANTINELLI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Municipio 2419 y BELGICA RUVIN CANTERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2225.

FELIX DELLA CORTE, 27 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Cabildo 1977 y GENOVEVA PESANTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 1977.

JOSE MIGUEL CARLOS ARDUSSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2085 y MARIA IRMA ANGELONI, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2085.

MARIO OMAR ETCHART, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Democracia 2112 y AMANDA IGLESIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2217.

MIGUEL ALBERTO SALOMON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1798 y JULIANA LUCIA BONILLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1798.

JOSEF LEMBERG, 49 años, viudo, corredor, alemán, domiciliado Justicia 1973 bis y PAULA RAQUEL DANIEL, 40 años, divorciada, alemana, domiciliada Justicia 1973.

AMERICO CARBONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2018 y CELIA IRMA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 2018.

ISRAEL MORDCHE TISCHLER, 44 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Justicia 1996 y REINA CIREL HOFFNUNG, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Justicia 1996.

ROBERTO SOLER, 46 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Martín García 1910 e ISABEL VARELA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1910.

24.a Sección

GUILLERMO MARQUEZ, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Navarra 1921 y REINA ISABEL RODRIGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1862.

$2.00 Plp. - v.nov.14.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 71.584 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 14, Fo. 87) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el N.o 71.584, especialmente a don JUAN ANDREIS o MARCOS RODRIGUEZ, a los sucesores de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien mencionado, ubicado en la calle Arrieta entre Camino Propios y Trento: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Algerto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.10-23257-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 64.318. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 14, Fo. 85) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el número 64.318, especialmente a doña IDA SAVORINI, a los sucesores de ello a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado, ubicado en la calle Itacurubí entre 6 de Abril y R. O'Hilggins: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov 10-23258-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 129.779. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 14, Fo. 86) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el N.o 129.1779, especialmente a don ANTONIO ROMEU, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado, ubicado en la calle Canstatt esquina Camino Propios: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alberto M Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.10-23256-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARREIRO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-16053-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ABAL DE TAGLIAFERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-16024-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA RODRIGUEZ DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-16025-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRASCOLLA BRENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-16026-v.nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARCIA CODESIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-16027-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA JOSEFA ALMALUEZ DE LACASA o JOAQUINA ALMALUEZ o ALMAVEZ DE LACASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.13-16028-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA SCIOSCIA DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.13-16014-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MORIC KOHN a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice: "Cohen" debe decir Kohn. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.13-16009-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GUILLERMO CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.12-15990-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA RODRIGUEZ DE MAINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15974-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.12-15969-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO VILASECA BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.12-15962-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.10-15927-v.nov.21

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PALLAS FRAGA y de don ANTONIO PALLAS RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.10-15928-v.nov 21.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA CASELLA DE BINARDEL y de doña CARMEN BINARDEL DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.10-15890-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIXTA DELGADO LABORDE DE BENTOS o SISTA DELGADO DE BENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.9-15806-v.nov.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: JORGE LUIS BADO ABOYO constituyendo domicilio a estos efectos en Sarandí 444, escritorio 15 al señor Juez, digo: Que debiendo obtener el título de Procurador viene a producir la información legal con los testigos escribanos Gladys E. García y Pedro Luis Bordoll, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales Aprobada, expídaseme testimonio Jorge L. Bado" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$20 00 Nov.9-15867-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JOSIEL SWEDZKI y ANA ROWINSKI DE SZWEDZKI, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes, B) De nacimiento de sus hijos Gerardo y Susana En todas ellas, donde dice "Schwetzky" "Zigelniska" y "Rovinsky", debe decir: "Szwedzki" "Sigelniska" y "Rowinski" respectivamente. — Montevideo Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$18.00 Nov.9-15849v Nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRANDO o LEONARDO ENRIQUE PRANDO FRECHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.9-15807-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA VAZQUEZ DE VAZQUEZ o EUFRACIA MARIA ADOLFA VAZQUEZ URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.9-15809-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ DE ARIGON o MARIA MARTINEZ CRECIO DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 Nov 9-15810-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORNELIA o CORNELIA TERESA STRANEO DE GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12 00 Nov 9-15812-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ELIA o MARIA ELISA LARRAZABAL o LARRAZABA DE TRUINEO y de don ANTONIO F. o ANTONIO FELIPE TRUINEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 3 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$13 00 Nov.9-15808-v.nov 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELGADO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$12 00 Nov 9-15811-v.nov 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES REY DE PUIGNAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$12.00 Nov 9-15813-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos "Dante Porro con ALVISE FORTI y otros. Cobro de pesos, Libro 46 Folio 11" se cita, llama y emplaza al doctor Héctor Luis Brenta a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 26 de 1951 — Miguel Angel Pérez Montebruno Actuario

$13 20 Nov 7 15615-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.9-15305-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA BARGO o ANTONIA LUISA BARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.9-15814-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CERRUTI o JUAN JOSE CERRUTI BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.7-15648-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LAURA ELENA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.6-15587-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NIEVES CAPDEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.6-15579-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SABADO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.6-15580-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY DIEZ SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12 00 Nov 6-15581-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA o MARIA PAULA RODRIGUEZ DE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12 00 Nov 6-15582-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA CRESPO DE FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12 00 Nov 6-15583 v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO DEMETRIO MENDEZ o ALBERTO DEMETRIO MENDEZ COLMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 16 de 1951 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto

$12.00 Nov.5-15523-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PUPPI DE PUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.6-15584-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace asber la apertura de la sucesión de don JULIO ALBERTO GODAY ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.6-15585-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL IDUATE BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.6-15586-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO BILLARES, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pedro Eduardo. Donde dice Vilares, debe decir Billares. — Montevideo, 11 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.6-15589-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Antonio Svicharovich contra ANASTASIA GUDIK. Div." (Lo. 45, Fo. 554) se cita, llama y emplaza a doña Anastasia Gudik para que comparezca a estar a derecho y a tentar la conciliación en estos autos así como en los de Auxiliatoria, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 Nov.6-15578-v.dic.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO PABLO JOSE GUTIERREZ MARTINEZ, de doña GLADYS VIOLETA o VIOLETA GUTIERREZ RIVERO y de doña MARIA CLARA GUTIERREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.5-15361-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de doña MARIA o MARIA MATEA BERRUTTI DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 16 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12 00 Nov.5-15522-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO o ALEJANDRO MARIO TAGLIAPIETRA o ALEJANDRO MARIO LORENZO TAGLIAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.3-15464-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "Eduardo Plata Martínez contra MERCEDES GARCIA BATTASAR Divorcio por causal" (L.o 45, F.o 442), se cita, llama y emplaza a doña Mercedes García Battasar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 Nov.1.o-15395-v.dic.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ISIDORO ANDRES BENTANCOR y MARIA DEL CARMEN NAVARRO DE BENTANCOR, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Isidoro Andrés, en la que debe modificarse el apellido de la madre, que es Navarro y no Burgueño como allí aparece. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$18.00 Oct.29-15203-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MODESTA MOLINA a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice "Modesto" debe decir "Modesta". y donde dice masculino debe decir femenino. — Montevideo. Octubre 22 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxiliatoria) $12.60 Oct.27-15096-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.25-14950-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Teresa Dilma Caetano contra Sucesión de MARIO SEPAROVICH. Investigación de paternidad, posesión de estado civil y petición de herencia". (Libro 44, folio 68), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores del expresado causante Mario Separovich, a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$48.00 Oct.15-14331-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CASTRO RAMO, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.13-16055-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de nacimiento de ANGELA MARIA VIGNOLA ALARIO en la que aparece el apellido materno como "Alasio" debiendo decir "Alario"; y de ALBERTO MIGUEL y RODOLFO ARTURO VIGNOLA ALARIO en las que aparece el apellido paterno como "Vignoli" debiendo decir "Vignola" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 Noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Nov.13-16035-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE VICENTE BRUM con MARIA DEL CARMEN AYALA en la que aparece la contrayente como "hija de Manuel Ayala y Carmen Fernández" debiendo decir "hija de Carmen Ayala y de padre desconocido" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.13-16034-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MORALES con FLORENCIA TERRA en la que aparece el nombre de la contrayente como "Silveria" debiendo decir "Florencia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.13-16054-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VIGNONE o VIGNOLES DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.7-15662-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de FELICIANO GUTIERREZ, BLANCA IRIS GUTIERREZ DE LOS SANTOS y de GANDOLFO GUTIERREZ DE LOS SANTOS; y de matrimonio de FELICIANO GUTIERREZ con MARIA TRIAS DE LOS SANTOS, en las que aparece el apellido "Quijano" debiendo decir en todas ellas "Gutiérrez" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 Octubre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Nov.7-15662(bis)-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA o GERONIMA JUANA o GERONIMA SOFIA SALABERRY o SALAVERRY DE VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.7-15661-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FONINA DE DUREIKO o ROSA FENIN DE DUREIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.7-15638-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.6-15603-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del sebor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MATEO FRUGONI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola.

$8.00 Nov.3-15478-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de SECUNDINO BENITEZ en la que aparece el nombre del causante como "Segundo" debiendo decir "Secundino" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 5 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$18.00 Oct.30-15238-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratula

dos: Etelvina, Elida y María Angélica Bazán contra Suc. de FERMINA BENITEZ y Suc de SECUNDINO BENITEZ. Posesión notoria. Lo. 46, Fo. 552, en la gestión promovida por Etelvina, Elida y María Angélica Bazan sobre posesión notoria se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Fermina y Secundino Benitez y a cualesquiera que tenga interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$60.00 Oct.30-15238-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24 00 Oct.22-14778-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER divorcio Lo 46 Fo 486 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Trittner para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48 00 Oct 13-14299-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turon, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA AURORA IRIBARNE donde dice "Hirivane" debe decir "Iribarne". — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.13-15997-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ALFONSO DOMINGO PENNINO y ANDREANA GATTI donde dice: "Adriana" debe decir "Andreana". — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.13-15098-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AMON DE SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-16058-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de KARAT PANOSIAN donde dice: "Panosian" debe decir: "Panossian" y donde dice: "Ester Panosian" debe decir: "Ester Kasarian". En la de nacimiento de MARIA PANOSIAN, donde dice: "Panosian" debe decir: "Panossian" y donde aparece la madre como "Panosian" debe decir: "Kasarian". En la de nacimiento de VARTIVAR PANOSIAN donde dice: "Panosian" debe decir: "Panossian". Y donde dice: "Hovannes Panosian" debe decir: "Ohannes Panossian" y donde la madre aparece como "Panosian" debe decir: "Kasarian". — Montevideo Noviembre 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $21.00 Nov.13-16040-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CUADRO DE MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-15999-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA CARVE URIOSTE o FERMINA DOLORES CARVE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 Noviembre de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15989-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCOIS ABBADIE NAVARRET o FRANCISCO ABBADIE o ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15954-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON BORZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15955-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o MARIA MODESTA LEGARRA DE GOLDARACENA, o DE DE GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15956-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GIANASTTASIO o CARMELO JOSE MARIA o CARMELO GIANNATTASIO MAIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.7-15499-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SAMPOGNARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.6-15604-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de Angela Minvielle, donde dice: "Juan Sarthou" debe decir: "Juan Minvielle" y en la de matrimonio de Juan Minvielle Bergeret y Teresa Cambiasso, donde dice: "Juan Minsielle Sarthou" debe decir: "Juan Minvielle Bergeret" — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxiliatoria) $12 60 Oct.27-15116-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28|1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.3-15491-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARABAL BOSSIO o BOSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.3-15440-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TOMAS VERSACE y MARIA ZOLESI donde dice: "Versaci y Zolezi" debe decir: "Versace y Zolesi" y en las de nacimiento de Santa Catalina, Juan, Rosa, Julia, Emilia, Angela, Manuel Versace, donde dice: "Bersaggi, Bersage, Versazi, Versaci, Verzaci, Bersschi, Versachi" debe decir: "Versace" y donde dice: "Solezi, Solis, Solezzi" debe decir: "Zolesi". — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.30-14984-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TANGREDE CARLOS LORENZO Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimono de Carlos Lorenzo Tangrede con Valentina Pavanetti donde dice: "Juan Carlos" debe decir "Carlos Lorenzo" y en las partidas de nacimiento de Juan Carlos y Gladys Isabel Tangrede donde el nombre del padre dice: "Juan Carlos" debe decir: "Carlos Lorenzo" — Montevideo, Julio 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxiliatoria) $16.80 Oct.27-15101-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AROSTEGUI DE MOREYRA o BLANCA BASILISA o BLANCA o MARIA BLANCA AROZTEGUI o AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 18 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.27-15150-v.dic.1.o

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de EUGENIO PIRENE y CELEDONIA ORTEGA donde dice: "Pyrenée" debe decir "Pirené" en la de nacimiento de Angela Pirené, donde dice: "Pierené" debe decir "Pirené": en la de defunción de Celedonia Ortega de Pirené, donde dice "Perinet" debe decir: "Pirené": en la de nacimiento de Celedonia Filomena Pirené donde dice: "Piriné" debe decir: "Pirené" — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.27-15118-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Hernández, Gregoria contra MUNIZ SAN MARTIN, ANSELMO Divorcio por causal" (Lo 46 Fo 77), se cita, llama y emplaza a San Martín Anselmo Muniz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras Actuario

$36 00 Oct 26-15043-v nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 3 de 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.11-14229-v nov.16.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos caratulados: "CASARAVILLA ARTURO Prescripción, Lo 47 Fo 404" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos Antonio Tomini, Piretti Hermanos José Pedro Berthet y Hermimia B de Paivosine sus sucesores o causahabientes a título universal o parti-

cular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho: a un sobrante de 77 metros cuadrados con 59 centímetros cuadrados, 30 centímetros cuadrados, que se encuentran en el bien inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno y el edificio que contiene situado en las inmediaciones del Reducto octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 11.396, formando parte de la antigua quinta de Lapido designada en el plano respectivo con el N.o 28 y compuesto según título de un área superficial de 145 metros 51 decímetros, pero según plano de la mensura practicada en Setiembre último (año 1935) por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 700 el 23 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 223 metros 30 decímetros 80 centímetros con 9 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Melo distando 24 metros 90 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de General Aguilar: 9 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Sudoeste que linda con propiedades de José Pedro Berthet y Herminia B. Palvosine: 24 metros 15 centímetros al Noroeste con los señores Piretti Hermanos: 22 metros 10 centímetros al Sudeste con el inmueble de Antonio Tornini; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$156.00 Oct.23-14520-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.13-14297-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.10-14156-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TALLONE DE SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.12-15943-v.nov.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno ,doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ARAM DERAGOPIAN y HENAZANT DAVIDIAN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido de: "Hagopian", debe decir: "Deragopian" y B) En las de nacimiento de ANAHID y VARTHUI DERAGOPIAN, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con el apellido de: "Hagopian", debe decir: "Deragopian. — Montevideo. Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Nov.12-15988-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno ,doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO NUÑEZ y de REGINA GOGEASCOA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Muñoz" y "mil ochocientos ochenta y siete", debe decir: "Antonio Núñez" y "mil ochocientos noventa y uno". — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.12-15952-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno ,doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HERMINIA MARTINEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de: "Ermina", debe decir: "Herminia". — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.12-15944-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "BEKERMAN DE MASLOVSKI CECILIA con JAIME MASLOVSKI. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o 4, F.o 464), se hace saber que con esta fecha 24 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Maslovski y Cecilia Bekerman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Nov.10-15907-v.dic.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Ramón Sánchez Trinidad y de Dolores Leopolda López donde la contrayente aparece como: "Elida López", debe decir: "Dolores Leopolda López" y B) En las de nacimiento de Plácida Elsa Snchez y Rufino Abel Sánchez, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: "Elida López", debe decir: "Dolores Leopolda López". — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Nov.10-15833-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CALCE DE CARISSI o TERESA CALCE DE CARISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.9-15850-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o MARIANO SANTIAGO o SANTIAGO JOSE ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 Nov.5-15534-v.nov.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Petra Arana, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de: "Joviña", debe decir: "Soviñaz" y B) En la de nacimiento de Francisco Arana, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de: "Doviñas", debe decir: "Soviñaz". — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Nov.5-15524-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.3-15441-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAYETANO o CAYETANO FORTUNATO GRIMOLDI o GRINOLDI o GRIMOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.3-15442-v.nov.14.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 del corriente, se declaró en estado de incapacidad a AMBROSIO VENANCIO IDIARTE, designándose curadora legítima del nombrado a su esposa Ludovina Amézaga de Idiarte, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.3-15477-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "ETCHEMENDY DE JOVER ANA contra PEDRO B. JOVER. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro B. Jover y Ana A. Etchemendy. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Nov.1.o-15378-v.nov.24.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados: "Ubiria de Silva M.a Inocencia y otro, con GERONIMA LOPEZ y otro. Prescripción" (L.o 40, F.o 471), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Gerónima López, Teresa de Jesús Peixoto de Ramos, Manuel Anes Ramos, Rosendo y Manuel Maya, sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: El solar ubicado en el Barrio "La Unión", 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 70617, compuesto según plano trazado por el Agr. Horacio Ualengui, de Octubre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado con el N.o 20237, el 24 de Noviembre del mismo año, compuesto por una superficie de 348 metros 14 decímetros que se deslinda así: 10 metros 69 centímetros de frente al S.E. a la calle Juan Jacobo Rousseau: 10 metros 33 centímetros al N.O. lindando con el padrón N.o 70621 de Ramón Domingo Amado; 32 metros 28 centímetros al N.E. con el bien empadronado N.o 70616 de los accionantes y por el S.O. en 10 metros 75 centímetros con el padrón N.o 70618 de María y Catalina Scaglia, en 10 metros 42 centímetros con el padrón N.o 70619 de Juana Scaglia de Míguez y 11 metros con padrón 70620 de Severiano Vázquez. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$132.00 Nov.1.o-15379-v.dic.6.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Arenas Fructuoso Cornelio contra Sucesión de JOSE CIPRIANO CARDONA y otros. Prescripción" (Lo. 39, Fo. 138), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Cipriano Cardona, Braulio Miguel y Doroteo Juan Cardona, Faustino, Arrospide, Felipe Joaquín y Savino Arrospide y Martín Daniel Venitez, Serviliana Peombo de Arenas, Celedonio Arenas, Juan Pablo, Celedonio Jacinto, Juan María, Miguel Nicolás Arenas Peombo, Serviliana Arenas de Carbajal, Antonio Esteban Carbajal, Manuel Criado Franco Leonor Martínez de Criado Franco, Miguel Carlos Ugarte Giannini, Eduardo Ugarte Maresma, José Paolino, Simón Lamaison, Julián Sapiro o Isaac Liss, Ramiro Sierra, Rosa Zaiden de Ale o Manuel Ale sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 24 del Pueblo Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 247 compuesto de una superficie de un mil metros cuadrados lindando al Sud con frente a la calle Artigas en una extensión de veinte metros, al Norte con el solar N.o 6, en una extensión de cincuenta metros, al Este con los solares números diez, once y nueve y al Oeste con los solares dos y tres, estando señalado en la manzana letra D con el número doce del plano levantado por el Agrimensor don Carlos Percovich. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$120.00 Oct.30-15253-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO VELAZQUEZ estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "María Antinicio" debe decir: "Mario" — Montevideo, Octubre 17 de 1951. Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $12.60 Oct.29-15173-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "BENTOS COSME DAMIAN y DOLORES GONZALEZ ERELI. Disolución de sociedad conyugal". se hace saber que con fecha 24 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Cosme Damián Bentos y Dolores González Ereli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Oct.26-15001-v.nov.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de CECILIA CARDOZO DE PIRIZ, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de: "Pura María", debe decir: "Cecilia" — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxiliatoria) $12.60 Oct.27-15122-v.nov.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN DIJANICH y de IDA ESTELLE CADOT, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de: "Difanich" debe decir: "Dijanich". — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxiliatoria) $12 60 Oct.27-15121-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALFREDO EICHHORN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Gertrudis Casilda Haigh — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario
$36 00 Oct 25-14959-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a GLADYS MARGOT CALLEJAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Dicono — Montevideo Julio 31 de 1951 — Raúl Calcagno. Actuario
$36.00 Oct.16-14479-v.nov 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber a lpúblico que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROUGE ANDRES SILVA, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Royer debe decir Rouget Andrés. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.13-16059-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "MARIA DIAZ PIEGAS y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a las siguientes personas: Felipe Contucci Joaquina Tomasa de Jesús, José Gómes de Freitas, Belchior Jacinto Días, Ana Gómes Dias, Domingo Rais Rivas, Concepción Días Rivas, Baltasar Jacinto Días, Melchor de Bem y Cantó. Emerenciana Silveira de Bem, Bernardina Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Arminda Barreto de Rodríguez, Cándido Días de Borba, Melchor o Belchior Jacinto Días, Sebastián, Sebastián Jacinto, María Carolina, Belchor Jacinto y Juan Belarmino Días; Sebastián Jacinto Días; María Altina Piegas de Días; Sebastián Carlos e Idalina Camargo; Gaspar Francisco Días; Joaquina de Chagas Días; Francisco Apiz o Asís de Almeida; María José Martínez de Almeida; Adelia y Belchior Basilio Almeida; Rafael Lamarque; María José de Avila, Manuel de Dios Días; Silverio Antonio Días; Ana Antonia Días de Matos; Antonio Silverio Días; Alejandro Joaquín da Silva; Isabel Sosa o Souza o Sosa Tavares de da Silva; María Joaquina, Pedro, Isidro, Isaías, Juan Paulo, Alejandrina, José Victorino, Amalia, Amelia y Ambrosia. Sena da Silva; Cándido, Doralina Amalia, Ildebrando, Lourival, Demetrio, Juvenil, Palmor o Palmori y María Adora Salcedo da Silva; Gabriel Pereira da Silva; María Palles; Jacinto Pereira; Bonifacio, María y Clementina Palles; Jaime Palles; Garabilla y González Hermanos; Manuel Noya; Manuel Bentos Martínez; Fernando Villamil; María Delfina Borba; José María Amaral; Manuel Bentos Martínez; Ana Adelaida Marques; Alipio I. Ferreira; Manuel A. Sarmiento; Sucesión Eureco dos Santos; Solano de León; Sucesión Belchor B. de Almeida; Sucesión Sebastián Camargo; Belchor P. Días; Belchor Piegas Días; Juan Gómes de Freitas; Indefonso Dastugue; Eurico de Oliveira Santos; Leopoldina Moreira do Oliveira Santos; Eurico, Mercedes, Leopoldina, Pedro, Alfredo y Octavio Moreira Santos, o Santos Moreira o de Oliveira Moreira o Moreira de Oliveira, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área de 434 hectáreas 7.506 ms. 17 dcms., existente dentro del campo que se describe a continuación: Una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con los números 1.767 y 1.769, que según planos del agrimensor A. Grau Rosell, inscriptos en la Oficina de Catastro de Rivera, con los números 69 y 162, el 12 de Abril y 30 de Julio últimos, se compone de las fracciones A., B., C., D., E., y F., con una superficie en conjunto —libre de caminos— de 5.360 Hás. 9.906 ms. 45 dcms., lindando: al Norte el curso del Arroyo Blanco, que la separa de Alipio Ferreira ,siguen líneas de 420 ms. y 509 ms. con el mismo lindero, hasta encontrar el Arroyo Hospital, que lo separa de Manuel A. Sarmiento y sucesión Eureco dos Santos, este último al N. E.; al Este, rectas de 209 ms. 60, 76 ms. 20, 636 ms. 40, 416 ms., dando frente a Camino Nacional; siguen rectas de 375 ms. 60, 431 ms. 60 1372 ms. 50 cms., 474 ms., y 68 ms. con Mario Piegas Días, Solano de León y sucesión Belchor B. de Almeida; al Sur, Cañada del Abrojo con sucesión Sebastián Camargo, sigue recta de 3.793 ms al Este con sucesión Camargo y Belchor P. Días; al Sur 3.377 ms. con el mismo Días; y, al Oeste, 4.238 ms. y 492 ms. y zanja del Abrojo, con Días, siguiendo rectas de 582 ms., 5 932 ms., y 92 ms. con Juan Gomes de Freitas e Idelfonso Dastugue.

Los emplazados deberán comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.
$312.00 Nov.13-15889-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA LECALDARE DE LAURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.13-16031-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO UHAGON ARANAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.10-15873-v.nov 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.10-15875-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.10-15876-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISIDORO ALIMENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.10-15877-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO OSEIRA BARREIRA o JOSE OSEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.10-15878-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CARMEN DI LANDRO DI BIANCO o CARMEN DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.10-15879-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARRIDO o JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.10-15880-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICENTE DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Nov.10-15874-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Licia Giordano de Carrera contra PIERINO CARRERA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Pierino Carrera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Nov.10-15886-v.dic.15.

Partición judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO PUIG y otra. Partición" se hace saber que los señores Alberto Puig y María Clara Urtubey de Puig, han solicitado la partición judicial de cuatro solares de terreno que poseen en común y proindiviso con el señor José Destombes, ubicados en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números 113, 114, 115 y 116, en el plano del Agr Guillermo P Rodríguez, de Noviembre de 1906, empadronados con los números 63826, 63827, 63828 y 63829, con frente al Norte a la calle Mariano Uriarte y al Este sobre la calle Bolonia; midiendo cada uno de ellos 1360 ms. cuadrados formando en conjunto por estar unidos, un área total 5 440 ms cuadrados. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Marta

Ledne de Destombes, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a toda persona que se considere con derecho a su parte en los bienes descriptos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.00 Nov.10-15887-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO BREGONIS TRUJILLO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a las siguientes personas: Cayetano Acosta, María Acosta de Noria, Juana Acosta de Trujillo, Bonifacio, José, Ramón y Pedro Trujillo Lettir Barnet y Co., Carlos García, Nicolás Romay o Nicolasa Romay y Rodríguez, Alejandro Servando y José Monteriol, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: el lote señalado con el N.o 8 del plano levantado por el Agr. Amaro H Cabrera, de Abril de 1920, ubicado en el paraje denominado Rincón del Cerro. 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 23626, compuesto de una superficie de 1 hectárea 2.000 m.2 que se deslindan así: al Norte, linda con la fracción número 9, en una extensión de 124 ms 86; por el Sur, linda con terrenos de la sucesión José Monteriol, en 124 ms. 87: por el Este, linda hoy con terrenos de Eliseo Bregonis y Pedro Trujillo en una línea de 96 ms. 47, y por el Oeste, sobre calle de Servidumbre tiene una línea de 97 ms. 05.

Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$120.00 Nov.10-15888-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.9-15838-v.Nov.20

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LYDIA BEATRIZ GOMEZ RODRIGUEZ y ANGEL AMERICO FERNANDEZ BOUVIER, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Nov.9-15787-v.dic.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. dictada en el expediente caratulado: "RAFAEL RACO. Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Storace Hnos., sus herederos o causahabientes a cualquier título, a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta a favor del promitente comprador Rafael Raco, respecto al inmueble empadronado con el N.o 49 019 de Montevideo, ubicado en la 21.a sección judicial, señalado con el N.o 135 en el plano del Ing.o Agustín Gaminara de Noviembre 14 de 1911 compuesto de una superficie de 360 ms.2 con 8 ms. de frente al Noreste a la calle Victoria (hoy Antonio María Marquez) Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio — Montevideo, Setiembre 15 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$72 00 Nov.8-15742-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ DE CUADRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov 8-15693-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROFETA ALFREDO MIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.8-15692-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lucía Rosa Asteggiante, por aparecer en ella con el apellido "Astellán", en lugar de Asteggiante, que es el que le corresponde Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.7-15558-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MARDOQUEO MENDEL BIELAWSKI LESZ. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Mardoqueo Mendel Bielawski con Elisa Grinstein estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Marcos Mendel debe decir Mardoqueo Mendel y donde la madre del mismo figura como Sara Sury debe decir Sara Raquel Lesz y de nacimiento de Jorge Eduardo Bielawski, estableciéndose que donde el nombre del padre del inscripto figura como Marcos, debe decir Mardoqueo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$30.00 Nov 8-15614-v.niv.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BAZET FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario

$8 00 Nov.5-15552-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.5-15565-nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PAPALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.5-15553-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BOLLOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$24.00 Nov 5-15554-v.dic.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO GASTELLU o PEDRO GASTELLU ACOSTA, MARIA ANTONIA SABINA o MARIA XIMENEZ o XIMENES DE GASTELLU, ANA o ANA LAURA GASTELLU DE ALT, MARIO o MARIO FRANCISCO GASTELLU XIMENEZ o XIMENES, JOSE PEDRO GASTELLU ARROYO y RAUL GASTELLU XIMENEZ o XIMENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Nov 5-15556-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA DELISANTI DE AMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.5-15551-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "NORA M. MAYE Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Margarita Maye Camarero estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Camacho debe decir, Camarero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta. Actuario.

$18 00 Nov.5-15555-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Ana Guido contra MIGUEL TROIANO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Troiano, para que comparezca a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$36 00 Nov.5-15557-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 27 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$12 00 Nov 3-15417-v.nov.14.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOAQUINA TORRENS y otra Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Brucciamonte, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que se crean asistidos con derechos en el siguiente inmueble: El empadronado con el número 84571 que según plano del Agr Eneas Villa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Abril de 1951 con el N.o 23805, se deslinda así: 14 ms. 45 de frente al Sur a la calle Yaguarí entre las de Cufré y Juan Paullier (antes Salsipuedes), distando el punto medio 17 ms. 975 de la esquina de ésta: 13 ms 51 por el Este, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 84572 y por el Noroeste 19 ms 78 parte con el padrón N.o 96516 y parte con el padrón N.o 96517 Corresponde al solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 1119 en el plano del Barrio Jacinto Vera, levantado por el Agr Luis Machado, en Febrero de 1895 según el cual consta de un área de 98 ms 46 El área exacta según el plano del Agr Eneas Villa, es de 97 m.2 6007 cms 50 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Agosto 22 de 1951. — C Walter Balleta, Actuario.

$132 00 Nov 1.o-15362-v dic.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS NEGROTTO y JOSEFA ESTEFANIA NEGROTTO, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace

esta publicación — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$40 00 Oct.30-15267-v.nov.29

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Febrero de 1951 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN COSTA y HORTENSIA SOLDADO a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$40.00 Oct.26-15051-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERI AMBROSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24 00 Oct.30-15276-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Florentina Ardoguén contra sucesores de MARIANA ARDOGUEN. Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de Mariana Ardoguén de Bernardo Ardoguén y de doña Mariana Marmollón para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48 00 Oct.15-14318-v.nov.19

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ERNESTO FIGOLI por aparecer en la misma como casado con Carmen Hernández en lugar de decir Luisa Hernández que es el verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.29-15164-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUZA MENENDEZ DE GARAVAGNO o JESUSA MENENDEZ RODRIGUEZ DE GARAVAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36 00 Oct.15-14382-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN COSTAS o COSTAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.13-16010-v.nov.23.

Liquidación judicial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. 3.o Que han sido designados Síndicos provisorios, los acreedores personales no privilegiados "Grafex S. A." y "National Paper Co.". y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Nov.13-15996-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VIDAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.13-16011-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO RAMON MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov 13-16012-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.13-15992-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CURCI DABOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Nov.13-15993-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o MARIA LUISA ENRIQUETA RATTARO DE CHIAZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 Nov.13-15994-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZAARA o SARA GENOVES DE FOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.10-15923-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUGGERO o JOSE NICOLAS RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.9-15870-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SAETTONE, ANGEL y MARTINEZ DE SAETTONE, FELIPA GERVASIA. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija menor Ana María, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María", debiendo decir: "Felipa Gervasia". — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Nov.9-15872-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ZABALZA o ZABALZA ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 00 Nov.9-15784-v.dic.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PERA, MARIA con RAUL VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Pera y Raúl Vázquez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 Nov.8-15777-v.nov.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DE LEON CAPOBIANCO, ENRIQUE. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Enrique de León Capobianco, con domicilio en la calle Misiones 1475, al señor Juez dice: Que para obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio de los señores: doctor Héctor Amilivia y José Ramón Luna Pradere, ambos constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se me expida testimonio. — Enrique de León."

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Nov.8-15776-v.nov.19.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARIA LUISA CAMACHO Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto último ha sido declarada en estado de incapacidad doña María Luisa Camacho, designándose curadora a su hermana Balbina Camacho de Frugoni, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Octubre corriente. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.8-15731-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUINO SANZ o EDUINO ALEJANDRO MATEO SANZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.8-15730-v.nov.19.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CUITIÑO, JUAN PABLO. Expedición de segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, al señor Marcos Chiapponi, sus sucesores a título singular o universal y a cualquier otra persona que, por cualquier causa o derecho tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de compra - venta autorizada por el escribano don Andrés M. Cassaglia con fecha 13 de Abril de 1920 y por la cual el nombrado Juan Pablo Cuitiño adquirió del señor Marcos Chiapponi, una fracción de terreno ubicada

en la manzana N.o 108 del barrio del Cerrito de la Victoria, de esta ciudad e individualizada en el plano del agrimensor don Alfredo Lerena, del año 1910, con el número 17, según el cual se deslinda así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle número once y, por formar esquina, tiene frente también hacia el Nord-Oeste, a la calle número catorce, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo al Nord-Este, lindando por este rumbo con parte del solar número 13 y por el costado Sud-Este con el solar número 18. El inmueble descripto está empadronado con el número 76.589. — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$133.00 Nov.8-15454-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA PONCE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.8-15688-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ITALA INTROZZI DE CANAVESI, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.8-15689-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA EMILIA DE MININI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.7-15636-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA CAROLINA OLIVA DE BORGES o MARIA MAGDALENA CAROLA OLIVA DE BORGES o CAROLA O. DE BORGES o CAROLA OLIVA DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.7-15637-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TRELLES, CARLOS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella el apellido materno del contrayente figura como "Hernández", debe decir: Fernández. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Nov.6-15576-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MANUEL GARCIA TUVIO o TUBIO Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Carmen Olveira de García, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Manuel García, por aparecer por error, el apellido de la contrayente y el de su padre como "Oliveira", cuando debe decir en su lugar: Olveira. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Nov.6-15572-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA TUVIO o TUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.6-15571-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO CASTRO o DIONICIO CASTRO o DIONISIO ALEMAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.7-15635-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA FERNANDEZ DE ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.5-15548-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ENRIQUE SPANGENBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.5-15549-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VISCA DE MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.5-15550-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.5-15533-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PREGLIASCO o PREGLIASCO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 2951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.3-15456-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BANCALA DE ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Octubre de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.3-15455-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de seto turno doctor don José María França, recaído en autos "Firpo de Avegno, Serapia Josefa, y otros con ALBERTO GHIRINGHELLI y otros. Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores señores: Alberto Ghiringhelli y Zaira Figari Rosa Figari, Enrique Platero Figari, Angela Figari, Clotilde Figari Paulina Figari, Juan S. Figari y Enrique Figari y/o sus causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva del siguiente inmueble, prometido en venta a don Francisco Firpo por intermedio del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de los promitentes vendedores y que consiste en solar situado en la 23.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 13 del plano levantado en Febrero de 1923 por el agrimensor Luis Caselli registrado con fecha 24 de Marzo del mismo año empadronado con el número 115.355 con un área de 301 mts 85 dms y con los siguientes límites. 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Oficial 1.o. distando 43 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Presidente Berro, al Nord-Este con el solar 14, al Sud-Este con los solares 4 y 5 y al Sud-Oeste con el solar 12. — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 Nov 3 15480-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ENRIQUE JUAN PASSELI, para que donde dice: 'Basselli", diga: Passeli. B) de nacimiento de OSCAR PASSELI, para que donde dice: 'Paselli' diga: Passeli, donde el padre del inscripto figura con el nombre "Enrique" diga: Enrique Juan y donde dice: "Ermelinda Madera" diga: Ermelina Pages. C) de matrimonio de ENRIQUE JUAN PASSELI con MARIA DURE, para que donde dice: "Passelli" diga: Passeli, donde el contrayente figura con el nombre "Enrique", diga: Enrique Juan y donde dice: "Ermelinda Madera", diga: Ermelinda Pages, y D) de nacimiento de LIRIA ANATOLIA, AMELIA ENRIQUE JUAN MARIA, ORESTES y MARIA ELENA PASSELI, para jue donde dice: "Paselli" diga: Passeli, donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre: "Enrique" diga Enrique Juan, y donde dice: "Ermelinda o Hermelinda Madera", diga: Ermelina Pages, en todas ellas. — Montevideo, Octubre 15 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario

$42.00 Nov.3-15485-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENVENUTO BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951 — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Nov 3-15490-v.nov.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FERNANDEZ POU, NICOLAS. Información de vida y costumbres" se hace saber que por ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Nicolás Fernández Pou domiciliado en Sarandí 272, Ap. 3, respetuosamente digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, ofrezco la información de los testigos señoritas Norma Loureiro y Nelly Ruggiero los que serán interrogados sobre mis costumbres y honradez. Oportunamente se expedirá testimonio. Nicolás Fernández Pou". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$20.00 Nov.3-15426-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SOSA, TIMOTEO Y RODRIGUEZ DE SOSA, FELICIDAD. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: Julio Andrés, Blanca Delia, Juan Manuel, Rosa Blanca, Alba Flor, Hugo Alberto y María Nely Sosa Rodríguez, pues donde el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Hipólito" debe decir: Timoteo, en todas ellas. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) 16 80 Nov.1.o-15397-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "LI CALZI MARIO SEGUNDO Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona pues donde en la misma el inscripto figura con el nombre "Segundo" debe decir en su lugar: Mario Segundo. — Montevideo, Octubre 26 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.00 Oct.31-15291-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BRESCIANO, ROSA MARIA ESTHER con DOROTEO MONTAÑEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa María E. Bresciano y Doroteo S. Montañez Méndez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Oct.31-15298-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GARCIA DEAMBROSIO, CELIA ELENA con PIAGGIO BLANCO, ANDRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Elena García Deambrosio y Andrés Piaggio Blanco, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Oct.31-15299-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "NORIA DE TURKOVSKI GABRIELA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "Robustiana Noria" debe decir: Robustiana Piñeyro, y donde dice: "Pantaleón Piñeyrúa" debe decir: Pantaleón Piñeyro. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Oct.31-15300-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y de don ELISEO VARELA o VARELA POSE, y que se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con derecho a o contra la herencia para que se presenten a deducirlos en estos autos, y especialmente se cita y emplaza a doña María Generosa Baña de Varela Bertoa, a sus herederos y causa-habientes para que, dentro del término indicado, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60 00 Oct.26-14921-v nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESMERALDA ELVIRA DE AMEZOLA DE ETCHEGOYEN y la de don EDUARDO BALTAR CORTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 d Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$36 00 Oct.27-15087-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEXANDER MACKAY DICK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$36 0' Oct.25-14983-v.nov.29

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "Meigarejo, María Elsa contra JUAN FRANCISCO ISIDORO FIGUEROA Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza al nombrado Juan Francisco Isidoro Figueroa para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 Oct.15-14392-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR CESAR ARDOGUEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.13-23292-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BANCHERO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.13-16015-v.nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.13-16016-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FELICIA TORCELLO DE BUGNA. Sucesión". (Lo. 33, Fo. 338), han sido solicitadas, en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de Francisco Bugna con Felicita Torcello. Donde la contrayente figura con el nombre de "Felicita", debe decir: "Felicia" 2.o) Partida de nacimiento de María Honorata Bugna Torcelli. Donde aparece el apellido "Buña", debe decir: "Bugna"; y, donde aparece el apellido "Torcelli", debe decir: "Torcello"; 3.o) Partida de nacimiento de Carlos Bernardo Pedro Bugna. Donde aparece el apellido "Forcelli", debe decir: "Torcello"; 4.o) Partida de nacimiento de Victorio Fortunato Atanacio Bugna. Donde figura el apellido "Torselo", debe decir: "Torcello"; 5.o) Partida de nacimiento de Eleuterio Juan Pedro Bugna. Donde figura el apellido "Torcelli", debe decir: "Torcello"; y 6.o) Partida de nacimiento de Francisco Alberto Rufino Bugna. Donde aparece el apellido "Torchelo", debe decir: "Torcello". — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Nov.13-16021-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NOLBERTO GONZALEZ, doña ROMULA ALFARO DE GONZALEZ y doña MARIA FELICIA GONZALEZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la partida de nacimiento de Rómula Alfaro, donde dice: del sexo masculino que es hijo, debe decir: del sexo femenino que es hija; y donde dice se le ha puesto el nombre de Rómulo Alfaro, debe decir: Rómula Alfaro; 2.o) En la partida de matrimonio de Nolberto Justo González y Rómula Alfaro, donde dice que compareció don Nolberto Justo González, debe decir: Nolberto González; y 3.o) En la partida de nacimiento de María Felicia González, donde dice: compareció don Nolberto Justo González, debe decir: Nolberto González. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $25 20 Nov.10-15908-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA GURIDI DE OLHAGARAY, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Serafina, en lugar de Celia. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.10-15916-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEYRE DAGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.10-15922-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, ha iniciado don LUCIO IRINEO CURBELO, por posesión notoria de calidad de hija natural a favor de la madre del solicitante, doña María Isabel Miño, como hija natural de Romana Miño, para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Nov.10-15881-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que en el expediente caratulado: "PEDRO CARRETTO. Sucesión". (Lo. 34, Fo. 481), han sido solicitadas las rectificaciones, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Isabel Servetti, donde dice: Gareta, debe decir: Carretto; y donde dice: Cervetti, debe decir: Servetti; 2.o) En la de nacimiento de Pedro Silveiro Servetti, donde dice: Garetto, debe decir: Carretto; 3.o) En la de nacimiento de María Carolina Servetti, donde dice: Cervetti, debe decir: Servetti; donde dice: Carret, debe decir: Carretto; y donde dice: María N. de Carret, debe decir: Dominga S. de Carretto; 4.o) En la de nacimiento de Luis Pablo Servetti, donde dice: Serveti, debe decir: Servetti; donde dice: Careto, debe decir: Carretto; y donde dice: Lasandrina, debe decir: Sciandrino; 5.o) En la de nacimiento de Juan Servetti, donde dice: Careto, debe decir: Carretto; y donde dice: Andelini, debe decir: Sciandrino; 6.o) En la de nacimiento de Angela Delia Servetti, donde dice: Careto, debe decir: Carretto; y donde dice: Lisandrina debe decir: Sciandrino; 7.o) En la de matrimonio de Antonio Carretto y Juana Bottini, donde dice: Sandrini, debe decir: Sciandrino; 8.o) En la de nacimiento de Orfelia Dominga Carretto, donde dice: Botino, debe decir: Bottini; y donde dice: Sandrine, debe decir: Sciandrino; y 9.o) En la de nacimiento de Antonio Oscar Carretto, donde dice: Juan Bottini, debe decir: Juana Bottini. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Nov.10-15959-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GIGLENO GARCIA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.9-15853-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMENGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 9-15354-v.nov.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos caratulados "PEDRO FERRARINI Declaración de ausencia". (Libro 38, folio 253) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo, solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$32.00 Nov.9-15913-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PASTORINI o PASTORI-

NO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.9-15855-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN CLIMACO MARTINEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad le ha iniciado Tomasa Rosa Camejo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.9.15785-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.8-15690-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO JOAQUIN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.8-15691-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$12.00 Nov.8-15697-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ROBERTO FELIX BOTTERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Eulalia Vila, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.7-15647-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TENAGLIA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.6-15605-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.5-15500-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SAENZ DE MARTINEZ o MANUELA VALLUERCA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Nov.5-15501-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "RENEE A. TASTAS MORENO y LUIS A. TEMPESTA CAPORALE. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 248), se hace saber al público que con fecha 15 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Armando Tempesta Caporale y Renée Adoraida Tastás Moreno. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.

$40.00 Nov.9-15856-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANGUINETTI DE MABERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.5-15502-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión ANGELA CANEPA DE RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12 00 Nov.5-15537-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANCIANA GUICHON DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.5-15535-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA SILVESTRE DE AGIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.5-15503-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA EJARQUE DE CARBO Y OTROS. Expedición de segunda copia de escritura" (libro 35, folio 113), se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de segunda copia, de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José M Martino, el 6 de Marzo de 1924, por la cual don Isidro Carbo adquirió de los señores Ramón F. Viña y Juan B. Mussio, el siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 40.488, señalado con el N.o 13 en el plano trazado el 14 de Mayo de 1909, por el agrimensor Javier Alvarez y según el cual se compone de una superficie de 240 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Central, (hoy Trías); 26 metros 10 centímetros al Nor-Este lindando con el solar 14: 23 metros 58 centímetros, al Sur-Oeste, confinando con el solar 12; y 10 metros 34 centímetros al Sur-Este lindando con sucesión J Rego. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los vendedores señores Ramón F Viña y Juan B. Mussio sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pudiera oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a estar a derecho en los indicados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 Nov.5-15532-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.5-15504-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BERES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.5-15505-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA LEMA DE PEREZ o IGNACIA ANTONIA LEMA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1940 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.3-15433-v.nov.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BARMAIMON DE BENMAOR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.3-15487-v.nov.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Salud Pública, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3.511, manzana N.o 117 de la Nueva Ciudad, con una superficie de 101 metros cuadrados ,que se deslindan así: 5 mertos 35 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Cuareim, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1 046; 14 metros 50 centímetros de frente al Sur, sobre la calle de la Estanzuela: 9 metros 15 centímetros, al Este, lindando con la fracción 2; y 14 metros 50 centímetros en el costado Norte, limitando con la fracción 4. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de doña María Irazeta de Tauriz, y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto ,para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación ,bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Oct 27-15137-v.dic.1.o

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don FAUSTO CHALA (hijo) a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Mónica Laborda de Chalá, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.29-15175-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a TUVERCELINA MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Domingo De Souza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$36.00 Oct.16-14476-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ROGELIO PEDRO ZOLEZZI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martha Inés Lacase de Zolezzi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor

de oficio — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.1.o-15383-v.dic.6.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CLOTILDE MOSQUERA Información" (libro 36, folio 163), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, a la Acción N.o 537 del Autodromo Nacional o al solar de terreno equivalente a la Acción citada, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario
$48 00 Oct.22-14782-v.nov.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DA ASSUNCAO DIAZ FARINHA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lia Beatriz, en la siguiente forma: Donde dice: Asunción Díaz, debe decir: María da Assuncao Días Farinha. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $12 60 Nov.1.o15408-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Luis V. Barbé, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don ANTONIO LINO BILELLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Freiria (María Julia) contra Bilello (Antonio Lino). Guarda. (Libro 12, N.o 722, Folio 99), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.9-15802-v.dic.14.

Pérdida de la patria potestad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don JUAN CARLOS MORALES y doña MANUELA CABRERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aquino (Américo) y González de Aquino (Lidia) contra Morales (Juan Carlos) y Cabrera (Manuela) Pérdida de patria potestad. (L.o 12 N.o 298, F.o 21), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1951. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.10-14159-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la patria potestad
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores, doctor don Juan José Vertiz, dicta en autos: "Falconi Juan Sócrates y Carolina Rodella de Falconi contra GUILLEN CESAR L. y GREGORIA PINTADO Pérdida de la patria potestad" L.o 7. F.o 435", se cita, llama y emplaza a César R. Guillen y Gregoria Pintado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$48.00 Oct.11-14212-v.nov.16.

Rectificación de guarda
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: Díaz, Juan Francisco y Viña de Díaz, Felicidad Nieves contra FERNANDEZ, VILMA Rectificación de guarda Lo 5, Fo 568, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
$36.00 Oct.11-14306-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO MUJICA, FRUCTUOSA ARANA DE MUJICA, BLANCA MUJICA DE FRESIA y AGUEDA MUJICA o MUGICA DE RUETALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Noviembre 6|1951. — Irma Rodríguez de Pazario, Actuario.
$12.00 Nov.12-15950-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
$12.00 Nov.5-15567-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA MORAES DE GOMEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 13 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Nov.8-15706-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDERBIL o IDERVIL o DERVIL o IDERVIR o IDELVIR LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 26 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Nov.7-15628-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "BLANCA V. DORNELLES DE SILVA contra RAFAEL SILVA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 100, N.o 814), se hace saber que por auto de fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rafael Silva y Blanca Violeta Dornelles y se emplaza a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Artigas, 22 de Octubre de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 Nov.3-15488-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FELIPE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Nov.9-15840-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 Nov.5-15507-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DONATO CAMPS RATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 20 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Nov.3-15422-v.nov.14.

Disolución de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1951, dictada en autos: "GARCIA, CARMELO LUCIANO y ELBA VICTORIANA RE DE GARCIA". (libro 38, folio 304), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 25 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$32.00 Oct.26-15033-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Nov.10-15898-v.nov.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Nov.10-15899-v.nov.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO JOSE VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Nov.9-15819-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTON L. o DANTON LEONARDO FOSSATI o FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Nov.8-15781-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 17 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Nov.3-15423-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 25 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Nov.5-15498-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SZULKIN, JAIME. Quiebra", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber, que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Ombúes de Lavalle don Jaime Szulkin, a cuyo fin se previene 1) Que se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fué designado Síndico de la quiebra don Juan G. Prandi, con domicilio en esta ciudad de Colonia. — Colonia, Setiembre 11 de 1951. — Esc. Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.
(Gestión fiscal) Nov.10-23251-v.nov.27.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Arnal de Casanova, Manuela Eusebia y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de DONATO SILVINO CASANOVA y MANUELA ARNAL, donde el nombre de la esposa aparece como Manuela, debe decir Ma-

nuela Eusebia, y donde dice "Oriental" al referirse a su nacionalidad, debe decir: "Argentina"; y B) Nacimiento de MARYS ALCIRA CASANOVA; donde el nombre de su madre figura "Manuela", debe decir "Manuela Eusebia"; y al referirse a la nacionalidad de la madre, debe decir "Argentina", en lugar de "Oriental". — Colonia, Octubre 11 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Nov.9-15857-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA DE ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.9-15852-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA CAROLINA o CAROLINA JOSEFINA GOS o GOSS DE BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.9-15851-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MUGGLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.3-15434-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALCIDES ANDRIOLI, ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 5 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.3-15435-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA DAGHERO DE RAIMOND, o RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.3-15436-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MANSILLA TERESA contra MARTIN AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 del actual se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por Teresa Mansilla y Martín Aguirre; y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, Setiembre 26 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Nov.3-15433-v.nov.26.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "CABRERA LARROSA, MARIO Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno compuesta de una superficie de 7.800 metros, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento padrón N.o 805 y linda: Por el Norte calle Ituzaingó por el Sur calle Cagancha por el Este calle Carmen y por el Oeste con calle Nueva Palmira: B) Otra fracción de terreno, sita en la 6.a sección judicial de este Departamento padrón N.o 806 compuesta de 7.900 metros y linda: por el Norte con calle Ituzaingó por el Sur con calle Caganchа por el Este con calle Nueva Palmira y por el Oeste con los señores Morales y Otazú C) Otra fracción de terreno sita en la 6.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 3.980 metros padrón N.o 803 y linda por el Norte con la sucesión Berzais por el Sur la calle Ituzaingó, por el Este, calle Carmen y por el Oeste, con calle Nueva Palmira y D) Una fracción de terreno sita en la 6.a sección judicial de este Departamento compuesta de 1.800 metros, padrón N.o 804 y linda: por el Norte, con la Sucesión Cufré por el Sur con la calle Ituzaingó, por el Este con la calle Nueva Palmira y por el Oeste con Juan M. Salorio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Setiembre 19 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$132.00 Oct.11-14218-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CHEREPCO, BASILIO. Sucesión. (Lo. 31, fo. 456)" se hace saber la apertura de la sucesión de Basilio Cherepco o Cherepko, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — Colonia, Setiembre 12 de 1951. — Esc. Luis Neso Pesca, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.30-14703-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en los autos "MIRAMBELL, VICTORIA JULIO, JOSEFA y CARLOS. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: El solar uno de la manzana 105 del plano oficial de esta Villa, padrón 948, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 155 el 20 de Junio último, de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a calle Dr. Juan J. Murguía, por 21 metros 47 centímetros de fondo y frente al Noroeste a calle Sur, lindando al Suroeste y Sureste, respectivamente con los padrones 952 y 949. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 1.o de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 Nov.3-15439-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Junio 13 de 1951 — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$12.00 Nov.3-15443-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLONIO o APOLONIO ISOLINO GONZALEZ; GERALDINA CALVETTI o CALVETTE DE GONZALEZ; CLARINDA o CLARINDA APOLONIA GONZALEZ DE ROSADO; OSVALDINA u OVALDIRIA GONZALEZ DE PORCIUNCULA y UMBILINO ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Nov.13-16036-v.nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MARIA JESUS GARCIA DE ITURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 16 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Nov.13-16037-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.

$8.00 Nov.7-15673-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GENOVEVA LUCIA GIMENEZ DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 1.o de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz

$12.00 Nov.7-15674-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS LABEQUE y JUAN CARLOS LABEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15985-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de "JULIO MARCELO LIZASOAIN", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 1.o de 1951. — Raúl Trigo Actuario Adjunto

$8.00 Nov.9-15825-v.nov 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARCELA RECUERO DE ALLENDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Octubre 29 de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00 Nov.7-15679-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Flores dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con sucesión PETRONA MOREIRA Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 513 en la manzana N.o 90 solar N.o 7 que linda al norte calle Treinta y Tres al sur: Lucía Flores, este calle Aparicio Saravia y oeste: María Carlota Elisa Barrios para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la Ley 4 de Enero de 1934. — Amelia Pereira Nuñez, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Oct 27-23070-v.nov.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALLEROS GUICHON o LEOPOLDA MARIA GUICHON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 26 de 1951 — Milton Galmés, Actuario

$12 00 Nov 6-15620-v.nov.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA AYSA DE AUZA u OROSIA AYZA DE AUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Octubre 26 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov 6-15618-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA EUFEMIA REY DE BARREIRA, citándose a los herederos

... eedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 26 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Nov.6-15619-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictadado en autos: "LALINDE ISAAC EULOGIO Sucesión" (libro 28 folio 114, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derechos en dicho juicio sucesorio, a Antonia Lalinde de Llamosas, Julia Lalinde de Torres Negreira, Angela Lalinde de Veracierto Pedro Lalinde, Fidel Visitación Lalinde, Florentina Lalinde de Pérez Próspero Eloy Guillermo Lalinde, Braulia Lalinde de Piñera, Julián Lalinde y Justo Pastor Ramón Lalinde de Sosa Viera, o sus causa-habientes o sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 27 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$48 00 Oct.22-14797-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALTHABE o ATHABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.13-16099-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREIRA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.8-15684-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D Pereira, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Segunda copia de escritura" (libro 25, folio 584), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANTONIO CORTES, sus sucesores y todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1985, ubicado en la 8.a Sección de este Departamento y compuesto de una hectárea, seis mil doscientos noventa y cinco metros, para que dentro del referido término comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Minas Octubre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.15-22923-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA C. o LUISA CELMIRA CABRERA DE SILVA y EMILIANO SILVA o GREGORIO EMILIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.7-15652-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MACEDONIO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 17 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

12.00 Nov.3-15465-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PEREZ ACOSTA, ELIAS L. y AIZPURU DE PEREZ, PRUDENCIA. Disolución de la sociedad conyugal. (Lo. 6, Fo. 776)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Elías L. Pérez Acosta y Prudencia Aizpurú de Pérez, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 25 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 Nov.3-15481-v.nov.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALETTO o GALLETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 25 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.3-25483-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO PASTOR MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$12.00 Nov.7-15653-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "María Teresa Pedret de Fernández contra JUAN PEDRO FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas precautorias", (libro 20, folio 623, N.o 446), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pedro Fernández y María Teresa Pedret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 10 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$40.00 Oct.26-14997-v.nov.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado JORGE RENE MACHAO, solicitando rectificación de su partida de matrimonio por aparecer su apellido y el de su padre como "Machou", en lugar de "Machao" que es el verdadero. — Paysandú Octubre 11 de 1951. — Elbio Benia Comas.

$12.00 Nov.8-15704-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 11 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.5-15529-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA BONVICHINI o BOMBICINI DE CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 23 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 Nov.5-15531-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MADRON REGALADO RUIZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 23 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 Nov.5-15530-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI RIENZO o VICENZO DI RIENZO LANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Nov.1.o-15347-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IBARRA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Octubre de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.27-15110-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CASH STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.23-14861-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BENITEZ, citándose a los interesados, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Nov.10-15895-v.nov.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN CASAZZA DE LARDAPIDE, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, por contener el siguiente error: Donde dice Cándida, debe decir "Carmen" que es el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva del Registro del Estado Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Agosto 20 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 Nov.10-15897-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CARMELO VALENTIN CASTELLANOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Carmen Valentín en lugar de Carmelo Valentín, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 21 de 1949. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.

$18 00 Nov.8-15703-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA BELASI DE FANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Setiembre 29|951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 Nov.6-15626-v.nov.16.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposciión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "María Vicenta Gentile de Pasarello contra NUNCIATO PASARELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyúgal" (libro 9, folio 544), se hace saber que con fecha dos de Mayo de 1951 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nunciato Pasarello y María Vicenta Gentile de Pasarello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Junio 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

$40.00 Oct.23-14859-v.nov.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos caratulados: "MARCOS PEDRO LUIS FIRPO Pres-

cripción' (L.o 9. F.o 615 N.o 483). se cita, llama y emplaza a Fidel Francolino o a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras sito en la manzana 424 de esta ciudad, padrón N.o 2856 con una superficie de 4594 metros 14 decímetros, que se deslindan así: 53 ms. 20 cms. al Norte. sobre la calle Colón; 89 ms. 60 cms al Oeste sobre la calle México formando esquina; 49 ms. al Sur sobre la calle Gral. Artigas también formando esquina; y 90 metros 40 centímetros al Este. lindando con Simón Amighetti y otros y con Blanco Y Rabellino y otros. para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú Setiembre 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$84.00 Oct.10-14125-v.nov 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVA DE PLANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. Setiembre 5 de 1951. — Pedro Giorgi, Juez de Paz Interino.

$12.00 Nov.6-15625-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON BER LOTTNER o SALOMON BEER. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Nov.6-15624-v.nov.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ DE YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray entos. Octubre 10 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Nov 6-15607-v.nov.16

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARTINEZ DE CANTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. Octubre 22 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Nov 6-15609-v.nov.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RUIZ o AGUSTIN CIRILO RUIZ Sucesión. citándose a los herederos, acreedores y interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. Octubre 22 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Nov.6-15608-v.nov.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. doctor don Eduardo Bolani. se hace saber al apertura de la sucesión de MANUEL PATRICIO BELGRANO ANTONIO MORGAN conocido por MANUEL MORGAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. Octubre 23 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Nov.6-15610-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Vor disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Riera en autos: 'Pedro' dos Santos contra la Sucesión ABILIO FEPREIRA DE CAMARDO. investigación de la paternidad y petición de herencia" (Libro 37. folio 115) se cita llama y emplaza a todo slos que se consideren con derecho en la sucesión de dicho causante por el término de noventa días para que comparezcan a deducirlos en este juicio. bajo apercibimiento de nombrárseles deensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y también se hace saber a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Abilio Ferreira de Camargo, que se ha iniciado juicio de auxiliatoria de pobreza vara litigar en estos autos y que de no comparecer a defender sus derechos se les nombrará defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$72.00 Oct.18-14561-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELISARIO o BELIZARIO NUÑEZ o BELISARIO ATAYDES o ATAIDES DE NUÑEZ y CARLOTA SEVERO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 29 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Nov.8-15687-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE CARBALHO DE RIBEIRO o MARIA JOSEFA CARVALHO o CARVALLO o CARBALLO DE RIBEIRO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 Nov.7-15671-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINO GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Nov.6-15595-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARLINDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Octubre de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Nov.6-15596-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN RODRIGUEZ y PLACIDA PRETO o PLACIDA OLIVERA PRETTO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Octubre 13 de 1951. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$12.00 Nov 6-15597-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Julia Rosa contra APARICIO ANTONIO ALVEZ Divorcio por causal" (libro 37, folio 97), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Antonio Alvez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirá este juicio. — Rivera. Setiembre 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36 00 Oct.23-14846-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Vicente Costa contra NILZA RIBEIRO BARBOZA Divorcio por causal" (libro 37, folio 77). se cita llama y emplaza a doña Nilza Ribeiro Barboza para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirá este juicio — Rivera. Agosto 11 de 1951 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$36 00 Oct 23-14847-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PINTOS DE MORAIS DE RODRIGUEZ o ENRIQUETA PINTO DE VILLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 4 de 1951

$36.00 Oct.20-14702-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORGAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$8.00 Nov.12-15987-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROCHA DE VIANA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Octubre 22 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$12.00 Nov.7-15672-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HECTOR BARANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-16057-v.nov.23.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. y en los autos "CECILIO, TOMAS FERNANDEZ LLANES. Rehabilitación" se hace saber que por sentencia dictada en los mencionados autos con fecha 30 de Octubre de 1951, se decretó la rehabilitación del fallido. — Rocha, Noviembre 5 de 1951. —

$8.00 Nov.12-15961-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SEGUNDO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1951 — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto

$8.00 Nov.12-15958-v.nov 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 3 de 1951. — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.12-15957-v.nov 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANZA BALLARENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Octubre 22 de 1951. — José A Ribot Llana, Escribano.

$8 00 Nov 3-15467-v.nov 16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados 'JULIA N M DE LEON. Segunda copia de escritura' se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos a los inmuebles objetos de la escritura extendida por el escribano Ricardo Tisnés el 20 de Setiembre de 1925 otorgada por doña Mercedes Sánchez a favor de don Julián M de León relativa a cuatro solares de terreno ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalados con los números 16 17, 18 y 21 en el plano del agrimensor Facundo P Machado, que por estar unidos totalizan una superficie de 2 447 metros 12 dcmts que lindan Al Noroeste 52 mts 60 de frente a la calle dos, al Suroeste 49 mts 20 de frente a la calle cuatro por formar esquina, al Noreste 41 mts 20 con el solar N.o 22 y parte del N.o 19, y al Sureste, una línea quebrada en tres tramos rectos, lí-

dando con los solares números 15 y 19, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 15 de 1951 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$108.00 Oct.23-14890-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUNZAINA DE ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Octubre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-16013-v.nov 23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BAUTISTA BELLUSCI, en la que donde dice "Belluchо" y "María Luisa" debe decir "Bellusci" y "María Leguizamo", respectivamente. — Salto, 23 de Agosto de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Nov.7-15640-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO PIEGAS RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.10-15931-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LAFON DE CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.10-15932-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Octubre de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.10-15933-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AZZI CHALETI (intestado) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Art. 1125 del Código de P. Civil) — Salto, 31 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.7-15641-v.nov.17. Dic.10-v.dic.20.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en auto s: "Petrona Pilar Mujica de Musé contra PABLO MUSE' Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de 14 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pablo Musé y Petrona Pilar Mujica, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 17 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$40.00 Oct.23-14854-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TRIAY FLORIT o ARTURO CECILIO TRIAY FLORIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Nov.13-16001-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CABRERA DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.13-16002-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.13-16003-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos caratulados "JESUSA G. MUÑIZ DE COBAS y ANIBAL M. COBAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 12, Fo. 714), se cita a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 24 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$32.00 Nov.13-16005-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BORGE DE MARTINEZ o DOLORES BORGES DELGADO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Nov.12-15924-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BARBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.9-15820-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CRISANTO GABITTO o LUIS FELIPE GABITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.9-15821-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.9-15822-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTEMIO DIAZ CABRERA o JUAN ANTONIO DIAZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Nov.5-15509-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SCAVINO DE AQUISTAPACE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.5-15510-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA VILAR DE FAJARDO, o DAMASIA MARIA VILAR DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.5-15517-v.dic.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados "ELIDA ZURDO DE DIAZ contra CESAR MANUEL DIAZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 12 Fo 704" se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículos 6o 7.o y 15 apartado B) y 19 de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 23 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$40.00 Oct.29-15207-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DIAZ DE YANES o BENITA DIAZ DE YANE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Ildefonso del Carmen Yanes Díaz bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — San José Setiembre 26 de 1951. — Humberto Pou Actuario.

$36.00 Oct.18-14614-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P Echeverry, dictada en los autos caratulados: "El Estado con herederos de TOMAS PEILE. Expropiación Padrón N.o 7301" Lº 12 F.o 699" se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores o herederos de don Tomás Peile y a toda persona que se considere con derecho a cualquier título a la fracción de terreno ubicada frente a la calle, N.o 13 del pueblo Arroyo Grande 4a sección judicial de este Departamento empadronada en mayor área con el número 7.301 delineado en un plano del agrimensor F. Rocco de Enero de 1939, según el cual se compone de 574 metros 20 decímetros y linda al Noroeste, en 40.05 con frente a la citada calle; al Suroeste en 19 80 ms con más terreno de los expropiados al Sureste, en 17 95 con los mismos y al Este, en 29 57 ms con campo de Guillermo Peile para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Octubre 10 de 1951 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

(Gestión fiscal) Oct.19-22979-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las apertura de las sucesiones de INES PINTO o PINTOS DE PEREZ y de PEDRO ISAAC PEREZ o PEDRO ISAAC PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.8-15711-v.nov.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Gilberto P. Etcheverry, dictada en los autos caratulados: "JOSE LUIS HALLER contra MARIA LIDIA AUZOBERRY. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes Lo 26; Fo 452", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Luis Haller y María Lidia Auzoberry y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes,

Junio 12 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 Oct.30-15254-b.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se ha presentado NESTOR WILFREDO MONTEGUI, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha Elena, por cuanto se hace figurar el apellido paterno y el del abuelo paterno como "Monteguy" y el apellido materno y el del abuelo materno como "Egozene" en lugar de Montegui y Egozcue. — Mercedes, Octubre 23 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$13.00 Nov.8-15709-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CORTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 1.o de 1951. — Mario Echenique, Juez.

$8.00 Nov 8-15710-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO RIBEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.12-15979-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MARA BLANCA LUZ y RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM. Rectificación de partidas de nacimiento" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Domingo Piguillem, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de nacimiento de Marta Blanca Luz Piguillem: se consignó su nombre como Blanca Marta Luz Piquillén, en vez de Marta Blanca Luz Piguillem; su nacimiento ocurrió el 15 de Setiembre de 1937; en vez del 29 de Julio de 1935; el apellido de sus ascendientes figura como Piquillén, en vez de Piguillem. Partida de nacimiento de Raymundo Carlos Piguillem: aparece como nacido el 1.o de Febrero de 1934, en vez del 15 de Marzo de 1933; su verdadero apellido y el de sus ascendientes es Piguillem y no Piquillén. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 Nov.12-15984-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELISARIO CUELLO o CUELHO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.12-15980-v.nov.22.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MARIA MELIDA KUSTER. Nombramiento de curador; se hace saber que por auto de fecha 11 de Octubre último, se declaró a doña María Mélida Kuster, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hermano legítimo don Eduardo Emilio Kuster. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Nov.12-15983-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COITIÑO DA ROCHA DE COITIÑO o MARIA JULIA COUTINHO o COITINHO o COITIÑO DA ROCHA DE COUTINHO o COITINHO o COITIÑO y de doña CATALINA COITIÑO o COUTINHO o COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 19 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Nov.7-15629-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIAN MARTINS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.12-15981-v.nov.22.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "GUALBERTO BURGOS. Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gualberto Burgos solicitando se le declare rehabilitado en el ejercicio de la profesión de comerciante. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.7-15630-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA SILVEIRA o CARLOS MARIA SILVEIRA LIZARAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.7-15631-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOVELINA PEREIRA DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.7-15632-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO LA PAZ PEREIRA o SANTIAGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.7-15633-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JURI o JALIL YABUR ELKURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.13-16006-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Act.

$8.00 Nov.13-16007-v.nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA BARNADA DE MIER o GUILLERMINA o GUILLERMINA EXEQUIELA BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1951. — Hugo D. Goyenola, Act.

$12.00 Nov.13-16008-v.nov.23.

Quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "SILVERA JOSE. Quiebra. Incidente fijación de la época de suspensión de pago" se hace saber que por resolución del Juzgado, se fijó el 3 de Marzo de 1950 como fecha de la efectiva cesación de pago del fallido José Silvera. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.12-15966-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres, don Joaquín Sulperto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA SILVA, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten al Juzgado, dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos — Pueblo Olimer, Octubre 8 de 1951. — Joaquín Sulperto, Juez de Paz.

$12.00 Nov.13-16033-v.nov.23

REMATES JUDICIALES

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Sucesión de AGUSTIN MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos", (Padrón N.o 66787 Lo. 2, Fo. 332), se hace saber al público que el día veintisiete de Noviembre próximo, a las quince horas, en la puerta del Juzgado, el martillero Carlos Comesaña asistido del Alguacil por ante el Actuario; procederá a la venta en remate público, con la base de ocho mil setecientos setenta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 8.773.33), de una fracción de terreno, ubicada en la décima sección judicial de Montevideo, Padrón N.o 66.787, que según croquis glosado en autos, tiene una superficie de 2.632 metros cuadrados, deslindados así: 39 metros 60, de frente al Sureste a calle 24 de Setiembre; 24 metros 55 al Suroeste de frente a Callejón, continuación de la calle Porvenir, por ser esquina; al Noroeste, línea quebrada de tres tramos de: 8 metros 70; 11 metros 20 y 65 metros 85, limitando en parte con calle Porvenir y en parte con padrón N.o 66 786; y al Noreste línea quebrada de dos tramos de: 18 metros 76 y 14 metros 75 limitando con padrones N.os 66.789 y 94.234.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de remate, comisión del rematador, pago de las medianerías, si las hubiere, contribución inmobiliaria y derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle Convención N.o 1330. — Montevideo, 27 de Octubre de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23199-v.nov.22

OMAR GARCIA SERRATO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos de "DOMINGA SEBERA CARAVIA. Incapacidad. Libro 45, Fo. 288", se hace público que el día 28 del mes de Noviembre a las 17 horas, y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 40 000 00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y construcciones que contiene, sito en la 5.a sección judicial de Montevideo, manzana 86, padrón N.o 8 735, compuesto de una superficie de 345 mts 86 dmts., 44 mlts., teniendo 10 mts. 737 mlts. al Oeste de frente a la calle Yí, N o 1182, entre Maldonado y Canelones; 32 mts. 212 mlts. de fondo lindando al Este con José Sosa Díaz y Julio Mendeville, al Norte con el solar 9 y al Sur el solar 11.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o Los gastos y honorarios de la escritura, impuestos y certificados de los Registros, a excepción de aquellos que la ley pone a cargo de la parte vendedora, serán de cuenta del comprador, como también será de cuenta de éste la comisión del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$66 00 Nov 8-15782-v.nov.24.

MARIO ALBERTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos: "Caja Popular de Pando contra ROLANDO FEDERICO KONRAD"

Embargo. (Lo. 44, Fo. 580), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre de 1951; y en las puertas del Juzgado a las 15 horas se procederá por el martillero señor Mario Alberti, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en el Balneario "Las Toscas", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 19.508, señalado con el N.o 18 de la manzana 21 bis, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Uruguay Beca, de Enero de 1946, con un área de 498 metros 75 decímetros, con 15 metros, de frente al Noroeste a la calle número 1; 33 metros 25 centímetros de fondo lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con solar 9 y al Soroeste solar 19.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de: certificados: impuesto universitario; y demás que se originen por la escritura: 3.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados (Carpeta N.o 458), calle 25 de Mayo 523. primer piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Seña: 10 o|o. Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente e impuesto Municipal el 1 o|o en el acto. Informes: 18 de Julio 1227 (Pando).

$88.00 Nov.6-15574-v.nov.28.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en los autos caratulados: "Pedranzini de Andion, Rosa y otros contra ACOSTA AVELLANEDA, CARLOS. Ejecución de hipoteca. Lo 47, Fo. 411", se hace saber al público que el día treinta de Noviembre a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Víctor Hugo Bruno con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho ubicado en la vigésima segunda sección judicial de este Departamento compuesta según plano del agrimensor Alfonso Raúl de Vita de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve en el que se señala con la letra "A" de una superficie de setecientos cuatro metros sesenta y siete decímetros sesenta y tres centímetros que se deslindan así: treinta metros veintiocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Acosta; veintiséis metros cuarenta centímetros que por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Guenoas: veintisiete metros treinta y seis centímetros al Sur a calle proyectada y veintitrés metros diez centímetros al Este limitando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma II) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que origine la escritura a otorgarse y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. 3er. piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Julio E Real Actuario Adjunto.

$78.00 Nov.12-16041-v.nov.30.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "CERRUTI DE RIGAU ANGELA. Sucesión". (Lo. 47. Fo 162). se hace saber al público que el día veintinueve de Noviembre próximo a las dieciséis horas y treinta minutos y en el lugar de su ubicación y bajo la base de tres mil ciento treinta y dos pesos, se procederá por el martillero Raúl Distacio con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número cuarenta y un mil seiscientos cinco, ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número veinticuatro en plano del agrimensor F Echaña de Noviembre de mil novecientos siete compuesta de una superficie de doscientos noventa y cuatro metros veintidós decímetros que se deslindan así: ocho metros veinte centímetros de frente al Sureste con frente a la avenida Suárez entre Santa Lucía y P. Galán ocho metros veintisiete centímetros al Noroeste con propiedad del señor (Curro) Callata; treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros al Noreste con el solar número quince: treinta y seis metros treinta y siete centímetros al Suroeste con los solares nueve y trece.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A N.o 938 año 1937) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de esta Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Julo E. Real, Actuario.

$78.00 Nov.9-15841-v.nov'26.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno doctor Hamlet Reyes dictado en el expediente caratulado: "Botta Antonio Julio. sucesión L. 47 F 13" se hace saber al público que el día veintitres de noviembre próximo a las diez y seis horas en el lugar de sus respectivas ubicaciones y bajo las bases que se expresarán se procederá por el martillero señor Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A la expresada hora diez y seis y bajo la base de seis mil quinientos pesos, una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número ciento setenta mil ciento sesenta y tres y compuesta según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de diciembre de mil novecientos cincuenta de una superficie de cuatrocientos noventa y un metros ocho mil cuarenta y siete centímetros que se deslindan así: doce metros un centímetro de frente al Sur-Oeste a la calle María Stagnero de Munar; por el Noroeste recta de tres tramos de diez metros noventa y cinco centímetros, un metro tres centímetros, y veintisiete metros cinco centímetros que limitan con el inmueble empadronado con el número ciento sesenta mil ciento sesenta y dos trece metros doce centímetros al noreste con el inmueble empadronado con el número sesenta y siete mil setecientos sesenta y nueve, y treinta y nueve metros diez y seis centímetros al Sureste con la propiedad empadronada con el número ciento tres mil cuatrocientos setenta y dos. II) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número ciento tres mil cuatrocientos setenta y dos y compuesta según plano del agrimensor Carlos M Macazaga de diciembre de mil novecientos cincuenta de una superficie de trescientos treinta y nueve metros seis mil novecientos diez y seis centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle María Stagnero de Munar: treinta y nueve metros diez y seis centímetros al Noroeste con inmueble empadronado con el número ciento setenta mil ciento sesenta y tres: ocho metros sesenta y dos centímetros al Noreste con los inmuebles empadronados con los números sesenta y siete mil setecientos ochenta y ocho. y sesenta y siete mil setecientos setenta y nueve y treinta y nueve metros noventa y tres centímetros al Sureste con el inmueble empadronado con el número ciento tres mil cuatrocientos setenta y tres La venta del bien relacionado en este apartado se hará bajo la base de cuatro mil doscientos pesos

Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o Que será de cargo del comprador los gastos de escritura certificados e impuestos así como la comisión legal del rematador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3er piso a disposición de los interesados. — Montevideo octubre 30 de 1951 — Julio E Real Actuario. — Informes: calle San José 874 y 876. entre Andes y Convención teléfono: N.o 9 50 40

$138 00 Nov.3-15492-v.nov.20.

ANTONIO MIRALLES

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "CLAVELI EUSEBIO Sucesión" Lo 40 Fo 387" se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo venidero a la hora 16 y en el lugar de su ubicación por el martillero Antonio Miralles ante los señores Alguacil y Actuario sobre la base de tres mil pesos se sacará a la venta en remate el inmueble sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81.302, solar 30, plano Agrimensor Alberto Rossi con una superficie de 382 mts. 76 dcmts que tienen: 9 mts frente al Noroeste sobre Camino Burgues (puerta número 3514; 42 mts 41 cts al Noroeste con solar 29: 9 mts. al Sudeste con parte del solar 33: 42 mts 50 cts al Sudoeste con solar 31

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en efectivo a los efectos legales 2). La propiedad tiene pagado su pavimento colector y conexión 3) Que el título y antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523. 4.o piso a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto

$60 00 Oct 27-15136-v.nov.14.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL AMEIJENDA VARELA. Cesación de condominio Lo. 45. fo. 338" se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de pesos 5.500.00 el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16 306, paraje denominado "Cordón", señalado con el N.o 7, en el plano respectivo con un área de 88 mts 04 dec teniendo: 8 mts. 59 cents. de frente al Este, a la calle Tristán Narvaja (antes Timbó) donde la puerta del edificio está señalada con el No 1039 (antes 203) entre San Salvador e Isla de Flores: 10 mts. 25 cents. de fondo y linda, al Oeste con varios propietarios: al Norte el solar 7 y al Sur el N.o 8.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P Civil 2.o Que el inmueble a subastarse se vende libre de todo gravamen, obligación o embargo y con todas las mejoras que contiene. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. así como la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o por el excedente será de cuenta del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario

$78 00 Nov.10-15934-v.nov.27.

CARLOS M.a CANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos "Dámaso René Palomeque contra MANUEL VILA MARQUEZ, se rematarán todas las existencias del bar "Iguazú" Bartolomé Mitré 1428 el día 17 de Noviembre a las 17 horas. sobre la base de las 2|3 de la tasación.

$8 00 Nov 7 15655 v nov.17.

CARLOS F AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra RAMON ROSANO Ejecución de hipoteca". (libro 39 folio 348) se hace saber al público que el día seis de Diciembre próximo a las once horas en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja 803 se procederá por intermedio del martillero don Carlos F Aguirre presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno de chacra y sus accesiones ubicada en el ejido de la ciudad de Durazno empadronada en mayor área con el N.o 3037 integrada por el lote 2 del plano del agrimensor Angel F de Souza, inscripto el 25 de Marzo de 1946 con el N.o 12 en la Oficina Departamental de Catastro compuesta en conjunto de 22 hectáreas 1938 metros 2516 centímetros y que linda: Norte dos rectas, una de ciento sesenta metros setenta centímetros que corre del Noroeste al Sureste y otra con orientación hacia el Noroeste, de doscientos sesenta y cinco metros diez centímetros ambas divisorias del lote uno; Noreste cuatrocientos tres metros diez centímetros sobre camino vecinal por medio con Juan B Caorsi Noroeste cuatrocientos diez metros setenta centímetros sobre camino vecinal por medio con Luis Nereo y Cayetano Porcile y al Suroeste y Sureste el camino nacional y tres líneas

rectas, respectivamente, por medio con Víctor y Anunciatto Scaffo y Atanacio Sapía y Nicolás Charlo, con los metrajes ya indicados anteriormente.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 23 de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$78.00 Nov.1.o-15339-v.nov.19.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Durazno contra FILADELFIO ROCALDI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas 417, por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre y con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus accesorios situada en la manzana 269 de la ciudad de Durazno, señalada con el N.o 11 en el plano levantado por el agrimensor Angel F. de Souza el 19 de Mayo de 1925, empadronada con el N.o 819 con una superficie de 432 metros 30 decímetros y cuyo deslinde es así: por el Oeste, su frente a la calle San Martín (diez metros); por 43 metros 23 centímetros de fondo, lindando al Norte, con los solares 13 y 16 del mismo plano; al Este, con el solar 12; y al Sur, con el 9 del mismo plano, distando este límite 40 metros de la esquina de las calles San Martín y Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 31 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$72.00 Nov.7-15675-v.nov.23.

EDUARDO A. FAROPPA

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Durazno (Sarandí del Yí), comisionado en los autos: "OLGUIN ROSSI JUAN ESCOLASTICO y otros. Remate de bienes". (Lo. 28, Fo. 23, N.o 272), en trámite ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 10 horas y en el lugar del bien ubicado en la calle Cerro (manzana 32), entre las calles Berro y Pereira de esta villa, por intermedio del señor martillero don Eduardo A. Faroppa asistido del subscripto y del Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes que se detallan a continuación, situados en esta villa, los que se rematarán por separado y sobre la base de los avalúos practicados en el expediente sucesorio, y que son los siguientes: Padrón N.o 199, $ 3.750.00; Padrón N.o 127, $ 1.250.00; y Padrón N.o 493, $ 625.00 1.o) Una fracción de terreno con los edificios y demás accesorios que le corresponden, ubicada en la manzana número 32 de la planta urbana de esta villa, padrón N.o 199 compuesta de una superficie de dos mil trescientos cuarenta y tres metros 25 centímetros, que comprenden la totalidad de los solares N.os 9 y 5, la mitad del solar 2 y parte del solar 3, que linda: El solar N.o 9 que consta de una superficie 1000 metros, con 20 metros de frente al Sureste, sobre la calle Berro por 50 metros de fondo: Al Noreste, solares 10, 12 y parte del 7; al Noroeste, solar 2 y al Suroeste, solares 8, 11 y parte del 6. El solar N.o 5 consta de una superficie de 800 metros, teniendo 20 metros de frente al Noroeste sobre la calle Cerro por 40 metros de fondo y linda: Al Sureste, solar 7; al Suroeste, solar 2 y al Noroeste, solar 3; La mitad del solar N.o 2 consta de una superficie de quinientos metros, con 10 metros de frente al Noroeste sobre la calle Pereira por 50 metros de fondo y linda: Al Noreste, solares 3, 5 y parte del 7; al Sureste, solar 9 y al Suroeste, la otra mitad del solar 2 Y la parte del solar N.o 3 consta de una superficie de cuarenta y tres metros 25 centímetros, teniendo 4 metros 35 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Cerro y linda Al Sureste, solar 5; al Suroeste, en 0 metros 70 centímetros con el solar 2 y en 3 metros 65 centímetros con más terreno del solar 3 y al Noroeste, con propiedad de Luis Atto; 2.o) Un solar designado con el N.o 2 de la manzana N.o 22 de la planta urbana de esta villa, padrón No 127, compuesto de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Noroeste sobre la calle Oribe, entre las de Ituzaingó y Sarandí, por 40 metros de fondo lindando: Al Noreste, con el solar N.o 3; al Sureste, con el N.o 6 y al Suroeste, con el N.o 1; 3.o) Un solar de terreno N.o 9 de la manzana N.o 4, hoy manzana N.o 71 del huerto 21 de esta villa, padrón N.o 493, con sus construcciones y demás accesorios, compuesto de una superficie de 800 metros, con 20 metros de frente al Noroeste sobre la calle Oribe por 40 metros de fondo, lindando: Al Sureste, con el solar N.o 6; al Noreste, con el N.o 10 y al Suroeste con el solar 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Y que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina por los interesados. Sarandí del Yí, Octubre 15 de 1951. — Ernesto A. de León, Juez de Paz.

$156.00 Oct.30-15311-v.nov.16.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Agustín Bazzano, dictada en el expediente: "DE LUIS, MANUEL JOSE. Incapacidad", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del bien y por intermedio del martillero Francisco Pascual Echeguía con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 8.000.00 m|n. el siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y mejoras sito en la planta urbana de Trinidad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 924 con un área de 461 metros 1541 centímetros, deslindados: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Fondar donde se señala la puerta del edificio con el N.o 577, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur con Pedro Nardo, al Norte con Pedro Volonté y Flora Fernández y al Este con Isidoro Lema.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto al mayor valor, impuesto Universitario (25 por mil), comisión del rematador y demás gastos serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encontrarán antes del remate depositados en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 29 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$60.00 Nov.7-15682-v.nov.23.

ALBERTO ALBISU

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta, Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "PEDREIRA DE GARCIA, MARIA MERCEDES. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de $ 950.00, para el inmueble urbano empadronado con el N.o 2 515, el martillero Alberto Albisu, asistido del Actuario ad-hoc José Aguerrendiain y del Alguacil ad-hoc Wáshington Sánchez Altieri procederá a vender: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 191 de 283 mts 2. 36 decímetros cuadrados que lindan al Norte: Veinticinco ms con 30 cms con Magdalena P. de Alvarez; al Oeste once ms. veinte cms. sobre la calle Aparicio Saravia; al Sur veinticinco metros treinta centímetros con Remigio Hornos y al Este once metros veinte centímetros con Remigio Hornos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador y C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina. — Trinidad, 25 de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$48.00 Oct.31-15332-v.nov.17.

TEODOLINDO GRIECO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "EMILIO ESPINOSA. Sucesión", (libro 1 folio 313, N.o 899), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Teodolindo Grieco, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la manzana N.o 16 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 110, de una superficie, por título, de 1.844 metros 70 decímetros, lindante: al Norte en 21 metros 307 milímetros, con la calle Montevideo; al Este, en 86 metros 67 centímetros con terreno de la sucesión de Rosaura Rivero; al Sur, en 21 metros 307 milímetros, con la calle Arturo Santana y al Oeste, en 86 metros 68 centímetros, con Francisco, Eduardo y Julio Amorín.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Octubre 26 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$54.00 Nov.3-15482-v.nov.20.

ALEJANDRO V. PAEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "LUIS M. STAGNO, y otros. Subasta pública" se hace saber al público, que el día 1.o de Diciembre p. v. a las 10 horas, por intermedio del rematador designado Alejandro V. Paez, asistido del Alguacil y Actuario, en el lugar de ubicación del inmueble urbano calle Gral. L. Gómez número 1273, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes inmuebles: A) Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 153 de esta ciudad, padrón 891, superficie 440 metros, que linda: al Sur, calle Gral. L. Gómez, Oeste, con Alberto S. Quintana o sucesores, Norte, con Juan R. Stagno y Este, con María L. M. de Troncozo. Base: pesos 20.000,00. B) Fracción terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 153, padrón número 4.664, de esta ciudad, superficie total 144 metros, con frente al Norte sobre calle Rincón, al Este, con Suc. Alejandro Stirling, Sur, sucesión María L. M. de Troncozo y al Oeste, con Juan R. Stagno Base $ 2.800 00 C) Una fracción de chacra ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento. Padrón Rural N.o 4.599, superficie total 4 Has 3.925 metros y sus mejoras, lindando por el Este, Camino Gral a Sacra al Oeste, con Juan Grattarola; al Sur, con Severino Ventura y al Norte, con la calle letra "e" (minúscula). Base $ 5.000 00

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina 3.o Los gastos de escrituras, plusvalía, Impuesto Universitario, Impuesto General Municipal y comisión del rematador, serán de cuenta del o los compradores. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1951 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$72.00 Nov.10-15891-v.nov.27.

EVERGISTO ACOSTA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARMANDO MUJICA. Ejecución de prenda" (Lo. 37, Fo. 93), se hace saber: que el día 23 del corriente mes, a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, y con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de un camión marca Dennis-Mod. Max. con Motor Diesel N.o 103.612 E. 301, Padrón 5.444 —Modelo 1949— chapa de Rivera. N.o 277.

Se previene: A) Que las erogaciones que demande la transferencia del camión, así como la comisión del rematador, serán de cargo y cuenta del adquirente: B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que el vehículo a rematarse se encuentra bajo la custodia del señor rematador Acosta, a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 3 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$20.00 Nov.10-15896-v.nov.21.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Luis Gravina Ortiz y en el expediente rotulado: "NICOLAS B CASANYES, tutor de GREGORIO MODESTO y WALTER TORIBIO VISCARRET. Autorización para enajenar" (libro 15, N.o 597, folio 378), se hace saber: Que en las puertas de este Juzgado y en las fechas y horas que más adelante se indicarán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casan-

ves, asistido de los señores Actuario y Alguacil, de los siguientes bienes: Día 19 de Noviembre entrante: A) De las 14 a las 14 y 15: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en el balneario "La Pedrera" 10.a Sección Judicial de este Departamento (antes 8.a) empadronado con el N.o 52, y compuesta de una superficie de seiscientos metros que linda: al frente en 15 metros con la calle Santa Herminia; por 40 metros de costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con Efraín Silva Graña: por un costado y con Agustín Píriz Méndez y por el otro con Florencio Fernández. Aforada a los efectos de esta operación en dos mil setecientos pesos. B) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, sita en esta ciudad de Rocha, "Barrio Manuel Francisco López". Padrón N.o 2921, compuesta de 15 metros a la prolongación de la calle Piedras (antes Don Carlos), por 21 metros 50 centímetros en sus costodos paralelos, lindando por uno de éstos con terreno de don Felipe Fernández y por el otro con doña Micaela Fernández. Tasado en quinientos pesos. C) De las 14 y 30 a las 14 y 55: Otro terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 1 de la ciudad de Rocha, compuesto, según título, de 7 metros 18 centímetros de frente a la calle Sarandí; por 21 metros 52 centímetros de costados paralelos de fondo, lindando por éste con Eleuterio Cardoso y por el otro con calle Doctor Julián Graña, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, levantado en Junio del corriente año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 152, encierra una superficie de ciento sesenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros. Tasado en dos mil setecientos cincuenta pesos. D) De las 15 a las 15 y 15: Otra fracción de terreno solar, ubicada en esta ciudad, "Barrio Manuel Francisco López". Padrón N.o 2901 compuesta de una superficie de doscientos setenta y un metros, con veinticinco centímetros, lindando por su frente con la calle Hernandarias ex Ríos; por el fondo, con Germán Snontón; por treinta y cinco metro en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con terreno de Zacarías Moreno Sosa y por el otro con Carmelo Torres Larrea. Tasado en doscientos ochenta pesos. E) De las 15 y 20 a las 15 y 35: Otra fracción de terreno solar y sus mejoras, sita en el "Barrio Viera" adyacencias de la ciudad de Rocha. Padrón N.o 5885, compuesta según títulos de novecientos metros, lindando: al frente en 30 metros con la continuación de la calle Canelones (hoy Avenida Monterroso); por un costado, en igual extensión, con la calle Doctor Julián Graña por otro costado en igual extensión con Deogracio Gómez y por el fondo también en 30 metros, con terrenos de Carlos Torello: y según plano del agrimensor Roberto Bertolini de Junio del corriente año se compone de ochocientos ochenta metros en treinta y cuatro centímetros. Tasado en ochocientos ochenta pesos. F) De las 15 y 40 a las 15 y 55: Dos terrenos solares situados en las inmediaciones de esta ciudad, "Barrio Nueva Italia", Padrón N.o 4719, que según título, por estar contiguos encierran una superficie de mil treinta y seis metros y lindan, 23 metros 80 centímetros de frente a calle pública; 24 metros 36 centímetros con terreno de don Luis B. Schiavo; 43 metros 28 centímetros de frente a la calle Sarandí, por igual extensión en el costado que linda con Antonio Casella; y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de una superficie de mil cuarenta metros con ochenta y nueve centímetros. Tasados en setecientos treinta pesos. Día 20 de Noviembre entrante: G) De las 14 a las 14 y 15: Dos terrenos solares ubicados en el "Barrio Treinta y Tres" de esta ciudad, señalados con los números 5 y 6 de la manzana "A" que por estar contiguos forman una sola superficie, Padrón N.o 5706, y compuestos de mil novecientos cincuenta metros, que se deslindan así: 39 metros de frente al Oeste sobre calle a los Corrales de Abasto; por 50 metros de fondo lindando al Norte con el solar N.o 4, al Este, con los solares números 31 y 32 y al Sur, con el N.o 7 de la misma manzana. Tasados en novecientos ochenta pesos. H) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Otro terreno solar de posición esquinero situado en el "Barrio Lavalleja" adyacente a esta ciudad compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente, por 34 metros 36 centímetros en sus costados de fondo, lindando por uno de ellos con calle pública y por el otro con Wenceslao Cardoso. Tasado en quinientos setenta y ocho pesos. I) De las 14 y 40 a las 14 y 55: Otro terreno solar y sus mejoras situado en esta ciudad Padrón N.o 675, compuesto según título de 17 metros 70 centímetros de frente a la Avenida Doctor Martínez Rodríguez, por igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Aquiles Bertone, y por ser esquinero da también a la calle General Artigas donde mide 15 metros 85 centímetros por igual extensión en su costado paralelo, lindando con terreno de la sucesión Faustino O. Brun; y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de doscientos setenta y siete metros con 13 centímetros. Tasado en tres mil novecientos pesos. J) De las 15 a las 15 y 15: Otro terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana N.o 1 de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 643, compuesto según título de 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Doctor Martínez Rodríguez; por 40 metros 722 milímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, por donde linda con más terreno de esta sucesión, pues es de posición central; y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de una superficie de seiscientos sesenta y tres metros ocho centímetros. Tasado en un mil doscientos pesos. K) De las 15 y 20 a las 15 y 35: Dos fracciones de terrenos solares con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en el "Barrio Nueva Italia" adyacente a esta ciudad señalados con los números 3 y 4 del plano respectivo, Padrón N.o 2824, y que miden cada uno de ellos, según título y plano, 15 metros 60 centímetros de frente al Sur-Este sobre la prolongación de la calle Misiones (hoy Elizeo Marzol), por 36 metros 55 centímetros en sus costados paralelos de fondo, cuyos solares por estar unidos forman una sola fracción, que linda: por el frente al Sur-Oeste, como se ha dicho, con la continuación de la calle Eliseo Marzol; por el Nor-Este, con Rosa Casella de Rótulo; por el Nor-Oeste con José Casella y por el Sur-Oeste, con Exequiel Correa. Tasados en un mil setecientos cincuenta pesos. L) De las 15 y 40 a las 15 y 55: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana "K", N.o 11 del "Barrio Belarmina Barrios de Arrarte", de esta ciudad. Padrón N.o 2558, compuesta según título de ciento veintiocho metros con cincuenta y un centímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de ciento veintisiete metros con cuarenta y nueve centímetros, y que linda: por un frente con la calle Dinegri Costa, en 10 metros 85 centímetros; por el fondo, con Rafael Copello, en igual extensión: por 11 metros 75 centímetros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando por éste con la sucesión de Pedro Pagola y por el otro con Rosauro Sánchez. Tasado en tres mil pesos. Día 21 de Noviembre entrante M) De las 14 a las 14 y 15: Otra fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 33 de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 793, señalado con la letra "A" en el plano respectivo, compuesta según título de doscientos cuarenta y un metros con siete mil ochocientos cincuenta centímetros, lindando: por el Nor-Oeste, en 8 metros 10 centímetros, con la calle Doctor José Pedro Ramírez; por el Sur-Este, en 29 metros 85 centímetros con la fracción "B" de Tomás Elías Amorín; por el Sur-Oeste, en 8 metros 10 centímetros con la misma fracción "B" y por el Nor-Oeste, en 29 metros 85 centímetro, con la calle Piedras; y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de una superficie de doscientos cuarenta y un metros con setenta y nueve centímetros. Tasada en diez mil seiscientos pesos. N) De las 14 y 20 a las 14 y 35: Otra fracción de terreno solar y sus construcciones, sita en la manzana N.o 154 de esta ciudad de Rocha, Padrón N.o 1247, señalada con el N.o 6 en el plano levantado por la Inspección Técnica de Rocha, compuesta, según título, de trescientos noventa y siete metros con nueve decímetros, que se deslindan: 12 metros 81 centímetros de frente a la calle Zabala (hoy Zorrilla de San Martín); por igual extensión de fondo lindando con el solar N.o 8 del plano ya referido: por 31 metros 10 centímetros, lindando con el solar N.o 5 y por el otro costado en 30 metros 975 milímetros con el solar N.o 7, de propiedad de don José M Pérez y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de trescientos noventa y tres metros con sesenta y cinco centímetros. Tasado en seis mil pesos. O) De las 14 y 40 a las 14 y 55: Otro terreno solar y sus construcciones, sito en el "Barrio Lavalleja" adyacencia de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 32 compuesto, según título, de 10 metros de frente a la Avenida General Artigas, por igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de Arsenio Machado y Manuel M Revelés, por 34 metros 36 centímetros en sus costados paralelos, lindando ambos con Arsenio Machado y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se compone de trescientos cuarenta y seis metros con dieciocho centímetros. Tasado en dos mil pesos. P) De las 15 a las 15 y 15: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en Garzón, 7.a Sección Judicial de Rocha Padrón N.o 6532, compuesto, según título, de treinta y nueve hectáreas 2059 metros 98 centímetros lindando: por el Norte con Antonio de León y Miguel Angel Larrea; por el Este, con Doroteo Deanessi y por el Oeste, con Natalio Sosa y Norberto Cristaldo; y según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Junio del corriente año, se cmpone de cuarenta y una hectáreas con trescientos cincuenta y cuatro metros. Tasado en siete mil trescientos cincuenta pesos. Q) De las 15 y 20 a las 15 y 35: Todos los derechos y acciones que le puedan corresponder a Elida de los Sanos sobre un bien de carácter ganancial, ubicado en "Don Carlos", 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón N.o 1270, compuesto de una superficie de ochenta y dos hectáreas seis mil cuatrocientos veintisiete metros, teniendo los siguientes límites generales: por un lado, Remigio Amaral; por otro Teodosio y Sireno González; por otro, con Juan P. Machado y por el otro, con Arroyo de Piedra Blanca. Tasados en un mil quinientos pesos. R) De las 15 y 40 a las 15 y 55. Una fracción de campo de pastoreo ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, compuesta de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y nueve metros, Padrón N.o 2567, lindando: al Norte, la Cuchilla de los Arroyitos que lo separa del campo de Salustiano Cardoso; al Sur, la sucesión Baldirio Pargas y Raymundo Silva; al Este, con Fructuoso Dutra y al Oeste, con más campo de Salustiano Cardoso y Clementino Dutra. Tasado en ochocientos cincuenta pesos.

Se previene: 1.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes de dominio se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; 2.o) Que no se aceptará oferta que no supere el valor de tasación; 3.o) Que el más alto postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; 4.o) Que los gastos de escrituración, certificados, y la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 5.o) Que las escrituras definitivas serán otorgadas dentro de los treinta días siguientes y aquél en que sea aprobada la diligencia de remate, y el importe de gastos y honorarios de las mismas serán convenidos y abonados al señor Actuario antes de ese otorgamiento y 6.o) Que todos los bienes urbanos y suburbanos, con excepción del descripto en la letra A), que no tiene desalojo solicitado, y los señalados con las letras D), E), K) y L), que están libres de ocupantes, se encuentran alquilados, pero con desalojo pendiente como buenos pagadores, a vencer en Julio del año 1952, y la fracción de campo identificada con la ley P) arrendada al señor José D Silvera cuyo contrato de arrendamiento ya está vencido El señalado con la letra Q), al señor Rosauro Machado, sin contrato escrito, y el descripto con la letra R), libre de ocupante — Rocha, Octubre 22 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$564 00 Oct.29-15209-v.nov.15.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: MARIA CELIA ALEJANDRINA MENENDEZ DE MANZIONE y otros. Cesación de condominio y subasta judicial Lo. 12, Fo. 565, Lo. 37", se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 4.000.00, del bien inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de terreno situada en la ciudad de San José, que es parte del solar dos de la manzana 31 del primer cuartel actualmente manzana N.o 40 señalada con el N.o 1 en el plano del Agr L Beltrán de Enero de 1936, inscripto con el 3 el día 7 del mismo mes y año, empadronada con el N.o 215, con un área de 405 metros 4.160 c. c. que linda: al Norte en 21 m 68 con Aurelia P de Pélaez al Sur, en 21 mts. 68 con Próspero E. Machín, al Este en 18 mts. 70 con Luis A Barbé y al Oeste en 18 mts 70 ctms. con frente a la calle Treinta y Tres.

Se previene: 1 o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derechos 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados 5.o Que los gastos de escrituras, certificados, comisión legal del rematador, impuesto municipal y otros impuestos, serán de cargo del comprador así como el hormigón de la calle en caso de hacerse también será de cargo del comprador — San José, Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$78.00 Nov 10-15926-v nov.27

CESAR A PERAZZA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José dictada en autos "MARIA JOSEFA LAUREN-

T... LAURA SILVA DE FRONTAN, ERASMO MANUEL y LAURA FRONTAN SILVA y CARMEN FRONTAN SILVA DE SILVA. Sucesiones Lo 12, Fo. 145, N.o 74", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —calle 25 de Mayo 488— por el martillero Cécar A. Peraza, en presencia del suscripto, asistido del Actuario ad-hoc Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, en calle Dr. Pbro Norberto Bentancur 846, empadronado con el N.o 917, anterior 153, y que según título es parte del solar N.o 1 de la manzana 37 del segundo Cuartel de esta ciudad, hoy manzana 30, compuesto de una superficie de 637 mts. 48 dec. cuadrados, lindando: al Norte, en 18 mts. 10 cts. con calle Dr. Pbro. Norberto Bentancur; al Este, en 35 mts. 50 cts. con calle Daymán; al Sur, en 18 mts. 10 cts. con el solar N.o 2 y al Oeste, en 34 mts. 90 cts. con la otra fracción del solar N.o 1. Dicho inmueble se encuentra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 450.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 29 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$72.00 Nov.5-15511-v.nov.21.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ELSA IRIS MERLO DE MARTINEZ. Venta", se hace saber que el día 19 de Noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Alguacil y del autorizante, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de las cuotas partes —un sexto— que corresponde a los derechos de la menor habilitada, doña Elsa Iris Merlo de Martínez, en los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno y accesorios, compuesta de 422 mts.2 20 dmts.2 que corresponde al solar N.o 4 de la manzana N.o 50 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, padrón 1562, lindando por el frente al Nord-Este con la calle Dr Domingo Catalina; al Nord-Oeste con bien de Francisco M. Merlo; al Sur-Este, con bien de Gerardo P. Fernández y al Sur-Oeste con bien de Teresa Chiarino de Médice. 3.o El lote N.o 2 del plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto con el N.o 115 el 26 de Diciembre de 1940 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1.523, parte de la manzana número 225 con 1.198 mets.2 24 dms.2 de superficie, lindando al Suroeste con frente a la calle República Argentina; al Nord-Este, con el lote uno del mismo plano; al Sur-Este, con el lote cinco del mismo plano; y al Sur-Oeste, con el lote tres del mismo plano.Y. 3.o, Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento parte de la manzana N.o 230, con una superficie de 1.274 mts.2, 58 dm 2, padrón actual N.o 1.501 (padrón N.o 1.650 corresponde al lote N.o 2 de la manzana número 230 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto el 26 de Diciembre de 1939 con el N.o 130 en la Oficina Técnica Inmobiliaria de Tacuarembó, lindando: al Nord-Oeste, el lote número cinco; al Nord-Este el lote número uno; al Sur-Este, con frente a la calle República Argentina; y al Sur-Oeste, lote número tres del mismo plano. Este bien contiene una casa-habitación de dos aguas, paredes de ladrillos asentados en barro y techo de zinc y consta de cuatro piezas de tres por cuatro metros, sin revocar, en regular estado de conservación.

Se previene: A) Que las dos terceras partes del aforo que los inmuebles tienen señalado para el pago de la Construibución Inmobiliaria (tomando dicho aforo en la cuarta parte —un sexto— que corresponde a los derechos a rematarse, resultan de $ 122.22; $ 50.00 y $ 77.77 para los inmuebles enumerados en 1.o, 2.o y 3.er término, respectivamente. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. Y. D) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$132.00 Oct.31-15329-v.nov.19.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Raúl Baroffio el 10 de Octubre de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 38, al Fo. 116 del tomo 21 del Registro de Contratos, se modificó la cláusula cuarta del contrato social de "TRA - FI - CO, TRANSACCIONES FINANCIERAS COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" referente al uso de la firma social que en lo sucesivo estará a cargo exclusivo del socio Robert William Hunter Watt. — Montevideo, 31 de Octubre de 1951.

$16.00 Nov.5-15521-v.nov.15.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "EL LAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por acta privada protocolizada por el escribano Jorge Piacenza Harriague, el 10 de Julio de 1951, copia inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 16, al folio 45 y siguiente del tomo 21, se ha disuelto totalmente "Estancia El Lago Sociedad de Responsabilidad Limitada" Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 470, 4.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 Oct.23-14869-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Félix Castro Alvarez y Eugenio César Fernández, el comercio en los ramos panadería y anexos (Panadería Los Treinta y Tres "33") sito en calle Washington Beltrán N.o 1030 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la escribanía Perdomo, Rodó N.o 581. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Octubre 18 de 1951. — MANUEL AMADO ARAUJO.

$37.20 Oct.23-14839-v.nov.15.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.

EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de Octubre de 1951, en consonancia con lo dispuesto por los artículos 4.o y 33 de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto efectuar una emisión de acciones de la Sociedad, por valor de $ 204.036 para cubrir la devaluación efectuada en parte de las acciones de la institución y mantener en esa forma el capital autorizado de $ 2.000.000.00.

Los señores accionistas dispondrán del plazo de 15 días, a partir del día 16 del corriente, para presentarse a la sede social, avenida General Flores N.o 4477, y optar por la adquisición de acciones de la nueva emisión, a prorrata de las acciones que actualmente poseen. Vencido dicho término sin quedar colocadas todas esas acciones, el Directorio podrá proceder a su libre enajenación. — El Directorio.

$10.80 Nov.13-16064-v.nov.15.

ALIVERTI S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1951 a las 15 horas en el local sito en la Avenida 18 de Julio 1996, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1151. 2.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3.o Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico. 4.o Determinación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea. — De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, tendrán que inscribirse y depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Noviembre de 1951. — El Directorio.

$24.00 Nov.3-15839-v.nov.19.

RELINER S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad (Cardona Departamento Soriano), el 27 de Noviembre de 1951 a las 10 a.m. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1951; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres Directores y sus suplentes.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 de los estatutos, para asistir a las asambleas se requiere registrar y depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación. — Cardona, Noviembre 8 de 1951. — El Directorio.

$9.00 Nov.13-16042-v.nov.15.

CENTRO MEDICO ASISTENCIA Y MEDICINA PREVENTIVA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1951, a las 19 horas, en la sede social Mercedes N.o 909 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Liquidación anticipada de la Sociedad, según procedimiento previsto por los artículos 36, 27 y 29 de los estatutos sociales concordantes; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Noviembre 1951.

Nota: De acuerdo al artículo 30 de los estatutos sociales se requerirá un quórum especial del 70 o|o de las acciones integradas. — El Directorio.

$15.00 Nov.13-16032-v.nov.17.

MUEBLERIA UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Mueblería Umpiérrez S. A." para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 30 de Noviembre te 1951 en su local de avenida Italia N.o 3559 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la venta de un inmueble propiedad de la Sociedad; 3.o) Elección de nuevo Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se advierte que de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, avenida Italia N.o 3559, con tres días de anticipación, o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas. — El Directorio.

$15.00 Nov.13-16100-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza en la calle Teniente Galeano 854 en el ramo de hornos de ladrillos bajo la razón de Herbert Guttmann Francisco Blanco Nicolás Marmecha y Eusebio De León haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eusebio De León según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — HERBERT GUTTMANN — FRANCISCO BLANCO. — NICOLAS MARMECHA. — Eusebio De León.

$20.40 Oct.30-15244-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Agop Deugudjian y Enrique Eduardo Almaraz la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Jaime Zudañez 2474, en el ramo de tintorería, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo los indicados señores. — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — ASDOUR TCHEKMEDJIAN. — Agop Deugudjian y Enrique Eduardo Almaraz.

$20.40 Oct.30 15232-v nov 19.

MOSCA HNOS. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Para la asamblea general ordinaria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria del cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1951, a las 19.30 horas, en el local de la calle Guayabos N.o 1571, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Nomtramiento de dos accionistas para integrar las comisiones de quórum y escrutinio. 2.o Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta. 3.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades — Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma Dicho registro se realizará en los escritorios sociales, calle Guayabos N.o 1571, durante las horas de oficina. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — El Directorio.

$10.80 Nov.10-15917-v.nov 13.

HENDERSON Y CIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre 1951, a las 18 y 30 horas en nuestro local de calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido: aprobar u observar dichos documentos y considerar el dividendo propuesto; 2.o) Remuneración del Directorio.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del señalado para la asamblea.

$12.80 Nov.13-16000-v.nov.21.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para las asambleas general ordinaria y extraordinaria que se efectuarán el 29 de Noviembre próximo a las 11 y 15 y 12 horas respectivamente en nuestro local, calle Cuareí 3154 bis a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la asamblea general ordinaria: A) Consideración de la memoria, inventario, balance y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido. B) Fijación de retribuciones. C) Elección de Síndico titular y suplente. D) Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Orden del día de la asamblea general extraordinaria: A) Aumento de capital. B) Modificación de los estatutos. C) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a ambas asambleas es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Director General.

$24.00 Nov.9-15824-v.nov.20.

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1951, a las 17 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Br. España 2259, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad; 2.o) Nombramiento de una Comisión Liquidadora. — El Secretario.

$12.00 Nov.9-15911-v.nov.20

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1951, a las 16 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Br. España 3259, para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración del informe y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Regulación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas. — El Secretario.

$20.00 Nov.9-15912-v nov.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Remington Rand Uruguay Limitada", integrada por el señor JOHN A. W. SIMSON y "REMINGTON RAND INC.". Capital $ 50.000.00, del que se integró el cincuenta por ciento en efectivo. Giro: importación, exportación, fabricación, compra y venta de máquinas de escribir y toda otra clase de máquinas para oficinas, sistemas de organización, muebles, accesorios, útiles y en general toda otra clase de máquinas, accesorios, efectos y demás, afines ó no. Reparación, atención y manutención de toda clase de máquinas y sistemas y los actos y contratos que estimare convenientes. Plazo: diez años. Administración a cargo de don Russell H K. Burg, reemplazándolos en casos de muerte ausencia o incapacidad el señor Cecil H Woodward. Y las demás condiciones que resulten del contrato autorizado por el escribano Walter I. Arévalo el 25 de Octubre último, el que fué inscripto con el N.o 1.180 al folio 925 del Libro 250 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$28.00 Nov.9-15846-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M Blanco.. (Valparaíso 1259) prometí vender al señor Bedros Keuchgerian el almacén, frutas, verduras y lechería sito en la calle República N.o 1847 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1951 — SARKIS TCHOPOURIAN.

$12 80 Nov 1.o-15385-v nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "ROMEU Y GONZALEZ HNOS." —Agencia Ford de Carmelo— lleva a conocimiento de sus clientes y del público en general, que, habiéndose retirado de su Administración y Gerencia los señores don Domingo Romeu y don Guillermo González, ambos cometidos han quedado a cargo exclusivo del consocio señor don Félix González. Con tal motivo, requerimos de todos nuestros acreedores la remisión a breve plazo de sus liquidaciones; y de nuestros clientes, la regularización y confirmación de sus cuentas pendientes. — Carmelo, 1.o de Noviembre de 1951. — "Romeu y González Hnos".

$32.00 Nov.9-15845-v.dic.1.o.

AMERICAN TRADING COMPANY LIMITADA

Por documento privado fecha 15 Octubre 1951, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de sexto turno con el N.o 40 al folio 120 y siguientes del tomo 21 de contratos sociales, los señores Ulrich Kessler y Walter Leonhard Hahn constituyeron la sociedad "American Trading Company Limitada", también denominada "Ametra Limitada". Objeto: Importación, exportación y representaciones. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 5.000.00, integrado el 50 o|o. Plazo Un año prorrogable. Administración: Ambos socios conjuntamente. — Mntevideo, Octubre 30 de 1951.

$12.00 Nov.3-15466-v.nov.14.

MONTEVIDEO FILM
SOCIEDAD EN COMANDITA

Por escritura privada de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se constituyó la Sociedad en Comandita cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: La producción y distribución de películas cinematográficas de largo y corto metraje, así como también todo lo que tenga relación con la industria del cine en general. Domicilio: Montevideo, calle Ellauri 1233 Plazo: El plazo por el que se constituye esta Compañía es de un año vencido el cual la Sociedad se entenderá automáticamente prorrogada sin necesidad de nuevo contrato por períodos sucesivos de un año más cada uno salvo aviso de cualquiera de los socios solidarios o de los tenedores de capital comanditario que representen la mayoría del mismo. efectuado dos meses antes por lo menos del vencimiento del término vigente. Socios y Capital: $ 50.000.00 aportados en la siguiente forma: $ 11 000.00 por el señor Martínez Arboleya. $ 1.000.00 por el señor Francisco de Viana Urtubey y el saldo que asciende a $ 38.000 00 es el fondo comanditario que estará representado por acciones al portador de quinientos pesos cada una. El capital solidario se integra en el acto de constituirse esta Sociedad; y el comanditario a medida que lo resuelvan los socios administradores Administración de la Compañía: A cargo de los socios solidarios está la dirección y administración de la Sociedad y quienes actuarán conjuntamente. Pérdidas y Ganancias: En proporción a los respectivos capitales Balances: anuales. Ejercicio social: 31 diciembre de cada año. Disolución: Por cualquiera de los socios. Inscripción: En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 269 del folio 796 al folio 800 del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales" de fecha Diciembre 27 de 1947. — Montevideo, Octubre 11 de 1949.

$48 00 Nov.3-15447-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Alfredo Domingo Parada Coralis. mi mitad en el comercio de torrefacción de café y anexos, "Frizzera y Parada", ubicado en Garibaldi 2166: la nueva sociedad será "Parada y Compañía" Acreedores en la misma. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Junio de 1951. — AURELIO FRIZZERA.

$12 80 Oct.26-15018-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera Paraguay N.o 1259 Comunicamos que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Guadalupe N.o 1200 que gira en los ramos de almacén. frutas y verduras, a la señora Emilia Yapor de Peyrano. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las referidas oficinas (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 24 de Octubre de 1951. — AURORA LIMA DE DA SILVA — ELBIO DELMIRO DA SILVA. — Emilia Yapor de Peyrano.

$19 20 Oct.27-15119-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, y del artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "DONATTI Y BURGER" que giraba en Trinidad en el ramo de Empresa de Transportes. Acreedores presentarse en la Escritanía Pereira Sánchez, en Francisco Fondar 360 Trinidad — Trinidad, Octubre 23 de 1951. — Ernesto V Donatti. — Walther R Burger

$19.20 Oct.31-15333-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. hago saber que he prometido en venta a la firma Godofredo López y Cía mi establecimiento comercial en el ramo de almacén de comestibles, provisión "La Unión" sita en la esquina de las calles 18 de Julio y Pérez Castellano de esta ciudad Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo lugar — Durazno, Setiembre 22 de 1951 — AMERICO RODRIGUEZ.

$24.00 Nov.1.o-15338-v.nov.20.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 7 de noviembre de 1951 a las 17 horas en el local de la calle Piedras número 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1951. 2.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico. 3.o Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1951|1952. 4.o Designar Síndicos titular y suplente 5.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.

$25.60 Oct.19-14650-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ramón Varela Mato el establecimiento industrial y comercial que gira en el ramo de panadería, instalado en la ciudad de Canelones, en la casa de la calle Rivera N.o 336. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal — Noviembre 1.o de 1951. — ENRIQUE RODOLFO EISELE PITZER. — MARIA TERESA WEY GALVALICI.

$20.40 Nov.8-15780-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña María Orfilia Colotta la farmacia que en este pueblo gira bajo el nombre de "Farmacia Garbarino" y la firma de Carlos Eduardo Garbarino hijo. Acreedores presentarse en el mismo comercio, dentro del plazo legal. — Ombúes de Lavalle, Setiembre de 1951. — CARLOS EDUARDO GARBARINO (hijo).

$21.60 Nov.8-15705-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Cufré número 3201, al señor Cándido Ribero Suárez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Octubre de 1951. — JUAN ANTONIO OLIVERA — MARIA ANGELICA YAMIN

$13.60 Nov.9-15728-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos declarado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "MIQUEO Y PEREZ" en los ramos de representaciones agrícolas, continuando en el giro el señor Juan Francisco Miqueo. — San José, 1.o de Noviembre de 1951. — Miguel Angel Pérez Alba.

$24.00 Nov.9-15815-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he vendido al señor Francisco Cavallieri Barrera, con fecha 1.o de Setiembre de 1951 las mercaderías y le he arrendado mi comercio que en el ramo de Café y Bar poseo en la calle Rivera N.o 2052 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1951. — AVELINO CURRAIS — Francisco Cavallieri Barrera.

$20.40 Nov.9-15804-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que RODOLFO BORDICONI, SASSARINI promete vender a Juan Carlos Parodi y Osvaldo Sama, el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas de la calle Burgues N.o 3302 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951.

$20 40 Nov.9-15869-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a Claudio Pedro Guigou, mi comercio que en el ramo de Almacén y Tienda gira en el local de la Villa de Soriano de este Departamento, haciéndome cargo del activo y pasivo del mismo hasta el 31 de Octubre del presente A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta comunicación, debiendo los acreedores presentarse en el referido comercio. — Villa de Soriano, Noviembre 1.o de 1951. — JOSE LUIS PENTOS.

$24.00 Nov.8-15703-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una sociedad colectiva en el comercio sito en la calle Camino Redención 7700 que gira en el ramo de Almacén Bar Surtidor de Nafta. Billar y Bodega siendo la nueva firma JUAN PEDRO COUSTE. JUAN PEDRO COUSTE (hijo) GERONIMO COUSTE. LUIS HUGO COUSTE según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 y haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma. — Montevideo. Octubre 29 de 1951. — Juan Pedro Couste. Juan Pedro Couste (hijo), Gerónimo Couste Luis Hugo Couste. Angela Di Paolo de Couste.

$25.60 Nov.1 o-15336-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Fanzera, Paraguay N.o 1259. Interviene. Ley 26 de Setiembre de 1904 Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he arrendado las máquinas, útiles e instalaciones de mi comercio que gira en el ramo de café y baar en la calle Miguelete N.o 1430 al señor Benjamín Greoles Torregaza. A los efectos a que dieran lugar se hacen las presentes publicaciones — Montevideo. Octubre 25 de 1951. — JULIO GROSSO REPETTO. — NELLY CHIOSONI DE GROSSO. — Benjamín Greoles Torregaza

$20 40 Oct.29-15191-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1529 Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Comercio N.o 1748 que gira en el ramo de provisión. al señor Florentino Fernández. Acreedores presentarse en el referido comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 26 de 1951. — ARTIGAS OSORES OLIVERA — ALIRA VARGAS DE OSORES — Florentino Fernández.

$20 40 Oct 29-15213-v.nov.17.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Primer llamado

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A., llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Noviembre a las 10 horas en la sede de dicha Sociedad situada en Cerro Blanco, quinta sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura memoria anual del Directorio; 2.o) Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general: 3.o) Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de este asamblea.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deben registrar las acciones hasta tres días antes de fijada la fecha de la asamblea. — El Directorio

$19.20 Nov.9-15918-v.nov.17.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes de Noviembre de 1951, a la hora 10 y 30 en el local de la sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 2025, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1950|51. 3.o Renovación del Directorio Elección de 4 miembros 4.o Elección de Síndico titular y suplente. 5.o Fijación de la remuneración del Síndico. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio

$25.20 Nov.10-15973-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, bago saber que he prometido vender a Gladys y Rubens D'Ottone, mi casa de comercio en los ramos de tienda, ropería y mercería, situado en la calle Piedras N o 501 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en el indicado domicilio — ANTONIO V. D'OTTONE.

$16.00 Nov.9-15818-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco. (Valparaíso N o 1269) prometí vender a la señora María Elena Maciel de Fleitas, el almacén de comestibles frutas y verduras, sito en la calle Pasaje de la Vía N o 538 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 5 de 1951 — MARIA TERESA ARDENDE DE SANDALI.

$20.40 Nov.10-15892-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa IMPRESORA PARAFINADORA URUGUAYA Curiel y Curiel instalada en la calle Helvecia 4135 en el ramo de impresión y parafinación en papel ha prometido en venta su activo y pasivo a "Industria Papelera Uruguaya S. A." Los acreedores deberán presentarse en Ipusa, Paraguay 1902. — Ultimo Curiel y Jorge Curiel.

$24 00 Oct.22-14779-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259 Comunicamos que el señor Feliciano Roldán constituye sociedad colectiva en el comercio que gira en el ramo de bar y anexos, sito en la calle Oficial 5 N.o 3439 que giraba en esta plaza, bajo la firma de LUCIANO ALADINO LOPEZ La nueva firma será de López y Roldán a contar de esta fecha Todos los que se consideren acreedores contra el señor Luciano A. López sírvanse presentar con los justificativos de sus créditos en nuestras Oficinas De acuerdo a la ley de la materia se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo 19 de Octubre de 1951 — Luciano Aladino López. — Feliciano Roldán

$32.00 Oct.22-14841-v.nov.14.

CANTERAS Y CALERAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de C. Y. C. U. S. A. para al asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente a la hora 16 en el local social, calle 25 de Mayo 595 (Minas) a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Examen del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la memoria anual. 2.o Propuesta de distribución de utilidades, elevada por el Directorio. — Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán registrar sus respectivas acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Minas, 7 de Noviembre de 1951. — El Directorio.

$15.00 Nov.9-15828-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber (ley 26 de Setiembre 1904), que David Galemire prometió vender a Violeta G. de Cadranel, la que se hará cargo del activo y pasivo, la casa de comercio en el ramo de bazar y ferretería establecida en la calle Rivera 2628 Acreedores presentarse en Sarandí 510 escritorio 2-3 (contador Víctor Junio). — Montevideo, Octubre 13 de 1951. — DAVID GALEMIRE

$19.20 Oct.26-15037-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad 'Olivera de García y Quintela de Fernández" bazar y ferretería de la calle Rivera N.o 4240 Act... y pasivo a cargo de Concepción Olivera de García. — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — MARIA LUISA QUINTELA DE FERNANDEZ. — GASTON FERNANDEZ. — Concepción Olivera de García

$12.80 Oct.26-15071-v.nov.14.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que se celebrará a las 18 horas del día 26 de Noviembre en el local de la Cámara de Industrias (Treinta y Tres N.o 1325) para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para subscribir el acta. B) Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950, con el informe de la Comisión Fiscal. C) Designación de la Comisión Fiscal. — Artículo N.o 27. Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, o certificado de depósito bancario de las mismas: en el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Nota: El registro de las acciones se efectuará en el local de las oficinas calle Treinta y Tres N.o 1420, esc. 14 y 15 — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Nov 9-15786-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a David Dante Botta Avallone el garage de la Avenida General Garibaldi 1860 Acreedores presentarse al mismo — Montevideo 29 de Octubre de 1951. — ISAAC REIN — SIEGBERT WOHL — ERWIN REIN. — ERICH HIRSCH

$16.00 Oct.31-15324-v.nov.28.

CONVOCATORIA

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día lunes 26 de Noviembre de 1951, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día·

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1951 Elección de la Comisión de Cuentas Designar dos asambleístas para firmar el acta. — Nota Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea se deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Directorio.

$32.00 Nov.8-15680-v nov.26

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Cía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 26 de Noviembre de 1951, a las diez y treinta horas, en el local de la calle Solís N o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1951 Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas. Distribución de las utilidades Designar dos asambleístas para firmar el acta. — Nota Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Directorio.

$38.40 Nov.8-15681-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas. Sarandí 493, he vendido la mitad de la pensión ubicada en la calle Yacaré 1580 al señor Francisco Rodríguez. — Montevideo. Octubre 30 de 1951. — RICARDO VILAS.

$13 60 Nov.7-15678-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537 se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva Abt y Cía. que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de tejidos de punto y venta por mayor en la calle Guipúzcoa 414 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 30 de Setiembre 1951. — FEDERIC HELMUT. — GUILLERMO ISAAK — JUANA S. DE ABT.

$20.40 Nov.6-15592-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a los señores Armando Ipes y Domingo José Mazza mi casa de comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, billar tengo establecido en la calle Burgues 3898|900 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — EUGENIO MICHALEZUK. — HAYDEE EGANO DE MICHALEZUK.

$20.40 Nov.6-15591-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Enrique Buceta Freijo el comercio que gira en esta plaza Avenida Larrañaga 3195, ramo café y bar. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — EULOGIA ARAUJO DE ABASCAL (sucesión Rufino Edmundo Abascal). — Enrique Buceta Freijo.

$13.60 Nov.7-15658-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "García Míguez", Avenida 18 de Julio 1456 he prometido vender a la señora María Elena Fernández, la fábrica de comprimidos que poseo en la calle Tristán Narvaja N.o 1353. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1951 — RAUL DOAT. — María Elena Fernández.

$13.60 Nov.8-15639-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2550 esquina Concepción Arenal al señor Argimiro Ferreiro Capas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1.o de Noviembre de 1951. — FRANCISCO MENENDEZ. — ELISEO MENENDEZ.

$13.60 Nov.8-15727-v.nov.27.

RAVINA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio de Ravina S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de Noviembre de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social de la Avenida Rondeau 1609 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del balance y la memoria correspondientes al ejercicio 1950|51 e informe del Síndico 2.o Proyecto y distribución de utilidades. 3.o Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión. — El Secretario.

$18.00 Nov.12-15975-v.nov.16.

AUTOBUSES MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de "Autobuses Montevideo Sociedad Anónima" (A. M. S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes N.o 1240, para tratar la siguiente orden del día:

Memoria, balance anual, informe de la Sindicatura y cuenta de pérdidas y ganancias. — Se previe a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de 16 de Julio de 1943, depositando sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la misma y que el boleto de entrada y de número de votos para la asamblea, que correspondan a las acciones depositadas, serán entregados en el estudio del doctor Gilberto Rava Castelli, Palacio Salvo, piso 8.o, esc. 13, hasta el día 27 de Noviembre a las 18 horas. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Luis S. Tammaro, Secretario

$24.00 Nov.12-15939-v.nov.16.

SAMICO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINNARIA
Convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S A. (SAMICO S. A.) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social calle Carabela N.o 3225 el próximo 21 de Noviembre de 1951 a las 9 a. m. para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondientes a los ejercicios 1949|50 y 1950|51. 2.o Elección de cinco Directores, cinco suplentes y Síndico y suplente de Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — Se advierte a los accionistas la obligación de registrar sus acciones dos días antes como mínimo de la fecha de realización de la asamblea, depositando las mismas en la Secretaría. — El Directorio.

$20.00 Nov.6-15590-v.nov.16.

TERRITORIAL FINANCIERA S. A.
(TEFISA)
Disolución y liquidación

Por resolución de asamblea general extraordinaria, se acordó en fecha 15 de Octubre, la disolución y liquidación de la sociedad. Atento a ello se pone en conocimiento de los acreedores que deberán presentar sus créditos en el local de la calle Sarandí 450 (Banco Uruguayo de Administración y Crédito) dentro de los treinta días a partir de esta publicación. — Octubre 19 de 1951.

$24.00 Oct.24-14917-v.nov.16

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24 Octubre 1951 que autorizó el escribano Alcides B. dos Santos la Sociedad "GARCIA ALBARENGA y DIAZ LIMITADA" fué modificada por "García y Albarenga Limitada". Contrato inscripto en Registro Comercio del Juzgado Letrado de Florida el 29 del corriente N.o 263, folio 727. — Florida, Octubre 30 de 1951. — García y Albarenga Limitada.

$8.00 Nov.6-15617-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que en la compra-venta del comercio de almacén de comestibles, etc., de la calle Ramón Cáceres N.o 671, de esta ciudad, propiedad de la señora DOMINGA FERREIRA DE MAZZEO, los compradores son Ana Luczynska de Ziemnik y Stefan Luczynski. — Montevideo, Octubre 22 de 1951.

$16.00 Oct.26-15054-v.nov.19.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza por el término de quince días a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A. para la subscripción de $ 310 000.00 (trescientos diez mil pesos m|n.) saldo del capital autorizado de la Sociedad. Se previene que los que no hagan uso de la opción que establece el artículo 7.o de los estatutos, pierden todo derecho a la subscripción, en cuyo caso los sobrantes se colocarán entre otros interesados — Noviembre de 1951.

$12.00 Nov.10-15967-v.nov.21.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, de conformidad con los artículos 17 y siguientes del estatuto, para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre en curso en la sede social, Cuareim N.o 2052, a la hora 19 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los artículos 5 o, 20, 26 y 28 del estatuto social propuesta por el Directorio: 2.o Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículo 24 del estatuto). — Se previene a los señores accionistas que, para poder intervenir en la asamblea deben depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, o sea el 26 del corriente y que se les expedirá la correspondiente constancia que los habilite para concurrir, con determinación del número de votos que a cada accionista corresponda. — Montevideo, Noviembre de 1951. — El Secretario.

$28.00 Nov.12-15949-v.nov.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el No 80 del Fo. 173 y siguientes del Lo. 6, se efectuaron las cesiones de cuotas de Hierromat S. A. a favor de Marcelo Chapt y de Juan P. Faure, a favor de Bruno de Lombahdon, por un importe de $ 5.000.00 cada cesión, así como se unificaron en un solo instrumento, el anterior contrato social y sus respectivas modificaciones, rigiéndose en el futuro la sociedad por las siguientes cláusulas: Nombre: Hierromat S. L. Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Limitada). Objeto: Comprar, vender, por cuenta propia o de terceros, toda clase de hierros, aceros y demás mercaderías sin limitación, y realizar en general todo acto o contrato que sea de interés para la sociedad. Plazo: Por tiempo indeterminado, pero los socios podrán apartarse comunicándolo con 90 días de anticipación al vencimiento de cada ejercicio social. Capital: $ 600.000.00 aportado íntegramente por los siguientes socios: Hierromat S A. $ 550.000.00; P. J. Faure, pesos 30.000.00; E. Dupont $ 5.000.00; P Raúl, $ 5.000.00; M. Chapt. $ 5.000.0 y B. de Lombardon $ 5.000.00. Administración: Por todos los socios. Uso de la firma: Dos de los socios. Balances: Anuales al finalizar el ejercicio que vence el 31 de Diciembre. Asambleas: Anuales. Disidencias: Por arbitraje. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1951.

$40.00 Nov.12-15940-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Alberto Brois y Demetrio Rodríguez, el almacén y bar de la calle Isla de Flores N.o 1451. Acreedores: Plazo: de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — DANIEL CRUZ. — SARA GONZALEZ DE CRUZ.

$14.40 Nov.5-15497-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a los señores Florentino Ponte y Raúl Cal el almacén y bar sito en la calle Lima 1400 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — MIGUEL ANGEL RONDAN. — Florentino Ponte. — Raúl Cal.

$13.60 Nov.6-15606-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por disolución de la sociedad "ARLAS Y PORTA" ha quedado a cargo del activo y pasivo de la firma el señor Alfredo Arlas, domicilio en Agraciada N.o 386. Publicación por ley 26 de Setiembre de 1904. — Rivera, Octubre de 1951. — Alfredo Arlas. — Antonio Pedro Porta.

$14.40 Nov.12-15986-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el garaje y existencias ubicado en la calle Colonia N.o 1527 a don Bernardo Sas, emplazándose a los acreedores para que concurran dentro del término de treinta días a la calle Juan Carlos Gómez N.o 1428 con los justificativos de sus créditos (ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIA VIGORITO — INES MARGARITA TARLERA DE VIGORITO

$20.40 Nov.10-15915-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO

Rodolfo Nelson Grove, hace saber al comercio y al público que por documento subscripto el 30 de Octubre del año en curso y protocolizado con esa misma fecha en el Registro del escribano Alfredo Paolillo, me he retirado de la sociedad de hecho que tenía con el señor Roberto Fernández Oria, denominada "O.T.I.C." con sede en la calle Juncal N.o 1414 escritorio 17 y que tenía por objeto transacciones inmobiliarias, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo y del cumplimiento de obligaciones pendientes, el socio Roberto Fernández Oria. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita para que se presente a la sede social, todos los acreedores y aquellas personas que tengan contratos pendientes de realización con los justificativos de sus derechos, a fin de hacer efectivos sus créditos o regularizar la situación creada por dicha disolución. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — RODOLFO NELSON GROVE.

48.00 Nov.7.15760-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Nicolás Laureano y Francisco Eulogio Rivero el comercio que en los ramos de tienda, almacén, ferretería y despacho de bebidas alcohólicas gira en las inmediaciones de Juanicó, kilómetro 34 de la carretera Canelones - Montevideo Acreedores presentarse en el local de dicho comercio — Canelones, 30 de Octubre de 1951. — CLAUDIO ELIAS NANDIN. — SIBIDA PASCUALA FUENTES.

$24.00 Nov.10-15925-v.dic.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que a partir del día diez del mes en curso, el socio Martín Castello se retira de la firma "PICEDA Y CASTELLO" que en el ramo de Taller de Carpintería gira en esta ciudad en el local N.o 222 de la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Silvio Piceda. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación fijándose domicilio en local expresado. — Carmelo, Noviembre 7 de 1951. — Silvio Piceda. — Martín Castello.

$32.00 Nov.12-15968-v.dic.4.

EL MAGO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, el Directorio de "El Mago S A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente a las 11 horas en la avenida 18 de Julio N.o 953, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e información del Síndico: 2.o Distribución de utilidades y remuneración del Síndico; 3.o Designación de Síndico titular y suplente: 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta — Para asistir y tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán regisrtar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en avenida 18 de Julio N.o 953, con una anticipación mínima de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Directorio.

$10 80 Nov.12-15971-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Isolino Villanueva, el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1951 — ENRIQUE OTERO ALVAREZ — MARTA SIMOES DE OTERO. — FELIPE SANCHEZ MOLINA — LUISA ALVAREZ DE SANCHEZ

$20 40 Oct 30-15278-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Orlando Luis Rolando Oliva, comercio ramo de bar y adicional alcohólica, situado en calle Rivera N.o 325, contiguo Cine Palace Acreedores presentarse calle Rivera 383 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Santa Lucía. 23 de Octubre de 1951. — CEFERINO J PEREZ. — OTELIA SANDRO DE PEREZ. — Orlando Rolando.

$18.80 Oct.27-15134-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Pereiro, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, bar y billar establecido en San Martín 3149, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — HECTOR MANUEL ANDRADE LISTA. — VIOLETA SOUTO DE ANDRADE. — RAUL ANDRADE LISTA.

$19.20 Oct.26-15058-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infanzón el bar y bebidas alcohólicas establecido en Tristán Narvaja 1599, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ. — DOLORES RABUÑAL DE GONZALEZ.

$19.20 Oct.26-15059-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Illas Fernández, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Capurro 852, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — PEDRO JOSEPH TOS.

$12.80 Oct.26-15060-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Marcelina Fernández de García y José María García García, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas establecido en Williman 802, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — JOSE ALONSO HUERTA — MARIA EMMA DODINO DE ALONSO.

$19.20 Oct.26-15061-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Oscar Guerra González, el almacén de comestibles establecido en calle Joaquín Suárez —San Jacinto— (Departamento de Canelones), habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — HUGO HIPOLITO PEREYRA YARDINO. — MARY BASSIGNANO DE PEREYRA. — JUAN MUSSO SPATOLA. — CARMEN MORENO DE MUSSO.

$19.20 Oct.26-15062-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a Belarmino Framil e Isaac Valiñas el café y bar de la calle Buenos Aires N.o 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — JOSE AGUIRRE ACASUSO. — PASTORA VAZQUEZ DE AGUIRRE — MANUEL ROMAR. — DELIA NOVAS DE ROMAR.

$19.20 Oct.26-15070-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Angel Marino García Pérez, el bar y bebidas alcohólicas establecido en San José 800, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — ALEJANDRO YEREGUI AZCONA. — JUAN GONDAR ACUÑA — VIOLETA BLANCA CONTRERAS DE GONDAR.

$19.20 Oct.26-15057-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el 27 de Julio de 1951 ante el escribano Antonio Antía Errandonea, se disolvió la sociedad comanditaria "MESA Y COMPAÑIA" que explotaba la "Farmacia Moya" ubicada en Uruguay 1877, retirándose la socia María Antonia Mesa. El otro socio Néstor Moya comanditario formó con la señorita Emma Myriam Moya socia colectiva la sociedad comandiataria "Moya y Cía." que explotará la indicada "Farmacia Moya" Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1951.

$12.20 Oct.26-v.15019-v.nov.14.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que "FINANCIERA SHAW Y CIA. S. A." y "FINANCIERA DE MONTEVIDEO S. A." cedieron a la "Tiger Company", Santiago Bordelongue y Daniel Supervielle, la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Louisiana" Uso de la firma social los señores don Santiago Bordelongue, don Daniel Supervielle, don Enrique Shaw y don Luis Barthelemy (dos conjuntamente) según escritura otorgada en Montevideo el 8 de Octubre de 1952 ante el escribano Pedro Ortega, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de Octubre de 1951.

$16.00 Nov.5-15542-v.nov.15.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que FINANCIERA SHAW Y CIA. S. A." y "FINANCIERA DE MONTEVIDEO S. A." cedieron a "Tiger Company", don Santiago Bordelongue y don Daniel Supervielle, la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Oregón" según escritura otorgada ante el escribano Pedro Ortega con fecha 8 de Octubre de 1951 en Montevideo, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de Octubre de 1951. Uso de la firma social los señores Santiago Bordelongue, Daniel Supervielle, Enrique Shaw y Luis Barthelemy, dos de ellos conjuntamente.

$16.00 Nov.5-15541-v.nov.15.

CUERINTAM LIMITADA
DECRETO LEY 8992

Se constituyó con intervención del escribano Diamantino Méndez el 3 de Octubre corriente y se inscribió el 15 en el Registro P. de Comercio (Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 24, libro 21 Socios: HERIBERTO SONNENBERG y HERMINIA HIRSCH DE SONNENBERG Capital: pesos 5.000.00 $ 3.000.00 el señor Sonnenberg y pesos 2.000.00 la señora Hirsch de Sonnenberg (Integrado: 50 o|o). Objeto: importación, exportación y compraventa de mercaderías Administración: a cargo indistinto de ambos socios. Asambleas y balances anuales. Plazo: 5 años con prórroga automática Pérdidas y ganancias: proporcionales a los aportes. — Montevideo, 29 de Octubre de 1951.

$16.00 Nov.5-15506-v.nov.15.

"TEXTIL URUGUAYA" S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A.", a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1951 a las 11 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del inciso A) del artículo 45 de los estatutos de la sociedad y proposición del Directorio de aplicar esta modificación al ejercicio en curso 2.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad con una anticipación de 5 días a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$24.00 Nov.5-15528-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que a partir del 31 del corriente mes, se ha convenido disolver parcialmente la Sociedad "ARGACHA HNOS. Y CIA.", que gira en la Colonia Rossel Rius de este Departamento siguiendo con la firma "Argachá Hnos" y en los ramos de carpintería, herrería y radio-reparaciones los socios Juan Carlos, Wáshington y Obrien Argachá y retirándose la socia comanditaria Dorotea Visitación Herrera de Argachá y el socio comanditado Ramón Angel Argachá. — Sarandí del Yí, Octubre 16 de 1951 — Juan Carlos Argachá. — Wáshington Argachá. — Obrién Argachá. — Ramón Angel Argachá — Visitación Herrera de Argachá.

$32.00 Oct.24-14930-v.nov.15.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que "Financiera Shaw y Cía. S. A." y "Financiera de Montevideo, S. A." cedieron a "Tiger Company" don Santiago Bordelongue y don Daniel Supervielle, la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad de responsabilidad limitada "Alabama" Uso de la firma social a cargo de los señores don Santiago Bordelongue, don Daniel Supervielle, don Luis Barthelemy y don Enrique Shaw dos conjuntamente. Según escritura ante el escribano Pedro Ortega otorgada en Montevideo, el 8 de Octubre de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de Octubre de 1951.

$16.00 Nov.5-15544-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí en venta el comercio en el ramo de carnicería denominada "La Constancia" a don Evaristo Mirabal. Los acreedores pueden presentarse dentro de los términos legales en la escribanía de don Matías L. Ormaechea en este pueblo, a los efectos de la ley 26 de Setiembr d 1904 — José Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja. — Lavalleja, Setiembre 29 de 1951. — MANUEL ESTEVEZ.

$21.60 Nov.5-15545-v.nov.24.

AL COMERCIO Y A LPUBLICO

Se hace saber que vendí la parte que a mí me corresponde en el comercio en el que bajo ramos generales, gira en este pueblo bajo la razón social "Selem Hnos." Pueden los acreedores presentar sus documentos en dichos comercios o en la escribanía de don Matías L. Ormaechea. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — José Batlle y Ordóñez — Setiembre 1.o de 1951. — EDUARDO SELEM.

$21.60 Nov.5-15546-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el quince del mes en curso, ha quedado disuelta la sociedad que gira bajo la razón social "LOPEZ GARCIA Y RODRIGUEZ" sita en la localidad de Arroyo Grande, haciéndose cargo de las cuentas a cobrar el socio Florencio Rodríguez y del activo y pasivo el socio Ramón López García Acreedores dentro de los treinta días, en el domicilio social. — Arroyo Grande, Octubre 15 de 1951 — Ramón López García — Florencio Rodríguez.

$24.00 Nov.5-15512-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Sobral y Manuel Acuña, el café, bar y restaurant de la calle Río Negro N.o 1699 Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — EUGENIO LAMELA. — BLANCA CHANS DE LAMELA. — MANUEL LAMELA. — ISABEL PUGLISI DE LAMELA.

$14.40 Nov.5-15496-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que "Técnica Uruguaya S. A.", en liquidación, con comercio de óptica, fotografía, Rayos X, etc., con domicilio en la calle Convención 1440, de esta ciudad, ha prometido vender su activo y pasivo a "Monarca S. A." Las cuentas deben ser presentadas en Convención 1449 "Técnica Uruguaya S. A." (en liquidación). "Monarca S. A.". — Montevideo, Octubre 30 de 1951.

$21.60 Nov.5-15495-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto vender mi casa de comercio en los ramos de ropería, almacén, despacho de bebidas y ramas anexas, ubicada en Sánchez Grande, 4.a sección del Departamento de Río Negro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Paysandú Octubre 20 de 1951 — JOSE A. OLIVERA.

$24.00 Nov.1.o-15344-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que los esposos Julio César Farías y MARIA HAYDEE LACUEVA, han prometido vender a la señora Ofelia Acciari de Blanco, la casa de comercio que poseen en esta ciudad, calle Joaquín Requena N.o 1385 bis y que gira en el ramo de "fiambrería, lechería, frutas y verduras" Cumpliendo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía "Próspero Rovino" calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — JULIO CESAR FARIAS — MARIA HAYDEE LACUEVA. — Ofelia Acciari de Blanco.

$32.00 Nov.3-15416-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autori[illegible] por el escribano doctor Francisco Ponce [illegible] León el 24 de Octubre de 1951 los interesa[illegible] dieron por disuelta y liquidada la [illegible] "ALONS[illegible] Y CIA." que giraba en esta ciu[illegible] en los ramos de tienda y anexos haciéndo[illegible] cargo del activo y del Pasivo resultantes [illegible] María Elena Bastreri de Alonso. A los efec[illegible] de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiem[illegible] de 1904 y por el artículo 492 del Código de Co[illegible]mercio se hace esta publicación Acreedo[illegible] Ca. 15 de Julio esquina 19 de Abril. — [illegible], Octubre 25|951.

$32.00 Nov.3-15363-v.[illegible].

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que "FINANCIERA SHAW y CIA." S. A. y "FINANCIERA DE MONTEVIDEO" S. A. cedieron a "Tiger Company", Santiago Bordelongue y Daniel Supervielle, la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Indiana". Uso de la firma social a cargo de los señores don Daniel Supervielle, don Santiago Bordelongue, don Luis Berthelemy y don Enrique Shaw, dos conjuntamente, según escritura otorgada con fecha 8 de Octubre de 1951 ante el escribano Pedro Ortega en Montevideo e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de Octubre de 1951.

$16.00 Nov.5-15543-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Juan Ramón Pinales ha prometido ceder a los señores Gregorio Riboira y Basilio Lupi los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la panadería "Bristol" ubicada en la calle Gobernador Viana N.o 2678, suscripto con los señores José Luis Martínez y Aída Martínez de Martínez. Acreedores presentarse en el Estudio del Doctor Nicolás Storace Arrosa, Misiones N.o 1475, quinto piso, escritorio 3. — JUAN RAMON PINALES. — Gregorio Riboira. — Basilio Lupi.

$32.00 Nov.13-15995-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora MARIA RAGNI DE BARBIERI vendió a su hijo Héctor Barbieri, la parte que heredó de su otro hijo Luis R. Barbieri, en la razón social "Barbieri Hnos." que gira en esta ciudad, Avda. Gral. Flores N.o 4811, en el ramo de "Ferretería, Pinturería y Bazar". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al comercio citado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — María Ragni de Barbieri. — Héctor Barbieri.

$32 00 Nov.12-15953-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la estación de servicio de la Avenida Italia 4095 esquina Mirabal. Acreedores en Ituzaingó 1309, escritorio 6, escribano García. — (Fdo.): JUAN MUSA.

$8.00 Oct.24-14900-v nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARCOS LIBERMAN Y HERMANO disuelven la sociedad en el ramo de joyería instalado en Convención 1395 y 18 de Julio 895 repartiendo el activo y pasivo por partes iguales, con excepción de las deudas que fijaron en el documento de disolución las que son de cargo exclusivo de Marcos Liberman quien quedará al frente de los negocios indicados. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Tinsky calle Juan Carlos Gómez 1305, 2.o piso.

$24 00 Oct.22-14781-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Casio Francisco Patzera Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Joaquín Pérez Gouto el cine Montevideo ubicado en la calle Yí 1775 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — ENRIQUE LOENI RIMOLDI. — Joaquín Pérez Couto.

$13.60 Oct.30-15233-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto liquidar y disolver la Sociedad "Bauzá y Peña", que gira en esta ciudad, calle Colón N.o 786, bajo la denominación de panadería "Las Palmas", haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Agustín Peña Negrín, quien a su vez adquiere la parte del otro socio. Acreedores presentarse en esta ciudad, calle Artigas N.o 44. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Octubre 24 de 1951. — SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES. — Agustín Peña Negrín.

$24.00 Nov.13-16004-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904, HECTOR I. BONTI vendió a Edil S. Artegoitia la mitad indivisa del Comercio de Zapatería y Facturería de esta plaza en calles Rodó y Zapicán denominado "La Ideal". Activo y pasivo a cargo Edil S. Arteogitia. — Mercedes, Octubre 29 de 1951. — —Héctor I. Bonti. — E. Artegoitia.

$16.00 Nov.9-15707-v dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Sanjurjo y Cía., con oficinas en la Avenida Uruguay N.o 1023. Prometí vender las instalaciones y ceder traspaso del local de la calle Río Branco N.o 1306 al señor Samuel Liberman. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — MARIA E. HARAN DE CHICHET.

$12.80 Oct.31-15280-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 31 de Octubre último clausuré el establecimiento de mi propiedad de "Almacén de Comestibles y Adicional Bebidas Fermentadas" ubicado en Barros Blancos, 16.a sección judicial de Canelones, en la esquina de la carretera a Maldonado y carretera a Fábrica Vega Helguera. Los que se consideren acreedores presentarse en mi comercio de la ciudad de Pando, calles Garibaldi y Doctor Baltasar Brum. — CARLOS AGUIRRE.

$12.00 Nov.8-15729-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a los términos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por resolución adoptada en asamblea de socios, fué acordada la disolución de la Sociedad TERMO UNION LIMITADA que giraba en esta plaza en el ramo de Fábrica de Termos y Anexos en la Avenida 8 de Octubre al N.o 3345. Los acreedores deberán presentar en la misma, dentro de los plazos legales, los justificativos de sus créditos — Miguel Izeta. Miguel Lladó Vicente Cioffi.

$19.20 Oct.31-15317-v.nov 19.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Sevilla Sociedad Anónima"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad "Sevilla Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de: "Sevilla Sociedad Anónima"

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una Sociedad Anónima denominada "Sevilla Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años, a contar del día doce de Enero del año mil novecientos cincuenta y uno, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La Sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y subscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional, formado por diez mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) moneda nacional, una vez cumplidos los requisitos que correspondan; los aumentos de capital se harán observando las demás disposiciones estatutarias o legales y en la misma forma que la integración original. Puede el Directorio emitir acciones "Preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del cincuenta por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 8 o|o anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiere distribuido el dividendo prometido, debiendo quedar constancia de ello, en los títulos que se emitan; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la Sociedad tiene derecho al rescate de las acciones preferidas, con una prima del 5 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 5.o. La subscripción y posesión de acciones lleva consigo la obligación de someterse a los estatutos y a las resoluciones de las asambleas debidamente constituídas. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 6.o. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de subscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 7.o. Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el dividendo de las acciones totalmente integradas o que se encuentren al día en las integraciones parciales. Los accionistas no son responsables por las obligaciones que contraiga la Sociedad, sino hasta la concurrencia del valor nominal de las acciones subscriptas.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 8.o. El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros, titulares, accionistas de la Sociedad, designados anualmente por la asamblea general, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultad del Directorio, contratar con una persona física o jurídica, la administración y gobierno de la Sociedad, quedando en todos los casos, bajo su total orientación, control y responsabilidad.

Art. 9.o. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director.

Art. 10. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. Deben ser accionistas, tanto en el momento de su elección como durante el desempeño de su cargo. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular. La remuneración

que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir en el extranjero. Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director, haciendo la debida comunicación a la Sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 12. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos a la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio, hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante.

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la Sociedad lo exija. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, y en caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 14. El Directorio tendrá las más amplias facultades en la representación y dirección de la Sociedad, así como en la administración de sus bienes. A vía de ejemplo, se señalan las siguientes: 1.o) Representación: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad, actuando dos Directores conjuntamente; B) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como actora, demanda o tercerista, denunciar o querellar, aceptar concordatos y adjudicaciones, pedir y votar quiebras; 2.o) Dirección de la Sociedad; C) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente, y dictar todos los reglamentos internos; D) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad; E) Nombrar administradores, gerentes o subgerentes y encomendarles la parte ejecutiva de las operaciones y convenir su remuneración, dando poderes generales o especiales con amplitud o limitación de facultades y revocarlos cuantas veces creyere necesario. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio subsisten aunque cambien el mismo, si no son revocados expresamente; F) Establecer sucursales o agencias en la República o en el extranjero; G) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; H) Presentar anualmente a las asambleas el informe sobre la marcha de la Sociedad, conjuntamente con el inventario, balance general de las operaciones de la misma y cuenta de ganancias y pérdidas; I) Proponer a la asamblea el dividendo a distribuir entre los accionistas, su pago en acciones o en efctivo y demás asuntos a considerar. Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances parciales; J) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales; K) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones formales respectivas, pudiendo entregar o aceptar acciones en pago de todo o parte del precio de bienes de cualquier naturaleza, que adquiera o enajene la Sociedad, así como para retribuir servicios, iniciativas o gastos de constitución de la misma; 3.o) Administración de sus bienes: L) Administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades, pudiendo en consecuencia vender, comprar, dar o ceder y permutar bienes raíces o muebles, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas en general, y en especial con el Banco Hipotecario del Uruguay, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, avalar, letras, vales o pagarés, girar cheques contra fondos en depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con Bancos del país o del extranjero, con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas y dar garantías que le sean requeridas para el giro normal de los negocios, formular facturas, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad; Ll) Adquirir, vender, arrendar o construir bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, constituir o reconocer toda clase de derechos reales, tomar dinero prestado de compañías y bancos particulares y oficiales. Sin perjuicio de los cometidos concretos, expuestos precedentemente, por vía de ejemplo, de acuerdo a lo expresado en la primera parte de este artículo, se aclara que las facultades del Directorio son las más amplias e ilimitadas en materia de representación, Dirección y Administración del patrimonio social.

Art. 15. Dos Directores, actuando conjuntamente serán los representantes legales de la Sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario, quienes harán cumplir sus resoluciones y los presentes estatutos.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impide el desarrollo normal de sus funciones; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma de posesión de los cargos por los nuevos Directores; E) En los demás casos establecidos por las leyes.

Art. 17. El contralor de la Sociedad queda delegado a un Síndico, y en su defecto a un Síndico suplente, los que serán nombrados anualmente por la asamblea ordinaria. Puede nombrarse Síndico a una persona jurídica que se especialice en la vigilancia de administración y contabilidades. El Síndico podrá ser relecto. Son sus atribuciones y deberes: A) Convocar a asamblea ordinaria cuando el Directorio no lo hiciera; B) Examinar la contabilidad y exactitud de los balances, que el Directorio debe presentar a la asamblea ordinaria.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales, estando legalmente constituídas, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la Sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales cada veinte acciones ordinarias o cincuenta preferidas dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las acciones preferidas solo tendrán derecho a voto cuando en el ejercicio anterior no hubieran recibido el dividendo prometido.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, o Casa Bancaria del país o del exterior, contra la cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, se convocará por medio de una publicación, efectuada de acuerdo a las disposiciones vigentes. Y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente, con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen en cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos.

Art. 22. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en un Libro Especial de Actas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, a ese sólo efecto; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado con derecho a voto, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores, y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la Sociedad, y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de la siguiente manera: veinte por ciento a los liquidadores, y ochenta por ciento a los accionistas. Puede la asamblea que decrete la disolución modificar la fórmula de remuneración a los liquidadores prevista en este artículo.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 27. Ua reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo veintiuno y la asamblea actuará con el quórum y forma establecida en el artículo veinticuatro.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores y Síndicos.

Art. 29. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea: en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor el cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar; indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio y otra que se presente.

Art. 30. Los dividendos que no se hayan cobrado dentro de los cuatro años de declarado su pago, el Directorio los podrá considerar prescriptos y hacerlos pasar a engrosar el fondo de reserva.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio, Síndico titular y Síndico suplente, serán nombrados por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 32. Quedan comisionados los fundadores, señores Cr. José Pedro Damiani, José Luis Fossati y Pablo Roberto Fossati, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio, y en la matrícula de comerciante. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los doce días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y uno. (Firmado): José Pedro Damiani. — José Luis Fossati. — Pablo R. Fossati.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Cr. José Pedro Damiani, José Luis Fossati, casados y Pablo Roberto Fossati, soltero, todos mayores de dad, y de mi conocimiento. En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno. Hay un signo. Hay un sello que dice: Eduardo Simón, Escribano.

Hay una firma que dice: Eduardo Simón, Escribano.

COPIA. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Pablo Roberto Fossati, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Ituzaingó 1300 apartamento 7, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de "Sevi-

lla Sociedad Anónima" aprobado el 12 de Enero de 1951, se me faculta para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la aprobación de los citados estatutos por el Poder Ejecutivo. A tal efecto me presento ante el señor Ministro para que se sirva, previo los trámites correspondientes, aprobar los estatutos adjuntos y concederle la personería jurídica de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, autorizando así su funcionamiento. Dejo aclarado desde ya, a sus efectos, que esta Sociedad no se acoge a los beneficios que acuerda la ley de 24 de Junio de 1948. Saludo al señor Ministro muy atte. (Fdo.): Pablo R. Fossati. C. C. AIA 4119.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. Por el Ministro (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de Abril de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de Sevilla S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 3.o Deberá quedar perfectamente entendido que los aumentos de capital a que se refiere el segundo apartado de este artículo, serán sometidos a la previa aprobación del Poder Ejecutivo. Artículo 21. Para garantizar a los socios el conocimiento previo de la realización de la asamblea, se estima indispensable establecer en el texto de este artículo que la publicación de convocatoria se efectuará en el Diario Oficial (Resolución del Consejo N. de Administración de 24 de Julio de 1922). En los casos a que se refiere el apartado tercero, será necesario cursar aviso a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas. Sobre el particular la Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno, en informe evacuado con motivo de la tramitación del estatuto de Campana S. A., ha expresado: "También considera el Fiscal, como la Inspección de Hacienda, que debe indicarse expresamente que la publicación se efectuará en el Diario Oficial, pues dice ese artículo 21 "por medio de una publicación", sin indicar nada más, podrían, de aprobarse los estatutos con esta redacción del artículo 21 efectuar la publicación en cualquier", sin indicar nada más, podrían, de aprobarse los estatutos con esta redacción del Art. 21 efectuar la publicación en cualquier diario, pues se estaría ante una disposición especial, este artículo 21 frente a una general, como es la resolución del 24 de Julio de 1922, lo que podría dar motivo, a considerarla derogada y esa interpretación no puede admitirse, por lo cual debe indicarse expresamente que la publicación se efectuará en el Diario Oficial, y a los efectos del debido contralor, también debe establecerse que en los casos del inciso 3.o del artículo 21, se pasará la debida comunicación a la Oficina de Ganancias Elevadas". Artículo 23. Lo dispuesto por la parte final de este artículo será sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3545 de 19 de Julio de 1909. Saluda al señor Ministro muy atte. (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Abril de 1951. — Vista a los interesados debiendo manifestar como quedarán redactados los artículos cuyas observaciones aceptan. (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Pablo Roberto Fossati por "Sevilla Sociedad Anónima" con personería ya acreditada, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Por cuanto las observaciones formuladas, se limitan a pedir la incorporación a los estatutos de diversas disposiciones vigentes, entendemos que por su incorporación además de ser inutil, puede llevar a confusiones el día que sean modificadas o derogadas, por lo que insistimos en su actual redacción. Por lo demás la redacción propuesta ha sido aceptada reiteradas veces por el Poder Ejecutivo (véase gestiones de aprobación de estatutos de "Alcántara Sociedad Anónima" "Del Mar Sociedad Anónima"; "Nuri Sociedad Anónima", "Campana Sociedad Anónima"; etc.). Saludo al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): Pablo R. Fossati.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: el acto gubernativo que acuerda a la Sociedad la autorización para funcionar, le impone al mismo tiempo la obligación de someterse a las disposiciones legales y administrativas en vigor por lo que queda sobreentendido que la Sociedad deberá cumplir con los requisitos indicados por la Inspección General de Hacienda en el precedente informe. Con respecto al objeto de la Sociedad, el Fiscal se remite a la opinión expuesta el dictamen N.o 924-43 de 15 de Noviembre de 1943, estatutos de Interamerican S. A. Mantiene también su opinión contraria a la privación del derecho al voto, artículo 3.o inciso D), según criterio expuesto en dictamen N.o 1629-45 de 27 de Diciembre de 1945, estatutos de Frigorífico Uruguayo S. A. Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociendo a "Sevilla Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 23 de 1951. — Atento a lo dispuesto en el artículo 2.o del decreto de 10 de Abril último, vista a los interesados, para que expresen claramente si los aumentos parciales de capital entre el monto mínimo y el máximo fijados en el artículo 3.o de los estatutos a estudio, deberán realizarse previa aprobación del Poder Ejecutivo, o no. — (Fdo.): Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Pablo Roberto Fossati, por "Sevilla Sociedad Anónima", con personería ya acreditada, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: En base a la observación formulada, proponemos el siguiente texto sustitutivo para el artículo tercero: Artículo 3.o El capital autoribado de la Sociedad queda establecido en la suma de un millón de pesos (pesos 1:000.000.00), moneda nacional, formado por diez mil acciones al portador de cien pesos cada una. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) moneda nacional, solicitando dentro de los treinta días la aprobación del Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que correspondan; los aumentos de capital se harán observando las demás disposiciones estatutarias o legales y en la misma forma que la integración original. Puede el Directorio emitir acciones "preferidas" estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de acciones preferidas emitidas no podrá ser mayor del cincuenta por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 8 o|o anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiere distribuído el dividendo prometido, debiendo quedar constancia de ello en los títulos que se emitan; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la Sociedad tiene derecho al rescate de las acciones prefridas, con una prima del 5 o|o y con un preaviso de sesenta días". Saludo al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Pablo R. Fossati.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 10 de 1951. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima, en formación "Sevilla", a fin de que se preste aprobación a sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto es explotar operaciones comerciales con bienes inmuebles, muebles, materias primas, productos elaborados, frutos del país, y del extranjero; industrialización de materias primas y productos agrícola-ganaderos, mecánicos, textiles, metalúrgicos, operaciones financieras. 2.o) Su capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1·000.000.00) y podrá ser elevado por el Directorio, previa aprobación del Poder Ejecutivo, hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). 3.o) Los interesados —a requerimiento de esta Secretaría de Estado y de la Inspección General de Hacienda— modificaron el artículo 3.o de los estatutos a estudio a fin de ajustarlo a las disposiciones del decreto de 10 de Abril de 1951. (fojas 15 a 15 vuelta). 4.o) La precitada Oficina formuló, además, las siguientes observaciones: "Artículo 21. Para garantizar a los socios el conocimiento previo de la realización de la asamblea se estima indispensable establecer en el texto de este artículo que la publicación de convocatoria se efectuará en el Diario Oficial". "En los casos a que se refiere el apartado 3.o será necesario cursar aviso a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas". "Artículo 23. Lo dispuesto por la parte final de este artículo será sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909". 5.o) El Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, expresó su opinión contraria a la vastedad del objeto social (artículo 2.o) y a la privación del derecho al voto a una clase de accionistas (artículo 3.o, inciso D). Considerando: Ante estas observaciones cabe manifestar: A) (Art. 2.o). El Poder Ejecutivo reitera su tesis de que la pluralidad de ramos o negocios a explotar por una Sociedad Anónima no contraviene el artículo 406 del Código de Comercio cuando ellos están claramente expresados, como acontece en el presente caso. B) (Art. 3.o). Nuestra legislación no prohibe el privar a determinada clase de accionistas del derecho al voto, pero, dada la importancia de esa limitación en sus derechos, el Poder Ejecutivo exige que en tales casos se establezca esa disposición en las acciones correspondientes. C) (Artículos 21 y 23). Las observaciones hechas a estos artículos se refieren al cumplimiento de disposiciones vigentes, es por tanto, innecesario establecer concretamente en el texto estatutario, su obligatoriedad, puesto que el acto gubernativo que autoriza el funcionamiento de la Sociedad impone el someterse a todas las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables. Oídos la Inspección General de Hacienda y el Aseor Letrado de Gobierno, de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Sevilla Sociedad Anónima", con las aclaraciones y modificaciones citadas precedentemente, y autorizar su funcionamiento, sometida a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines correspondientes devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníqeuse y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2er. turno. — Pablo Roberto Fossati, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, al señor Juez digo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Sevilla", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándoseles personería jurídica. II) Que en mi carácter de socio fundador y en ejercicio de las facultades que me conceden los estatutos sociales, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciantes, (Código de Comercio artículos 32 y 407). III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina 'Sevilla Sociedad Anónima". B) Que el objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la sociedad, es el arriba expresado. D) Que la sociedad carece hasta el momento de gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 1:000.000.00. Por todo lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o Que se tenga por acreditada la personería y por constituído el domicilio. 2.o Que previo los trámites correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y se nos conceda la Matrícula de Comerciante. 3.o Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — (Firmado:) Pablo R Fossati.

N.o 3.755. — Montevideo, 30 Julio 1951. — Presentado y constituído el domicilio Vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. — Reyes.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — Número 10.135 — Montevideo, 22 de Agosto de 1951. — Vistos: Por lo que de autos resulta, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por los artículos 36 y 407 del Código de Comercio y 16 (seg. ap.) de la ley 9.164 de 19 de Diciembre 1933. Se resuelve: Háganse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 16 y al efecto, pasen al Registro P. de Comercio de 1er. Turno. Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del C. de Comercio. Y oportunamente, háganse los desgloses Pertinentes, expídase testimonio y archívese. — Hamlet Reyes. — Ante mí Julio E. Real. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Inscripto con el No 20 al Fo. 113 y siguientes del Lo. 37 de Estatutos, Poderes, etc. Conste. Y a los efectos legales se hace esat publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$677.00.—15308.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 90
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de aceite comestible, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 1.o de Diciembre de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas: avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.14-23306-v.nov.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 97
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de artículos sanitarios de goma, correspondiente a laño 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 3 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 14. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.14-23304-v.nov.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 91
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de arroz, garbanzos, lentejones y porotos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 5 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.14-23303-v.nov.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 390. (Tercer llamado). Contratación de un servicio de transporte. Apertura de propuestas 27 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.
Licitación N.o 398. (Segundo llamado). Adquisición de 85 pares de zapatos para el personal de portería. Apertura de propuestas 23 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.
El acto de apertura se realizará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.14-23294-v.nov.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 778
Construcción de local de Inspección de Tráfico y Subusina N.o 2

Apertura 18 de Diciembre de 1951, hora diez en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso. Precio del ejemplar: $ 10.00 (diez pesos). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1951. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.14-23295-v.nov.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 21|51. Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de Papel obra primera en resmas y papel de seda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Noviembre de 1951 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.14-23300-v.nov.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|952 por el suministro de dulce de membrillo, fijándose para la apertura de propuestas el día 26 de Noviembre a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.14-23299-v.nov.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2|952 por el suministro de verduras en general, fijándose para la apertura de propuestas el día 27 de Noviembre a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.14-23298-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 32

Llámase a licitación para adquirir: una camioneta rural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, dentro de los horarios de oficina.
Apertura de las propuestas: día 30 de Noviembre a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Nov.14-23301-v.nov.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.595|52
Pernos de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 52.750 pernos de hierro, metalizados con cinc especiales para ser usados con sobrepernos de madera en hierros de trasposiciones para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.14-23297-v.nov.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3578|51
Edificio Estación de Transformación
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Diciembre de 1951, a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación para contratar la construcción del edificio para la Estación de Transformación N.o 10. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.14-23296-v.nov.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64484. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha: Samuel Liberman, de Montevideo, solicita registrar la marca, "CANTEGRILL" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16082-v.nov.24.

ACTA N.o 64479. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Fried. Krupp. de Essen, Alemania, solicita registrar la marca, "NIROSTA" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16083-v.nov.24.

ACTA N.o 64468. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Luis M. Dos Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca, "LOHMANN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16084-v.nov.24.

ACTA N.o 64465. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha: Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "KEROLUX" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.14-16085-v.nov.24.

ACTA N.o 64466. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha: Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "FRIOLUX" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.14-16086-v.nov.24.

ACTA N.o 64481. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "CRISTERON" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16076-v.nov.24.

ACTA N.o 64482. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca, "BITEVAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16077-v.nov.24.

ACTA N.o 64483. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca, "HEPRONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16078-v.nov.24.

ACTA N.o 64471. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guper por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, solicitan registrar marca, "PENDIOMID" para distinguir artículos clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16093-v.nov.24.

ACTA N.o 64470. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guper por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, Suiza, solicitan registrar marca, "REGITINA" para distinguir artículos clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16094-v.nov.24.

ACTA N.o 64469. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guper por Les Fils de Paul Schwarz-Etienne Succ. de Paul Schwarz-Etienne y Cie, de La Chaux-de-Fonds, Suiza, solicitan registrar marca, "VENUS" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.14-16095-v.nov.24.

Acta N.o 64.455. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha "Ameriplastes S. de R. Ltda.". Capital $ 500.000.00, Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca PLASTES, para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.20 Nov.14-15863-v.nov.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8905. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, señor: Perepletozyk y Libfrand, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención po rel término de quince años para "Nuevo pañal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario
$12.00 Nov.14-16080-v.nov.24.

ACTA N.o 8901. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Nicolas Renna, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo protector de elementos flexibles tubulares o macizos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreti reglamentario de la ley N.o 10.089, se irdena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesci, Secretario.
$12.00 Nov.14-16081-v.nov.24.

ACTA N.o 8903. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Jumeca S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato adaptable a canillas de agua y otros líquidos para efectuar la descarga en forma de chorro o de ducha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.14-16074-v.nov.24.

ACTA N.o 8909. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, Walter Beycler de Argentina, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo tipo de pala para pozos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Nov.14-16075-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la primera sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:
Nombre: Floro Agapito Martínez García y doña Angela Calero de Martínez y otros. Area: 7 hectáreas 9209 m.2 4261. Padrón: 7220 p.
Nombre: Adalberto Aider Berreta y doña Ema Natividad Boschiazzo. Area: 21 hectáreas 2399 m.2 64. Padrón: 7208.
Nombre: Carlos Pastorino y Carmen Gandini. Area: 5104 m.2 65459. Padrón 11450 p.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 9 Noviembre 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cuenta corriente) Nov.14-23302-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 52

Llámase a licitación pública por la adquisición de caminero en lana roja destinado al Casino Parque Rodó, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en el Parque Hotel, el día 26 de Noviembre de 1951 a las 10 horas. Valor de los pliegos $ 0.70.
(Cuenta corriente) Nov.14-23305-v.nov.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 5.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 14 de 1951

2.a Sección

HUGO FERREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1468 y DORA MAKL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1468.
GUILLERMO FELIPELLI, 41 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Rincón 537 y LAURA FERNANDEZ NOVOA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rincón 537.
EINEH DREIZIS, 58 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Cerrito 257 y BERTA OKOVIT, 53 años, soltera, rusa, domiciliada Cerrito 258.

3.a Sección

JAIME HALEGUA, 56 años, soltero, sastre, turco, domiciliado Reconquista 374 y RACHEL ALBAGLI, 53 años, soltera, turca, domiciliada Reconquisita 374.
HECTOR ANANDA CASANOVA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1331 y ALBA LUZ OFELIA ESPOSITO, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1331.

6.a Sección

LUIS ALBERTO VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1581, ap. 9 y MIRTHA CECILIA BARROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1644.

7.a Sección

JUAN WALTER HAAB LOPEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gaboto 1319 y MARIA ANA GRAÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1319.
LUIS PAULLIER, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1548 y MARIA ELENA ARAUJO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Guayabo 1548.

9.a Sección

HUGO ROMEO VIERA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. El Polvorín 6425 y MIRTHA IRMA MORBELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rey del Monte 8542.
JUAN CARLOS RAPETTI, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Urutaú 206 y ADELINA PERRONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1948.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. El Polvorín 7238 y MARIA ANTONIA PIOTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hamilton 1591.
ERNESTO SPROVIERI, 31 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Félix Buxareo 3175 y GINA GILDA GAETA, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Félix Buxareo 3175.

10.a Sección

EMIR FRANCISCO DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cabrera 4001 y AGUEDA SENATORE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3495.

11.a Sección

GERVASIO PERDOMO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2.a 5218 y OFELIA VEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 5218.
JUAN FRANCISCO LORENCIO, 28 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4149, y NANCY LUBY BAZANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverancia 5062.
ELBIO CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4668 y PURA RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carolmagno 3572.
HEBERT ANGEL OLIVERI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corrales 2140 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5007.
JUSTO GERMAN NUÑEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fonseca 4580 y JULIA ESTHER CALIGARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4580.
RUBEN OMAR LAGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5.a 7703, y MARIA RENEE SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 7703.
ALFREDO ANDRES LEON, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4641 y AMADA LEONCIA PEREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sastre 2716.
HERIBERTO MANUEL CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys 4620 y MIRTHA MARIA LINDNER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3037.
RUBEN WALTER CIAPPESONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonodo 6181 y ANA MARIA CASTRO UHALDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6185.
JUAN FRANCISCO MONTERO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Navarro 2614 y SELVA ARGELIA PASTRANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Navarro 2614.
ALEJANDRO VAZQUEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3498 y ESILDA ENRIQUETA ALVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3648.
ANDRES BENITO ARAMENDI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Spencer 4739 y MARIA OFELIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4703.
HEBER HUGO SECONDO, 26 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3028 y AIDA ELSA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliaida Eusebio Vidal 3220.

12.a Sección

MANUEL RODO, 43 años, soltero, panadero, español, domiciliado Junta E. Administrativa 2001 y CLARA DOBAL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3178.
EUSEBIO RAMON MONTAÑA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2769 y MAMERTA LYDIA MATTEO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2769.
NELSON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1968 y HERMENEGILDA GAETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Galatea 3071.
RAUL COBAS, 24 años, soltero, electrotécnico, argentino, domiciliado Garibaldi 2191 e IDA FRANCISCA PLA, 24 años, soltera, electrotécnica, oriental, domiciliada Garibaldi 2191.
ADEMAR BAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1635 y OLGA GLADYS MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1635.
CARLOS ALBERTO MOTTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 2530 y ELISA MARGARITA GARIBALDI, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliaida San Martín 2530.

13.a Sección

CARLOS OMAR TRIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuzco 4322 y YOLANDA IGLESIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1905
GEORG NAGY, 50 años, divorciado, peluquero, yugoeslavo, domiciliado Rpca. Argentina 1727 y MARIA OTROK, 49 años, divorciada, rumana, domiciliada Rpca. Argentina 1727.
MANUEL VIDAL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 687 y MARIA DEL CARMEN COLLADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1636.
HECTOR NICOLAS BO, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francia 1927 y CONSTANCITA SALVATORE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Francia 1927.

14.a Sección

TEOFILO VENACIO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1377 y MARIA ORFILIA VARELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 1377.
EULIDES MENESES, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1091 y SARA ROSA MAKUS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1091.

15.a Sección

OSCAR EMILIO NIDEGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1615 y CARMEN ELENA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1615.
PEDRO GETTE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Arenal Grande 1625 y MARIA MARTHA REQUENA, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Arenal Grande 1625.
EDUARDO JORGE MORASSI, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1288 ap. 2 y MYRIAM OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1288 ap. 2.
CARLOS ALBERTO STAGNARO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1926 y MARIA DEL ROSARIO CADENAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 bis.
UBALDO SENA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1778 ap. 11 y EMMA RENEE FALCO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1778 ap. 11.
ALCIDES DOVAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1268 ap. 10 y MATILDE GIRIBALDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1268 ap. 10.

18.a Sección

ROMULO PABLO BOGGIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1070 y AMELIA OLGA OTON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 646.
JOSE PONTE ANIDO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Br. España 2929 y MARIA PILAR VIDAL CHAO, 34 años, soltera, española, domiciliada Br. España 2929.
CARLOS ELBIO SACARELO BERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 3105 y MARIA LEONOR DIEZ RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1134.
ORENCIO CAYETANO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2328 y MARIA MARTHA CASTIGLIONI BONOMI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2315.
ANTONIO AUGUSTO REZZANO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2565 y TERESA SANTINI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2575.

20.a Sección

ABELARDO DIEGO JULIO MARQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4140 y ELSA NELLY VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4080.

24.a Sección

GUILLERMO TOBIAS LANDI, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Anzani 1967 y RUFINA MARIA LANDI, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Anzani 1967.
$2.00 P|p. - v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en los autos "FERMINA INTROZZI. — Prescripción. Lo. 45, Fo. 584", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el Panteón N.o 1.667 ubicado en el Cementerio del Buceo, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.14-16112-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE VICENTE REYMUNDO o REIMUNDO; de don NORBERTO REIMONDO o REYMONDO o REYMUNDO COROSTI o GOROSTI; de don ORESTE RAYMONDO o REIMUNDO o REYMONDO COROSTI o GOROSTI; de doña MARIA EMELINA RAMILO y de doña MARIA COROSTI o GOROSTI o GOROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 Nov.14-16092-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCILA GUIBERNAU CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.14-16111-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PICHUAGA o FRANCISCA TEODORA PICHUAGA o PECHUAGA, o PITCHUAGA o PITCHUAGUE o PITCHOAGUE o PITCHOUAGUE o PECHOAGUE o PICHOAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.14-16079-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA ETCHEMENDY DE BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.14-16106-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA SCHWARZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Schwarrz", debe decir: "Schwarz" — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.14-16065-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ELIAS PALGI. Sucesión. Rectificaión de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Zulema Nelly Palgi, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Falgi", diga: Palgi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Nov.14-16069-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA PEREYRA DE MARTINEZ o CANDIDA MANCEBO PUGA o CANDIDA MANCEBO DE MARTINS, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma y, especialmente a los descendientes de María Mancebo Puga y los de Antonio Mancebo Puga, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse conforme al artículo 1.069 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48 00 Nov.14-16070-v.dic.19.

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber a la firma "HOUSTON Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada", que ante este Juzgado ha comparecido la Sociedad "Industrias Unidas Americanas Sociedad Anónima" (En liquidación), formulando la correspondiente protesta judicial de los documentos de que es tenedora, subscriptos por "Houston y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Montevideo, en las fechas y por las cantidades siguientes: A) El 21 de Julio de 1947, por pesos 54.064.05, y a pagarse a los 195 días de esa fecha. B) El 21 de Julio de 1947, por pesos 54.537.28, y a pagarse a los 254 días de esa fecha. C) El 1.o de Enero de 1948, por pesos 53.077.50, y a pagarse a los 90 días de esa fecha, y D) El 1.o de Diciembre de 1947, por $ 53.566.77, y a pagarse a los 75 días de esa fecha. Y de acuerdo a lo resuelto se intima a la firma deudora, mediante este edicto, con término de noventa días, la protesta judicial de dichas obligaciones, formulada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 Nov.14-16073-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LOPEZ, CLOTILDE con VENTURA BERCHESI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clotilde López y Ventura Berchesi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Nov.14-16072-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don FRANCISCO FERNANDEZ y doña MARIA DEL CARMEN POMBO DE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Francisco, por figurar en ellas la compareciente con el nombre de Carmen, en lugar de María del Carmen. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Nov.14-16067-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEYS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.14-16107-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamesto dictada en autos: "Fisco y Santiago Balmaceda contra MANUEL CARBAJAL y JUAN PEDRO CIERI. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Carbajal y Juan Pedro Cieri, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 6 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Nov.14-16108-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos cartulados: "MARIA NICASIA DEL RIO DE LOPEZ contra GODOFREDO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 39, Fo. 378), se hace saber al público que con fecha veintisiete de Octubre próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Nicasia Del Río de López y don Godofredo López, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 3 de Noviembre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40 00 Nov.14-16109-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Nov.14-16102-v nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAIDANA DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Nov.14-16101-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO SANGUINETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Merceds, Octubre 31 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.14-16103-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BENITO DIAZ, citándose a los intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 6 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.14-16104-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERMUNDA ABILLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1951. — Mario Echenique, Juez.

$8 00 Nov.14-16105-v.nov.24.

JUAN A. BAFFA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio contra MARIA CELINA BENVENUTO DE LABRAGA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 265), se hace público que el día 5 del mes de Diciembre entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Baffa, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificios y mejoras que le acceden, situado en el paraje Pocitos, barrio "Tribuna", en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, en cuyo padrón figura con el número treinta y dos mil seiscientos ochenta y dos (N.o 32.682), es parte del solar nueve del plano de Diciembre de 1910, del ingeniero Aquiles Monzani y se designa con el número 4 en otro plano del agrimensor Félix Logaldo de Setiembre de 1936, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ochocientos noventa y siete, el 24 del mismo mes, de acuerdo al mismo tiene una superficie de cien metros ochenta y cinco decímetros, deslindada así: cinco metros noventa y siete centímetros al Oeste sobre Francisco A. Vidal, estando señalada la puerta del edificio con el número 622 bis —antes 622— veintiún metros ochenta centímetros al Noreste y cinco metros al Sudeste, lindando, respectivamente, con los solares 3 y 1 de propiedad de don Francisco Taranto y Fernando Riet y dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros al Sudoeste confinando con propiedad de don Angel Giorello.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que en el título de propiedad no existe constancia del pago de arrimos, es decir que no están agregados los recibos de arrimos 3o Que para el caso que el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le relevará de prestar la consignación dispuesta en el acto del remate 4.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y 5.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 2.168 Serie B|45), y los autos en los cuales se decretó esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi

cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$114.00 Nov.14-15991-v.nov.30.

JUAN M. CABARA
Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ROGELIA GREGORIA MARTINEZ DE BORDOLI por su menor hija MARIA NELIS y NUBIA NAHIR BORDOLI DE CUELLO Venia y subasta pública". (Lo. 39, Fo. 260), se hace saber al público que el día trece de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público, por precio que supere el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo es de pesos 85.00 la hectárea, de la cuota indivisa equivalente a un 18.075 o|o del total, que le corresponde a doña Nubia Nahir Bordoli Martínez de Cuello, del inmueble padrón N.o 4.568, compuesto de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Floro J. de Souza de Mayo 31 de 1932, compuesta de una superficie de 39 Hás. 9.477 mts. 10 dcmts. y que linda: Noreste, frente a Camino departamental; Sureste, con Miguel y Juan Scampini; Noroeste, con el lote uno del mismo plano de Josefa M. Bordoli de Gonella; y Suroeste, con el lote tres de María Luisa Bordoli.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 6 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
$72.00 Nov.14-16110-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del corredor y rematador Romeo Nosiglia he prometido en venta mi carnicería situada en la calle Cuñapirú 1849 de esta ciudad al señor Ambrosio Cotazeorgis Gallis a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores La Paz 1977. — EDMUNDO COSTABILE. — MARIA CARMEN MENENDEZ DE COSTABILE y Ambrosio Cotageorgis Gallis.
$13.60 Nov.14-16096-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender al señor Orlando Demetrio Díaz la casa de comercio ramo almacén frutas y verduras sita en Defensa N.o 2352. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOLORES VARELA DE GRACIA — Orlando Demetrio Díaz
$13.60 Nov.14-16071-v.dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CASILDA MARTINEZ DE MORENO prometió vender café y bar "Perla de Cuba" sito en Dante 1921, a Domingo Ramos y Carlos Enrique García. Acreedores mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 9|951. — Casilda Martínez de Moreno.
$16.00 Nov.14-16068-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "INDUSTRIALIZADORA DE LINO LTDA." ha entrado en liquidación previa a su disolución. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1408, primer piso, —Estudio Dr. Sotelo— de 15 a 17 hs. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Industrializadora de Lino Ltda.
$16.00 Nov.14-16066-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ANTONIO DIAZ BOLON promete vender al señor Américo Rodríguez Rodríguez el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas de la calle Florencio Varela N.o 3763 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951.
$21.60 Nov.14-16060-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benito Victoriano López Cueva, la Provisión y Almacén ubicada en la calle Cerrito N.o 229. Acreedores a Esc. Cavani, Treinta y Tres N.o 1320. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — JUAN DE LUJAN DIAZ. — BASILIO EUFEMIO LARA.
$13.60 Nov.14-16113-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUCIANO BARREIRO promete vender a la señorita María Peláez Pérez el comercio de almacén de comestibles de la calle Juan Paullier N.o 2649 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951.
$14.40 Nov.14-16061-v.dic.3.

SOROCABANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo número 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1179, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración y aprobación de: A) Memoria; B) Balance general; C) Cuenta de ganancias y pérdidas; D) Retribución al Directorio y Síndico; E) Informe del Síndico y F) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1951. 2. Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad-hoc" y el Síndico redacten, aprueben y firmen el acta de la misma. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que, según el artículo número 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951.
$24.00 Nov.14-16062-v.nov.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que la Sucesión Luis Cándido Ribeiro, propietaria de la Cabaña "San Miguel" en el Departamento de Rivera, ha solicitado a la Oficina de Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original, se le expida duplicado de certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Hereford, Sexo Macho, H. B. U. 222.907, R. P. 8.204, Fecha de nacimiento: Junio 7 de 1944, nombre SAN JUAN'S QUOIT 30.
$24.20 Nov.14-16097-v.nov.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD PANAD LTDA.

Por contrato privado de fecha cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Panad Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por RODOLFO HIRSCHFELD y GUILLERMO FORDEINSKI de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos), dividido en diez cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden cinco cuotas a cada socio. Objeto: Administración de bienes, financiaciones, inversiones, importación exportación e innustrialización de toda clase de mercaderías así como representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Julio de 1956, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Julio al 30 de Jonio. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 13 al folio 96 y siguientes del Tomo 20 del Registro de Contratos con fecha 8 de Octubre de 1951.
$28.00 Nov.14-16098-v.nov.24.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Empresa Guillermo Greising S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Saldos deudores—

Inmuebles, construcciones, vehículos, máquinas, herramientas, muebles, útiles y semovientes	$	232.492 80
Mercaderías y cereales	"	981.076.84
Caja y Bancos	"	24.055.37
Cuentas corrientes deudoras	"	863.078.70
Cuentas trantitorias deudoras	"	43.802.67
Cuentas deudoras	"	153.446 49
Cuentas de orden	"	42.500 00
	$	2.340.452.87

Saldos acreedores—

Capital integrado y reservas	$	1.010.000.00
Ganancias a repartir	"	114.130.82
Bancos	"	165.147.31
Cuentas corrientes acreedoras y D. a pagar	"	1.002.564.76
Cuentas transitorias acreedoras	"	6.041.27
Cuentas acreedoras	"	68.71
Cuentas de orden	"	42.500.00
	$	2.340.452.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 11 del libro capiador de balances rubricado el 8 de Febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Colonia.

$ 24.60 — 6727.

"FABOSA"

Balance de situación al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Disponible:		
Banco Francés e Italiano	$	6.611.35
Victor Paullier y Cía.	"	141.46
	$	6.752.81
Transitorio:		
Acciones a emitir	"	370.000.00
Gastos de constitución	"	5.813.37
Banco Francés e Italiano "Gtía. Importación"	"	57.000.00
Maquinarias en viaje	"	57.000.00
	$	489.813.37
Fijo:		
Inmuebles	"	44.562.00
Muebles y útiles	"	161.00
Maquinarias	"	52.740.87
	$	97.463.87
Realizable:		
Materias primas	"	8.682.50
Otras cuentas deudoras	"	4.287.45
	$	607.000.00

Pasivo—

Patrimonial:		
Capital integrado	$	130.000.00
Capital autorizado a subscribir	"	370.000.00
	$	500.000.00
Exigible a largo plazo:		
Hipoteca	"	25.000.00
Exigible a corto plazo:		
Efectos a pagar	"	25.000.00
Transitorio:		
Compra de máquinas en el exterior	"	57.000.00
	$	607.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 9 del libro copiador de cartas rubricado el 30 de Diciembre de 1950.

$ 48.60 — 6477.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DECIMOSEXTO EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MAYO DE 1951

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$	60.284.58	
Cámara Compensadora	"	25.216.11	
Banco de la República	"	153.607.50	$ 239.108.19
Realizable:			
Inmuebles para renta			" 579.421.17
Exigible:			
Cuentas corrientes deudoras	$	550.181.44	
Préstamos (vales, préstamos amortizables, conf., etc.)	"	1.119.280.88	
Deudores en gestión por préstamos hipotecarios	"	4.681.559.03	
Deudores por atraso	"	329.264.79	" 6.898.076.41
Inmovilizado:			
Muebles y útiles			" 15.764.79
Transitorio:			
Gravámenes legales a liquidar	$	3.854.95	
Intereses diferidos	"	15.080.33	" 18.935.28
Varias cuentas deudores:			
Varios saldos deudores			" 532.258.21
			$ 8.383.564.05
Cuentas de orden:			
Acciones emitidas integradas	$	3.000.000.00	
Valores depositados	"	2.333.875.74	
Deudores en administración venta de solares por cuenta de terceros	"	700.591.89	
Subscriptores de certificados	"	1.160.500.00	
Cuotas a cobrar de Certificados "A" y para Préstamos "A y B"	"	12.123.50	
Recibos a cobrar	"	244.21	" 7.207.335.34
			$ 15.590.899.39

PASIVO

Patrimonial:			
Capital realizado	$	3.000.000.00	
Fondo de reserva	"	129.693.68	$ 3.129.693.68
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes acreedoras			" 128.469.98
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$	605.476.33	
Depósitos y certificados de depósito a plazo fijo	"	275.753.10	" 881.229.43
Exigible.			
Acreedores varios:			
A plazo convencional	$	1.866.632.17	
Acreedores varios	"	329.866.01	
	$	2.196.498.18	
Acreedores por dividendos	"	3.747.70	
Cuotas a pagar sobre Const. "C y D"	"	524.800.00	
Cuotas de const. en suspenso a pagar	"	34.300.00	
Redescuentos bancarios	"	775.271.14	" 3.534.617.02
Transitorio:			
Intereses en suspenso	$	47.996.22	
Intereses a liquidar	"	12.692.29	
Cuotas adelantadas certificados de partidas para préstamos "A y B"	"	194.50	
Previsión extraordinaria:			
Para Int. Cert. de Part. "A" y p. Ptmos. "A" series 1|12	"	16.669.77	" 77.552.78
Varias cuentas acreedoras:			
Varios saldos acreedores			" 636.248.68
Pérdidas y ganancias:			
Saldo a nuevo ejercicio			" 1.652.48
			$ 8.383.564.0[illegible]
Cuentas de orden:			
Capital autorizado	$	3.000.000.00	
Depositantes de valores	"	2.333.875.74	
Acreedores en Adm. venta de solares por cuenta de terceros	"	700.591.89	
Certific. de Part. A y p. Ptmos. A y B	"	1.160.500.00	
Valor a realizar por cuotas atrasadas de Cert. de Pat. "A" y Ptmos. "A y B"	"	12.123.50	
Recibos al cobro	"	244.21	" 7.207.335.34
			$ 15.590.899.[illegible]

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDI DAS AL 31 DE MAYO DE 1951

PERDIDAS

Gastos generales	$	248.001.82
Intereses pagados	"	198.505.15
Gravámenes legales	"	100.160.98
Amortizaciones	"	66.759.12
	$	613.427.07
Sobrante que pasa a nuevo ejercicio	$	1.652.48

GANANCIAS

Intereses cobrados	$	438.666.1[illegible]
Primas y comisiones	"	30.318.[illegible]
Beneficios de propiedades	"	18.373.[illegible]
Pérdidas y ganancias	"	127.721.[illegible]
	$	615.079.[illegible]

Roberto Berro, Presidente. — Nicasio E. Salle, Gerente-Interino. — Enrique L. Castiglioni, Contador. — José P. Fort, Síndico.

$ 93.60. — 13945.

LA CAJA OBRERA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 14 DE AGOSTO DE 1951

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.		
Encaje metálico.		
Plata	$ 40.447.90	
Vellón	" 1.221.37	
	$ 41.669.27	
Encaje fiduciario	" 5.679.249.82	$ 5.720.919.09
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente	$ 851.851.93	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.	" 5.027.512.59	" 5.879.364.52
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública	$ 3.798.222.25	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	" 480.000.00	" 4.278.222.25
Suma del Encaje		$ 15.878.505.86
Realizable:		
Acciones y valores		" 22.107.50
Inmuebles:		
Para sede social	$ 352.916.25	
Para la venta	" 4.696.20	" 357.612.45
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 27.559.564.90	
Valores descontados	" 31.628.382.91	
Deudores en gestión	" 109.016.57	
Cauciones	" 2.212.849.06	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 7.554.409.26	
Otras colocaciones	" 79.347.21	" 69.143.569.91
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 17.694.687.56
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 524.685.72	
Edificios para uso del Banco	" 2.576.771.13	" 3.101.456.85
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 1.698.151.04
Total del Débito — (Activo)		$ 107.896.091.17
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 84.454.317.28	
Valores depositados	" 46.061.875.66	" 130.516.192.94
		$ 238.412.284.11

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 9.666.180.00	
Fondo de reserva	" 2.342.791.19	$ 12.008.971.19
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 16.606.062.69
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 38.528.443.03	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 15.388.255.30	" 53.916.698.33
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 19.683.819.95
Exigible:		
Varios acreedores		$ 1.294.894.22
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 4.385.644.79
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 107.896.091.17
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 84.454.317.28	
Depositantes de valores	" 46.061.875.66	" 130.516.192.94
		$ 238.412.284.11

Luis Marrero, Gerente. — José Luis Cavezas, Contador.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. Se autoriza su publicación en el Diario Oficial.

$ 145.80. — 13722.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas.

Fideos por contener colorante agregado:

(Multas)

Gómez y López, Piedras 599, fábrica de pastas: $ 100.00.

Caramelos por contener colorante agregado:

Mu-mu S. A., Francisco Labandeira 3429|33, fábrica de caramelos: $ 100.00.

Café con cereales agregados:

César Araújo, Tristán Narvaja 1305: $ 100.00.

Ismael Rodríguez, Daniel Muñoz 2001: $ 50.00.

Local y útiles de trabajo carentes de higiene:

Manuel Zabaleta, Ramón Anador 3274, panadería: $ 20.00.
Chamadoira y Cía, Juan B. Blanco 999, restaurant y bar: $ 20.00.
Baltasar Domínguez, Duvimioso Terra 1901, provisión: $ 20.00.

Local carente de higiene:

Ignacio Ortiz, Justicia 1903, horno de pizza: $ 20.00.

Por transportar pan en canastos sin protección:

Garrido y Rodríguez, Duvimioso Terra 2218, panadería: $ 20.00.

Por falta de protección contra las moscas, etc., en los alimentos:

Costa y Medina, 21 de Setiembre 2837, provisión-fiambrería: $ 20.00.
Baldomero Fernández, avenida Agraciada 1849, bar-horno de pizza: $ 20.00.
Juan Avegna, Carlos M. Ramírez 602, horno de pizza: $ 20.00.

Reparto de pan en vehículo antirreglamentario:

David Díaz, Duvimioso Terra 2113|5, panadería: $ 20.00.
Jacinto Campos, Jaime Roldos y Pons 4158, panadería: $ 20.00.

Panadería no inscripta:

Espinosa y Cía., Mariano Moreno 2536, panadería: $ 20.00.

Horno de pizza no inscripto:

Lauro Brandon, Maldonado 1445, horno de pizza: $ 20.00.

Venta de leche aguada. Con elevación de los antecedentes a la Justicia Criminal:

(Multas)

Fernando Pons, Mateo Cortés 4932: $ 20.00.
Vicente Padin, Jaime Roldos y Pons 4079: $ 20.00.

Falta de higiene en el tambo:

Lorenzo Cabrera, Candelaria 89: pesos 100.00.
Andrés Cacharrón, Emancipación 4768: $ 50.00.
Jorge Gnocchi, Maipú 1735: $ 20.00.

Casilleros sucios:

Conaprole, Magallanes 1871: $ 10.00.
Conaprole, Magallanes 1871: $ 10.00.

Montevideo, noviembre de 1951.

La Secretaría.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 27 de octubre de 1951

Amancia Blanca Pintos Pereyra, oriental, 31 años, soltera, Colonia S. Bois.
Blanca Keinberger de Hussek, húngara, 75 años, casada, Hospital Pasteur.
Eliseo Baneira, español, 61 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Susana Rodríguez, oriental, 5 horas, Hospital Pasteur.
Mercedes Siloa, oriental, 72 años, soltera, Hospital Pasteur.
Julián Batata Lucas, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.
José Luis López, oriental, 2 horas, Hospital P. Visca.
Ramón Almeida, oriental, 43 años, soltero, Hospital Militar.
Emma Rebeca Hill de Alvarez, argentina, 45 años, casada, Hospital Británico.
Eduardo Rodger, oriental, 53 años, soltero, A. Miranda 3541.
Damiana Faleiro de Perdomo, oriental, 61 años, casada, Nancy 4364.
Juan Angel Aguirre López, oriental, 31 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Ricardo Andrés Cortinas, español, 53 años, divorciado, Uruguay 823.
Marcial Montemuiño, español 70 años, casado, 14 de Julio 1373.
Donato Bleda Asil, oriental, 30 años, soltero, Oficial 1.o y Cno. Maldonado.
Dolores Curana de Castillet, española, 86 años. viuda, A. Lamas 4107.
Pablo Miguel Codevila, oriental, 56 años, casado, Dinamarca 3975.
Zulema Crosse de Cartagena, oriental, 63 años, viuda, Burgues 2955.
Teodoro Sisniega Alonso, argentino, 70 años, casado, Ceibal 1672.
María Amestoy de Portela, oriental, 78 años, casada, Gil 922.
Angel Viscaya, italiano, 85 años, casado, P. Campbell 1439.
José de Lodrón, oriental, 63 años, casado, 21 de Setiembre 2345.

Día 28 de octubre de 1951

Prudencia Eulalia Fleitas de Correa, oriental, 27 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Amalia Gómez Herrera, oriental, 50 años, soltera, Hospital Maciel.
Julio Witzke, polaco, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Atod Sosa, oriental, 46 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Julia Cipriana Bigot, oriental, 59 años, soltera, Hospital Maciel.
Calixto José Conde, oriental, 66 años, casado, N. Ortiz 2707.
José Sarga Lema, español, 56 años, casado, 25 de Mayo 165.
Bernardo Fariña, oriental, 48 años, casado, Conciliación 3894
Luisa Moreira de Suárez, oriental, 55 años, casada, Berna 391.
Teresa María Spera de Manduca, oriental 57 años, casada, A. Italia 3871.
Irma Tallone de Sieco, italiana, 41 años, viuda, Colonia 1347.
José Mauricio Echeandia, oriental, 75 años, casado, Dante 2333
María Bercha Franco de Podrón, oriental, 38 años, casada, J.M. Blanes N.o 1284.
Angélica Remiseiro de Pardo, española, 46 años, casada, Logroño 1309.
Dominga Rodríguez de Pagani, española, 63 años, viuda, Hocquart 1507.
Manuel Alberto Suárez, oriental, 58 años, casado, Paso de la Española 4015.
María Martínez Barriola, oriental, 64 años, soltera, Bolívar 1514.
Bibiana Crovetto de Gutierrez, oriental, 83 años, viuda, Av. Brasil 2718.
Angela Piazza de Vergara, oriental, 84 años, viuda, J.D. Jackson 1258.
Juan Cazenave, oriental, 66 años, casada, Alarcón 1435.
Cristóbal de Vargas Castillón, oriental, 25 años, soltero, Departamento de Flores.
Robinson Amado Schener, oriental, 20 años, soltero, Departamento de Flores.

Día 29 de Noviembre de 1951

Pedro Isabelino Viana Bustos, oriental, 32 años, soltero, C. Saint Bois.
Enrique Aquino Sigale, oriental, 27 años, soltero, C. Saint Bois.
Concepción Pereyra de Silva, oriental, 44 años, casada, Asilo L. P. del Campo.
Alejandro Fortunato, oriental, 83 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Vicente Fontela, español, 86 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Libertad Correa de Aitez, oriental, 56 años, viuda, H. F. Ferreira.
José Bernardino Gómez, oriental, 27 años, casado, H. F. Ferreira.
Mario Luna Córdoba, oriental, 59 años, casado, H. F. Ferreira.
Alfredo Goldmit, 50 años, H. F. Ferreira.
Alfonso Ocampo, oriental, 40 años, casado, H. Maciel.
Omar Rodríguez, oriental, 55 años, casado, H. Militar.
Odorico de los Santos, oriental, 51 años, casado, H. Militar.
Petrona Carlota de los Reyes Pena, oriental, 72 años, soltera, S. Díaz 1534.
Santiago Manteiga, español, 66 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Raúl Milbas, oriental, 65 años, soltero, J. Herrera y Obes 1342.
Esther María Engelita Méndez, española, 52 años, soltera, B. Artigas 1461.
Teresa Castellanos, oriental, 63 años, soltera, 18 de Julio 2203.
Clementina Teresa Lavitueze de Gonzaga, oriental, 59 años, casada, Ecuador número 1811.
Asunta Bianchi Macetti, italiana, 69 años, viuda, Tabobá 4078.
Teresa Risso de Iriberio, oriental, 91 años, viuda, Cerro Largo 1874.
José Pizza Adinolfi, italiano, 82 años, viudo, Juncal 1470.

Francisco Omar Pérez, oriental, 21 años, soltero, J. Revuelta 3420.
María Cristina Vinotti García, oriental, 10 días, Sierra 1796.
José Antonio Pizzorno, oriental, 58 años, casado, Av. Millán 3898.
Victoriano Santana, oriental, 83 años, casado, Sanday 3941.
Demetrio García, oriental, 67 años, casado, Cambay 2811.
Flora Franco de Corbo, oriental, 56 años, casada, Industria 2690.
Arturo Lobeiras Paz, español, 75 años, viudo, B. Artigas 1632.
María Magdalena Pagani de Montolí, oriental 82 años, viuda, La Paz 2298.
María Julia Regueira de Currado, oriental, 39 años, casada, Camino Pajas Blancas 9418.
Ramona González de Alonso, oriental, 75 años, casada, Dpto. de San José.

Día 30 de octubre de 1951

Aníbl Sánchez, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Tomás Dionisio Muniz, oriental, 55 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Cabriotto, oriental, 42 años, casado, H. Pasteur.
Renée Eguren, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
José López Freire, oriental, 63 años, casado, H. Militar.
María Angélica Britos, oriental, 43 años, soltera, H. Vilardebó.
Enrique Maceda, oriental, 78 años, casado, Rivera Indarte 4359.
Josefa Francisca Camaño de González, oriental, 73 años, viuda, Av. Garzón 312.
Pedro Fernández, oriental, 56 años, soltero, 8 de Octubre 3268.
Concepción Porteiro de Sanguinetti, oriental, 54 años, casada, D. Arena 4160.
Tumenia Beledo de Delavilla, oriental, 65 años, viuda Ecuador 1893.
Héctor Burr Ricci, argentino, 52 años, casado, Perú 2234.
Amalia Durán Gómez, oriental, 62 años, soltera, J. Paullier 1425.
María Asunta Di Fusco de Nocella, italiana 76 años, viuda, Vilardebó 1741.
Carolina Leniane de Solsona, argentina, 64 años, viuda, Ceibal 1672.
Agustín Sco'to oriental, 58 años, divorciado, E. Acevedo 1506.
Francisco Borgues, oriental, 79 años, viudo, 18 de Julio 2085.
Manuel Musiello, oriental, 53 años casado, Gaboto 1296.
Julio Exequiel Bonnet, oriental, 77 años, viudo, J. M. Montero 3094.
Eduardo Amestoy Acheriteguy, oriental, 54 años, viudo, 8 de Octubre 3015.
Nidia Edith Abreu Burgos, oriental, 12 años, 20 de Noviembre 3206.
Manuela Carmen Elena Melgar, oriental, 5 años, Cerro 1171.
Juana Ferreyro de Ferreiros, oriental, 82 años, viuda, B. Artigas 4208.
Francisco Carmelo Cóppola, oriental, 55 años, casado, Colonia Dr. Etchepare.

Día 31 de Octubre de 1951

Julio Donato Machado, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
José Carlos Estevez, oriental, 2 días Casa del Niño.
Eulalia Fagúndez de Padrón, oriental, 36 años, casada H. Pasteur.
Ricardo Espinola, oriental oriental, 32 años, soltero, H. Maciel.
Julio Lema Varela, oriental, 42 años, casado, H. Maciel.
Constantino Dotta, italiano, 68 años, casado, H. Vilardebó.
María Julia Fourticq de Ceriani, oriental, 52 años, casada, E. Romero 392.
Luis Russo, oriental, 74 años, casado, Laguna Merim 4351.
Emilia Galli de Cataldo, italiana, 83 años, viuda, 8 de Octubre 2435.

María Dolores Gil Miguel, oriental, 45 años, soltera, Pando 2706.
Juan Scapino Zunino, italiano, 80 años, viudo, Ceibal 1672.
Carlos Ruben Aranco Gil, oriental, 5 meses, 18 de Julio 1664.
Carlos Rusconi, argentino, 63 años, soltero, B. Artigas 1632.
Clotilde Pizzarello Peirone, oriental, 75 años, soltera, J. Paullier 2447.
Angela Limogiand de Achdjian, armenia, 65 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Hilda Lussich Portillo de Alonso Martínez, oriental, 64 años, casada, F. Vidal 625.
Carlos Burian, oriental, 74 años, viudo, 8 de Octubre 3315.
Carmen Cotelo de Pérez, española, 69 años, viuda, Nancy 4208.
María Ana Gautier Homoneau, francesa 69 años, soltera, Larrañaga 2735.

Día 1.o de Noviembre de 1951

Teles Da Silva Viera, oriental, 21 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Graciela Ema García, oriental, 10 meses H. P. Rossell.
Cipriano Aguilar, oriental, 61 años, casado, H. Maciel.
Francisco Godoy, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
Virginia Andreoni de Rial, oriental, 88 años, viuda, A. Miranda 250.
Fernando Arigón, oriental, 52 años, casado, Cadiz 2928.
Juan Bautista Segundo Girodeno, oriental, 72 años, Millán 2773.
Vicente Spillace, italiano, 41 años, Garibaldi 2264.
Luis Falconi, oriental, 79 años, casado, Lúgano 3551.
Alfredo Martínez Vira, oriental, 49 años, J. B. Blanco 646.
José Elías, árabe, 48 años, soltero, C. Crocker 2659.
Carlos Jorge Muiño, oriental, 8 meses, Industria 2886.
Felicia Ferreira de Lima, oriental, 63 años, casada, Inclusa 993.
Miguel De Simone, italiano, 78 años, viudo, Richauelo 175.
Manuel García Lema, oriental, 65 años, casado, J. de Dios Peza 2026.
Virginia Rogni, oriental, 45 años, soltera, Joaquín Requena 2876.
Francisco Vales, español, 29 años, soltero, Ceibal 1672.
José Pascual De Granci, oriental, 50 años, casado, Av. Italia 2402.
Olof Walfrid Peterson, sueco, 63 años, casado, Martí 3118.
Pedro Cartágena Rodríguez, oriental, 63 años, casado, Justo Maeso 3526.
Pascual Bruno, oriental, 80 años, soltero, 18 de Julio 1664.
Florencia Mendoza Quincoses, oriental, 79 años, soltera. Federación 1980.
Cándida Iglesias Rivas, española, 49 años, casada, Dpto. de San José.

Día 2 de Noviembre de 1951

Andrés Kopeika, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Marisa Esther Cabrera de Acosta, oriental, 21 años, casada, H .F. Ferreira.
Silverio Martínez, oriental, 10 años, H. P. Rossell.
Mabel Gencarelli ,oriental, 24 años, soltera, H. Pasteur.
Josefina Bárbara Catalina T. Laurente de Elías, oriental, 73 años, Constituyente N.o 1663.
Pedro Gregorio Pedemonte, oriental 53 años, casado, 18 de Julio 1544.
Elisa Rodríguez de Pelaez, oriental, 70 años, viuda, 8 de Octubre 2435.
Dolores Bustamante de Arribio, oriental, 660 6ños, casada, La Paz 2311.
Jorge Bogossian, libanes, 39 años, casado, Wáchington 168.
Ema Giménez, oriental, 23 años, soltera, Figueroa 2173.

Paula Fleitas de Rodríguez, oriental, 45 años, casada, H. Maciel.
María Ignacia Guerra de Yazan, oriental, 83 años, viuda, F. Rodríguez 3087.
Concepción Varela de Brandon, española, 64 años, casada, Sucre 1114.
Alfredo Miguel Comelli Gardey, oriental, 40 años, casado, Av. Italia 2402.
Vicente Le Rose, italiano, 64 años, viudo, Municipio 3083.
Nieves García de Costa, oriental, 70 años, casada, Humachiri 4687.
María Fechino de Borgia, oriental, 56 años, viuda, Salta 1054.
Elvira Marroche de Alvarez, oriental, 59 años, viuda, Larrañaga 1162.
Juan D'Agata, italiano, 94 años, casado, Rivera 2792.
Lola Paula Pérez Echeño, oriental, 56 años, soltera, Rrinoco 5056.
Elisa Chiossone de Maidá, oriental, 59 años, casada, Francisco Muñoz 3220.

Día 3 de Noviembre de 1951

Juan Carlos Sosa, oriental, 5 meses, Casa del Niño.
Graciela Rufina Lima, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Cecilio Francisco Fuentes, oriental, 86 años, divorciado, Asilo L. P. del Campo.
Francisco Martínez, español, 87 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.
Baltázar Alvarez Comesaña, español, 63 años, casado, Colonia Saint Bois.
Antonio Gadea Carabajal, oriental, 54 años, casado, Colonia Saint oBis.
Adela Fliglino de Caligaris, oriental, 45 años, casada, H. Italiano.
Nair Magallanes, oirental, 29 años, soltera, H. F. Ferreira.
Héctor Umpiérrez, oriental, 20 años, casado, H. F. Ferreira.
Máximo Benítez, oriental, 67 años, viudo, H. Pasteur.
Ramón Rodríguez, oriental, 36 años, casado, H. Pasteur.
Gilberto López, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Rogelio Zeballos, oriental, 13 años, H. P. Rossell.
María Jannet Cordozo, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Norma Galeano, oriental, 2 años, H. P. Visca.
M. Esther Rodríguez Pereira, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
María Anunciata Massaroni de Petraglia argentina, 51 años, casada Lavalleja N.o 2254.
Miguel D'Amado, italiano, 79 años, viudo, C. Payan 3061.
Vicente Lopassio, oriental, 60 años, casado, Plutarco 3918.
Braulia Ceneida Paz de Nipoli, oriental, 96 años, casada, Ceibal 1729.
José Cesto Cancela, español, 61 años, casado, Etchegaray 2277.
Angela Demarco D'Agosto, italiana, 85 años, soltera, Asilo 3837.
Genoveva Antelo de Lassaga, oriental, 79 años, viuda Larrañaga 2735.
Pedro Elías Brizzoni Garat oriental, 62 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Antonio García Rodríguez, español, 51 años, casado, 8 de Octubre 3265
Enrique Fierro, oriental, 1 día, 8 de Octubre 2429.
Juana Noria de Franco, oriental, 46 años, casada Suecia 2152.
Policarpo Pereyra, oriental, 95 años, casado José Castro 4590.
Juan López Villar, oriental, 79 años, viudo, San José 1226
Agustina Valeri de Ossola, oriental, 78 años, casada, Farini 2173.
Osorio José Martínez, español, 65 años, casado, Larrañaga 2735.
Mérope Barbieri de Delgado, oriental, 72 años, viuda, Av. Larrañaga 1383.
Manuel Señorans, oriental, 76 años, casado, Estive 1711.